



Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad

ISSN: 0719-4994

revista.rivar@usach.cl

Universidad de Santiago de Chile

Chile

Stewart, Daniel

Los libros de cuentas de Miguel Vallejo: el estudio de una fuente colonial (Chile 1758-1783)*

Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad, vol. 5, núm. 14, 2018, Marzo-Mayo, pp. 223-315

Universidad de Santiago de Chile

Chile

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=469554838025>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Los libros de cuentas de Miguel Vallejo: el estudio de una fuente colonial (Chile 1758-1783)*

The Account Books of Miguel Vallejo: the Study of a Colonial Source (Chile 1758-1783)

Daniel Stewart**

Resumen

Entre los papeles del Fondo Judicial de Puchacay, en el Archivo Nacional Histórico de Chile, se encuentran cuatro libritos cuyo contenido son las cuentas administrativas de una hacienda colonial. Estas cuentas, que cubren varios años, nos permiten ver y analizar el mundo colonial desde una escala mucho menor que la habitual, de la hacienda y del trabajador. Presentamos aquí los libros y el resumen de la información que nos brindan.

Palabras clave: haciendas coloniales, cuentas, trabajadores, vino, Chile

Abstract

Mixed within the boxes of the colonial judicial records from the district of Puchacay, stored in the Chilean National Archive are four little books that contain the personal accounts of a colonial hacienda. These accounts, that cover more than five years, permit us to see and analyze the colonial world from a scale much smaller than we normal do, by focusing on the hacienda and its workers. We present here these four books and summarize their contents and the new information that we can get from them.

Keywords: colonial farms, accounts, workers, wine, Chile.

* Proyecto “Estudio de la Vitivinicultura Andaluza”, PAI-HUM0332. Agradezco esta publicación a mi mentor, Juan Guillermo Muñoz, quien me animó para transcribir y publicar los libros.

** Universidad de Cádiz, Cádiz, España. danielmoroni@hotmail.com

Introducción

En octubre del año 1782 falleció uno de los hombres más importantes en el manejo de la justicia colonial del partido de Puchacay durante el siglo XVIII, don Miguel Vallejo. Su influencia, hasta ahora desconocida, se ve en la acumulación de legajos y documentos judiciales creados en los casi cuarenta años en que sirvió como teniente corregidor del partido de Puchacay y juez de mensuras por el sector de la Florida y Casablanca. Su manejo de la ley y los escritos judiciales que preparó para los vecinos del sector lo hizo invaluable para sus vecinos y amigos en sus diversos problemas judiciales. Sin embargo, sus labores judiciales no eran su única fuente de ingresos. Tal como la mayoría de los habitantes del partido de Puchacay, Miguel Vallejo era dueño de una hacienda productiva y participaba activamente en el mercado regional de Concepción.

Su hacienda San Telmo de Queyilque, o Queyilque, como fue conocida, era una hacienda de tamaño mediano, de 200 cuadras aproximadamente, dedicada a la viña y el cultivo de verduras.

Justo cuando la primavera estaba por comenzar, en octubre de 1782, en uno de esos días friolentos de la primavera penquista murió sin previo aviso don Miguel Vallejo. Su muerte repentina causó la tardanza en la llegada del único notario de Puchacay, dejándolo sin testar ante el juez de campo. La falta de testamento no hubiera sido un problema para su único hijo Juan Pablo, sino por el hecho de que tres años anteriores a su fallecimiento don Miguel se había casado por segunda vez, con doña Francisca Marín de Poveda, sobrina de su propia madrastra doña Rufina Marín de Poveda. Francisca pidió ser la albacea de su difunto marido y la administradora de sus bienes, lo cual causó una larga serie de pleitos judiciales entre ella y su hijastro Juan Pablo para poder concluir la partición de sus bienes. Las causas judiciales tardaron quince años en finalizar, terminando recién en 1797.

El juez diputado de Puchacay, encargado del caso, juntó más de cuatrocientas fojas durante los quince años que demoró el caso en completarse, los que hoy en día se encuentran en el Archivo Nacional en el Fondo Judicial de Puchacay. ¿Quién fue ese hombre, Miguel Vallejo? ¿Por qué demoró tantos años dividir sus bienes, y qué podemos aprender de él en cuanto a la vida hacendada del siglo XVIII? Esas y muchas más preguntas surgen al ver la gran cantidad de papeles que se encuentran en el legajo. Pero había algo aún mejor junto con los papeles del caso: cuatro libros pertenecientes al hacendado Miguel Vallejo, los cuales me llamaron la atención sin saber su contenido. Los libros incluidos en dicha partición de bienes eran libros de cuentas del hacendado y fueron ajuntados al caso como parte de la evidencia. ¿Pero evidencia de qué cosa? ¿Qué contenían los libros y qué valor jurídico tendrían en esos años? Para contestar esas preguntas presentamos aquí los libros de cuentas personales de Miguel Vallejo y una descripción de su contenido.

Los libros de cuentas³

El hacendado

Miguel Esteban Vallejo nació en febrero de 1718 en la ciudad Concepción.⁴ Fue el segundo de ocho hijos del francés don Miguel Melchor Vallejo y la penquista doña Melchora García de Mendoza. Creció en Concepción, donde fue educado en cuanto a leer y escribir. En 1742 don Miguel, con veinticuatro años de edad, contrajo matrimonio con doña Juana Bastidas, hija legítima del hacendado capitán don Miguel Bastidas y doña Juana de la Fuente, de quienes recibieron una dote de 200 cuadras de tierra con una viña ya construida en la estancia de Colchagua, partido de Puchacay, con un valor original de 1500 pesos.⁵ Un poco después de casarse con doña Juana, don Miguel compró 200 cuadras de tierra de los albaceas de su difunta abuela doña Dorotea Ulloa de Lemus, donde formó su propia hacienda, San Telmo de Queyilque, con nueve mil plantas de viña y dos casas, en el mismo partido de Puchacay.

Las tierras pertenecían a una merced de había recibido la familia Ulloa de 800 cuadras del gobernador Alonso de Rivera en el año 1613. Las otras 600 cuadras fueron dadas a censo al hermano de doña Dorotea, don Juan Ulloa de Lemus, por un pago anual de 35 pesos en especies de la hacienda. Las 200 cuadras de la nueva hacienda eran solo árboles y campos donde nunca antes hubo población ni siembras. Como dijo en su borrador de testamento en 1764:

siendo solo como era de doscientos cuadras de tierras al tiempo que la compré que totalmente todo lo comprado y solo son las estas tierras todo lo demás plantado y edificado en esta estancia lo he hecho y costeadado yo con mi dinero trabajo e inteligencia.⁶

El matrimonio de don Miguel y doña Juana tuvo frutos en un hijo nombrado Juan Pablo, quien nació alrededor de 1745. No hubo más hijos en dicho matrimonio porque doña Juana sufrió de varias enfermedades que la dejaron en cama por más de catorce años hasta su muerte en 1767. En 1779, don Miguel se casó por segunda vez con la sobrina de su madrastra, doña Francisca Marín de Poveda, quien lo acompañó hasta el momento de su muerte en 1782.

³ Para ver un análisis del contenido histórico de los libros de cuentas, véase: Stewart, D. (2016). “El sistema laboral dentro de una hacienda chilena colonial: las cuentas de San Telmo de Queyilque (1758-1783)”, en la revista *Fronteras de la Historia*, ICANH, Colombia.

⁴ La fecha de nacimiento de Miguel Vallejo es un cálculo basado en la primera página del libro de 1782 donde dice que su edad es 64 años 3 meses.

⁵ Libro de cuentas de Miguel Vallejo 1761, página 246 de la partición de bienes.

⁶ Libro de cuentas de Miguel Vallejo 1762, página 268 de la partición de bienes.

La familia Vallejo siempre jugó un rol activo en la política de Concepción y sus alrededores. En 1746 don Miguel Vallejo aceptó el cargo de teniente corregidor de Puchacay, donde sirvió hasta su fallecimiento.⁷ Como teniente corregidor, Miguel sirvió como juez de campo, policía local, capitán de milicias y mensajero de rey y gobernador. Docenas de causas judiciales llevan su nombre, siendo él uno de los más activos y mejor documentados de todos los tenientes corregidores del obispado de Concepción.

Su preocupación por el orden y el buen manejo del campo se ve en sus numerosas opiniones judiciales contra los ladrones y malhechores que fueron echados de la región para luego servir como soldados en los fuertes militares de la frontera. El mismo don Miguel también estuvo involucrado en varias causas judiciales sobre los bienes testamentarios de su suegro y abuela, donde él representó los intereses de toda la familia. Siendo que muchos de los hacendados poderosos de Puchacay fueron vecinos de Concepción, visitando sus haciendas rurales solamente de vez en cuando, Miguel Vallejo, como vecino estable de Puchacay, fue uno de los vecinos más influyentes de dicha región. Su importancia es visible en su activa participación en todos los aspectos de la vida política y comercial de la zona.

Libros de cuentas

Los registros de contaduría de los hacendados y comerciantes fueron escritos en papel común.⁸ Cada uno de ellos llevaba su propio registro: algunos en libros con tapas de cueros y otros un papel suelto guardado en un cajón bajo llave. Los registros judiciales y notarios se juntaron en forma separada hasta que fueron cocidos en libros de entre 300 y 500 fojas cada uno. Los únicos libros de haciendas coloniales estudiados, hasta el momento, son de haciendas de órdenes religiosas, como los jesuitas y agustinos (Góngora, 1974). Los libros de Miguel Vallejo son los primeros ejemplos estudiados de un hacendado secular colonial chileno. El hacendado Miguel Vallejo hizo un nuevo libro de cuentas cada año o año y medio, sumando durante sus cuarenta años de matrimonio unos treinta diferente libros.

Los libros fueron hechos de papel corriente doblado por el medio. El de 1758 fue doblado en forma larga y los demás por el lado ancho. Cada libro contenía alrededor de veinte hojas dobladas, cocido en forma de libro. La parte superior de la primera hoja llevaba los nombres de María, Joseph y Jesús junto con flores, cruces y otros símbolos religiosos. El resto de la primera hoja llevaba el juramento y fecha del libro. Los cuatro libros que fueron incluidos en la partición de los bienes de don Miguel Vallejo son de los años 1758, 1761, 1762-1764 y 1782-1783. Tres de los cuatro libros están completos, siendo solamente al libro de 1761 que falta gran parte de la última hoja.

⁷ Los archivos notariales y judiciales de Puchacay están llenos de documentos con la firma de Miguel Vallejo.

⁸ El papel común no venía con impuestos, mientras el papel usada por los notarios sí venía con impuestos.

Encabezamiento

En todos los artículos sobre los testamentos coloniales, los autores hacen hincapié que los testamentos siempre sigan un formulario fijo, lo cual ayuda entenderlos y analizarlos. Ninguna comparación similar ha sido hecha en cuanto a los libros de cuentas, por la falta de ejemplares para estudiarlos. Los cuatro libros de Miguel Vallejo empiezan con un formato similar que muestra que tal como los testamentos y otros documentos notariales, para tener validez, los libros de cuentas tenían que seguir pautas generales. Por ejemplo, la portada o encabezado del libro contienen una declaración cuyo formato fue seguido en todos los libros; primero una corta oración a la santa trinidad, seguido por la declaración jurada, donde está claramente explicado el propósito del libro y el deseo del dueño al respecto del mismo. El valor jurídico del libro se encuentra en ese encabezamiento de formato común.

Los libros de Miguel Vallejo contienen un registro verídico de sus deudas, cuentas, tratos y deseos. Dos de los libros contienen además borradores de su testamento y reseñas de sus acciones judiciales tomadas en los últimos años y el manejo de la dote de su primera esposa. La declaración del encabezamiento también indica que los libros son para ayudar a las personas que serían llamadas para administrar sus bienes, si fuere a fallecer sin dejar todo ordenado. Eso indica que la información que se encuentra allí es confidencial y correcta, la cual no siempre se puede decir con los escritos judiciales que se encuentran en los muchos legajos judiciales. Los albaceas y acreditares siempre tendrían razones para mentir o poner dudas en los datos; pero el sujeto no, él no tenía razón ninguna para mentir en sus libros porque hasta su muerte los libros estuvieron solamente en su poder y su mirada. Son como el diario de vida de una joven adolescente, donde todo lo que le pasa queda anotado para siempre.

Vida religiosa del hacendado

La hoja después del juramento del hacendado contenía su juramento espiritual. Los libros y la vida del mismo hacendado fueron entregados a Joseph, María y Jesús. De igual importancia fueron las diferentes manifestaciones de la Virgen, seis de las cuales fueron las favoritas del hacendado. También aparecen dos listas de santos, separados por sexo, que fueron adorados por el hacendado y su familia. Miguel Vallejo y su familia adoraban a más de treinta diferentes santos. Los días especiales del hacendado aumentaron con los años y requerían misas en la parroquia de La Florida y Catedral de Concepción, y las fechas fueron anotadas para que al momento de fallecer el sacerdote supiera cuándo hacer las misas forzadas.

Al momento de casarse don Miguel se unió a tres cofradías e hizo un compromiso con la iglesia de San Francisco. El hecho de ser un miembro de importancia en el mundo religioso de la zona no era gratuito; las cofradías e instituciones religiosas tenían aranceles anuales que al no pagarse eran cobradas tal como las demás deudas comunes. En 1763 Miguel

Vallejo reconoció varias de dichas deudas, que no son mencionadas en 1758; solo detalla que no había cumplido el compromiso que hizo en 1742. Por ejemplo, en 1763 dijo

Debo a la tercera orden de mi padre señor Francisco del convento de la ciudad de Concepción de Chile 22 arrobas que no he pagado y es declaración que esta no es devoción sino promesa que le hice al glorioso santo y mando que se pague de mis bienes anualmente conforme fuera dando mi majuelo hasta que se acabe de pagar... hice esta promesa el año 1741.⁹

[...] Debo a la cofradía de nuestra madre y señora de las mercedes 22 años de luminaria a 6 reales al año que no he pagado así mando se pague de mis bienes.¹⁰

El libro de Julio Retamal sobre los testamentos de los indios señala la importancia de las cofradías en la vida religiosa colonial. Al aparecer, su importancia no fue tanto para asegurar el pago al tiempo de sus aranceles y mandas. Siendo que don Miguel fue un hombre sumamente religioso y de importancia en la parroquia de La Florida, la falta de cuidado con los pagos a las iglesias de Concepción tenía que ver más con la distancia y el maremoto de 1751. En 1763 la ciudad de Concepción todavía no tenía un sitio fijo, significando diversos problemas para las órdenes religiosas.

Deudas personales

Uno de los aspectos universales de los cuatro libros de Miguel Vallejo fue la inclusión de varias listas cada año de sus deudas personales y sus deudores. Muchas fueron chicas y nunca fueron canceladas, representando deudas de peones que dejaron de trabajar en la hacienda sin cancelar todos sus sueldos. Otros deudores en las listas fueron comerciantes locales y parientes a quien había entregado bienes o dinero.

Las deudas del hacendado incluyeron la dote, órdenes religiosas, salario a trabajadores, cuentas con comerciantes y otras deudas no especificadas. En 1761, con la muerte de su padre, Miguel Vallejo, como su albacea, tuvo el trabajo de organizar los bienes de su padre y distribuirlos a su madrastra y siete hermanos. Las deudas fueron algo muy serio y el hecho que sus deudas siempre fueran rayadas en sus libros nos muestra que siempre trató de pagarlas lo más rápido posible, lo cual no se puede decir de sus deudores, que al parecer nunca quisieron pagarlas.

⁹ Libro de cuentas de Miguel Vallejo, Año 1762, página 244 de la partición de bienes.

¹⁰ Libro de cuentas de Miguel Vallejo, Año 1762, página 244 de la partición de bienes.

Las listas de deudores sirvieron como una lista negra. Para poder trabajar nuevamente en la región de Puchacay, la deuda tuvo que ser pagada por el nuevo patrón. En 1758, el peón Dionisio Pereyra trabajaba para don Miguel en enero y febrero, saliendo de la hacienda hasta fines de mayo, cuando volvió y empezó a trabajar como antes. El día 27 de mayo conlleva la siguiente anotación: “debe dos pesos que pague a Casimiro Fontalba para él”. Obviamente la cancelación de dichas deudas salía de la cuenta del salario con el nuevo hacendado.

Mientras las deudas contraídas por don Miguel fluctuaban con cada cosecha, las de la mayoría de sus deudores fueron constantes. En gran parte fueron trabajadores que habían huido de la hacienda o vuelto a sus casas con un saldo negativo en sus respectivas cuentas.

Es información interesante la de los deudores de Miguel Vallejo, quien al anotar los nombres y deudas registra además su origen, para que su albacea los pueda cobrar después de su fallecimiento. Los deudores de Miguel Vallejo venían de todas partes del obispado de Concepción. Un cuarto provenía de Puchacay mientras otros vinieron de la Laja, Chillán, Yumbel y Duqueco. Varios vinieron de Arauco u otros pueblos de indios al sur del río Biobío. El de más al norte fue Juan Sinfin, un zapatero fallecido del Maule.

La gran variedad de origen de los trabajadores deudores muestra que las haciendas de la frontera fueron un centro de trabajo colonial. Peones sin trabajo vinieron a la frontera para encontrar y mezclarse con los vagabundos de dicho espacio (Góngora, 1980). También explica cómo, aún con un cambio constante de trabajadores, la hacienda siempre pudo encontrar la mano de obra necesaria, a bajo costo.

Préstamos

Los libros de Miguel Vallejo contienen varias listas de deudas secundarias, llamadas préstamos. Los préstamos fueron entre amigos, parientes y trabajadores de confianza; fueron anotados con el mismo rigor que las deudas para facilitar la devolución de los ítems después del fallecimiento del hacendado. Al mirar las listas de las cosas prestadas, se nos da una nueva mirada al rol del amigo y compadre en la frontera de Puchacay.

Muchos de los préstamos de don Miguel fueron herramientas de la vida diaria de la hacienda. Los préstamos de las bolsas de cueros para el vino eran algo muy común, seguido por caballos y otros animales del campo. Aunque la mayoría de los préstamos fueron elementos cotidianos, había varias cosas de la clase alta.

En 1758 cuatro libros aparecen en la lista de préstamos, y aún más libros salen en las listas de 1761, 1762, y 1764. La clase hacendada de Puchacay era una clase de letrados. Libros como las leyes políticas para los corregidores, de Bobadilla, fueron muy útiles para conocer el modo del gobierno colonial. En 1762 hubo préstamos de libros de medicina y religión. El

uso de libros por la clase hacendada es un tema que hay profundizar, pero está afuera del alcance de este estudio.

Borradores de registros judiciales

Los libros de Miguel Vallejo son un ejemplo de los contratos informales usados durante la colonia, como los préstamos y deudas personales. Siendo así, el hacendado, de igual forma, tuvo que hacer sus contratos y causas judiciales formales con el notario o corregidor del partido. Los libros de cuentas contienen borradores de dichos contratos o causas judiciales que nos dan una perspectiva a la mente del hacendado al momento de presentar la escritura o causa judicial. Ellos muestran la planificación y los procesos que hubo en cada contrato o pleito antes de formalizarse.

En el libro de 1762, se registró la venta de 150 cuadras de tierra que se celebró con su concuñado y compadre el capitán Joseph Camaño. La venta fue de 150 cuadras y 1300 plantas de la vieja viña por 150 pesos; en el mismo contrato lo cobró por varias compras registradas en su libro antiguo, más la cuenta que tuvo con su difunto padre por un total de 243p6r. El libro contiene el resumen del testamento de su recién fallecido padre, con los detalles correspondiente a su rol como albacea.¹¹

Finalmente, en 1764 don Miguel escribió su memoria dejando su testamento más una explicación por cada pleito judicial y notarial en que estaba involucrado. Por ejemplo, en el archivo judicial de Puchacay hay varios pleitos sobre terreno en la estancia de Copiulemu donde perteneció Miguel Vallejo como demandante. Menciona lo siguiente sobre dicho caso:

[...] los herederos de este Pinochet litigio intentando quitar la viña y quedarse con los estos 680 pesos y es declaración que este retraso de viña no dentro a cuentas en las particiones que tuvieron los herederos de este Bastidas y quedo por partir por ocasión de este litigio decláralo así para que coste.¹²

Después mencionó el pleito que tenía en progreso en contra de los dueños de la hacienda de Peulmeul. Los herederos de su abuela doña Micaela Ulloa estaban demandando a los herederos de su hermano don Juan Ulloa sobre un censo que habían puesto sobre la hacienda en 1730. Miguel dijo en cuanto al asunto:

¹¹ El original del testamento de su padre se encuentra en el libro 1 de notarios de Concepción.

¹² Libro de Cuentas de Miguel Vallejo Año 1762, página 269 de la partición de bienes.

[...] estos 600 pesos al cinco por ciento como así costa de la citada escritura y no han querido pagar los estos herederos porque lo ha echado a la droga valiéndose de varias sofisterías y alegaciones químicas y frívolas declarando así para que coste.¹³

Los borradores de dichas ventas y causas judiciales ayudan donde los originales no se encuentran o no están completos. También muestran la activa participación que tuvo Miguel Vallejo en los pleitos judiciales que afectaban a sus familiares.

El manejo de la dote matrimonial

En su tesis doctoral sobre el poder rural de Colchagua, el profesor Juan Cáceres mostró la importancia de la dote en la creación de la fortuna colonial y el comienzo del poder rural (Cáceres, 2007 y 1998). Otros autores han estudiado la herencia de dicha dote al momento del fallecimiento de uno de los cónyuges y su entrega (Korth y Della, 1987). Lo que no ha sido estudiado es el manejo de la dote durante el matrimonio y los pensamientos del hombre sobre dicha dote en su vida. Hay dos maneras de pensar sobre el manejo diario de la dote: el primero es que después de casarse el hombre no pensaba sobre ella hasta que falleciera uno de los cónyuges usándolo en vida como le daba la gana. La otra opción es que la dote fuera algo presente siempre en la mente del hombre, considerando que cada vez que tuvo que hacer algo comercial lo hizo con el consentimiento de su esposa.

Las anotaciones en los libros de Miguel Vallejo nos darán nuevos datos sobre el manejo de la dote en la vida normal del hacendado. En 1742, al momento de casarse, los padres de doña Juana Bastidas entregaron una dote a su nuevo yerno Miguel Vallejo. El valor de su dote fue de 1533 pesos e incluía 200 cuadras de terreno en la hacienda Colchagua, 3400 plantas de viña, más 500 pesos de herramientas y construcciones para el manejo de la viña. En 1758, don Miguel vendió 150 de dichas cuadras y 1300 plantas de la viña vieja a su concuñado y compadre Joseph Camaño, quedándose con la viña y espacio en la bodega de su cuñado Joseph Bastidas. Él dijo que vendió el terreno porque necesitaba el dinero para cuidar su esposa, quien estaba enferma en cama y porque la hacienda de Colchagua era lejos de su casa y no pudo manejarla como quisiera.¹⁴

En 1762 hizo un inventario de su dote, anotando el valor de los bienes que quedaba de dicha dote: 681p2r en 3500 plantas de viña a 1,5 real la planta. 300 pesos por 1200 plantas de viña a 2 reales la planta, más 116 arrobas de vasija a 4 reales cada uno por un total de 58 pesos. El total de la dote en ese momento fue 1039p2r. Al final del inventario de 1762

¹³ Libro de Cuentas de Miguel Vallejo Año 1762, página 270 de la partición de bienes.

¹⁴ Libro de Cuentas de Miguel Vallejo Año 1762, página 270 de la partición de bienes.

incluye la siguiente nota: “De modo que faltan al entero de la dote de mi mujer 493p6r los que se deben enterar de mis bienes”.¹⁵

Los primeros tres libros de Miguel Vallejo hacen referencia a los bienes de la dote y su importancia dentro la economía familiar. Las ventas de dichos bienes solamente fueron a miembros de la familia de su esposa, como a su cuñado Joseph Bastidas y su concuñado Joseph Camaño. Un inventario de los bienes de Miguel Vallejo de 1779, que fue hecho al momento en que se casó por segunda vez, no incluye la dote de su primera mujer.

Al momento del fallecimiento de la primera esposa, su dote fue entregada a su hijo, Juan Pablo Vallejo, como su herencia materna, sin litigación alguna. El Archivo Judicial de Puchacay contiene varios pleitos de hijos contra sus padres para recuperar la dote de sus madres. Vemos así evidencia de su entrega, pues no se menciona en el cuarto libro de cuentas.

En la mente de don Miguel Vallejo la dote fue un préstamo de su suegro que perteneció a su esposa en vida y sus herederos después de su muerte. La dote no fue suya para malgastar y por eso aparecía primero en su lista de deudas. De la misma forma, la dote de 1533 pesos fue mucho más que los 600 pesos que Miguel recibió de su padre al momento de casarse y los 100 pesos más que recibió como herencia final.

Comerciantes y bancarios fronterizos

Los salarios de los trabajadores venían generalmente en cuatro formas: artículos de lujo, productos de la hacienda, géneros o artículos de ropa, o plata. Los libros de cuentas de Miguel Vallejo muestran la llegada de varios comerciantes fronterizos que le vendieron sus productos por parte de la cosecha de vino, trigo y verduras de la huerta. Tenemos varias listas de ingresos de productos y su eventual cancelación con productos de la hacienda.

Por ejemplo, en 1758, la hacienda de Queyilque recibió varias visitas de don Joseph de la Jara, rico hacendado comerciante de Rere. Durante el año el comerciante trajo productos comprados en Concepción para vender en las haciendas de Puchacay. Cada ítem que compró don Miguel fue registrado en su libro de cuentas, para poder pagarlos después con vino de la próxima cosecha. Los comerciantes de vino, como Joseph de la Jara, compraban vino sin fecha definida de entrega. La deuda de 186p6,5r que tenía Miguel Vallejo al final de 1758, creció hasta 330 pesos en 1761, cuando la mayoría fue cancelada por dos entregas de vino. Como han señalado varios autores, el vino fue la moneda de la tierra de Puchacay (Sánchez, 2009). Los géneros vendidos por don Joseph sirvieron para las necesidades de la casa de Miguel Vallejo y también los salarios de los trabajadores.

¹⁵ Libro de Cuentas de Miguel Vallejo Año 1762, página 246 de la partición de bienes.

Los trabajadores compraban los productos en pulperías en la hacienda. Ha sido insinuado que las pulperías o puestos de las haciendas donde dichos productos fueron vendidos, junto con los productos de la hacienda, se vendían a precios mucho mayores que su valor original, dando así mayores ganancias al hacendado. Una comparación entre los precios de los productos recibidos y vendidos muestra que si hubo un alza de precios fue muy leve y en pocos productos. Por ejemplo, un sombrero de vicuña comprado por 3p6r fue entregado a un peón por 4 pesos. Salvo ese ejemplo, los géneros fueron vendidos al mismo precio o a un costo menor del precio de compra. Varios de los productos que adquiridos por don Miguel variaban en precio según la visita de don Joseph. Por ejemplo, la vara de bretaña valía entre 7 y 10 reales, aunque los trabajadores siempre pagaban 8 reales la vara, la cual fue el precio habitual del comerciante.

El alcance comercial de don Joseph de la Jara muestra su segunda función: bancario de la frontera. Varios de los trabajadores de don Miguel habían dejado deudas en otras haciendas donde habían trabajado anteriormente. Como muestran las anotaciones de esos peones, el hacendado y jefe actual de dicho trabajador tuvo que cancelar sus deudas con los demás hacendados para poder contratar dicho peón. Miguel Vallejo hizo varias rebajas de salario de sus trabajadores que tenían deudas con otros hacendados y comerciantes de la región. Varias de las anotaciones de la cuenta con Joseph de la Jara son esos pagos.

Para poder comercializar los productos de su hacienda, don Miguel Vallejo vendió parte de su cosecha a sus vecinos, como don Joseph Riveros, y don Manuel Rioseco, pero también envió el restante de su cosecha a Concepción, para ser vendida en la pulpería de su madrastra, doña Rufina Marín de Poveda. Los libros muestran que él tenía ropa y verduras, y cargaba con ellas para vender en la ciudad. Cada año envió dinero en plata a la hacienda como resultado de las ventas que hizo en la ciudad. Las cebollas, ají, sandías, papas y orégano fueron productos de alta demanda y poca producción local.¹⁶

Finalmente los comerciantes más influyentes de la frontera no fueron los de vino, como don José, o los de productos de la hacienda, como don Manuel o doña Rufina. Los comerciantes más influyentes de la frontera fueron los comerciantes del diezmo. Como reforma estatal del siglo XVIII, la colección del diezmo fue privatizada. Comerciantes compraron el derecho de coleccionar el diezmo en remates especiales donde varios años el derecho fue vendido al mismo momento. Cada partido tuvo su propio contrato y precio según el remate; el costo del remate tuvo que ser entregado anualmente en dos pagos. El comerciante quedaba con todo lo que le sobraba para el pago de dichos remates. En los años buenos, los diezmeros ganaron mucho dinero pero con el tiempo muchos de ellos se endeudaban con el gobierno regional (Salazar, 2000).

¹⁶ El libro de 1782 muestra una lista de más que cuarenta diferentes verduras y frutas cultivadas por el hacendado.

La hacienda

Siembras y cosechas

La mayoría de las haciendas del partido de Puchacay dedicaron su mayor fuerza a la cultivación de sus viñas.¹⁷ Según el corregidor de Puchacay, el vino fue el único producto de exportación regular de la zona. En el siglo XVIII la exportación de trigo aumentó, creyendo un segundo mercado de exportación y la evolución de las haciendas ganaderas y trigueras (Carmagnani, 2001). Cada año comerciantes viñeros, como don Joseph de la Jara, vinieron a la zona para comprar gran cantidades de vino y aguardiente. El vino fue vendido a los barcos de Talcahuano o a los comerciantes fronterizos, quienes lo comercializaban a los indígenas para productos de lujo como ponchos, caballos, y sal.

La hacienda de Queyilque tuvo 9000 mil plantas de viña, pero también cultivó trigo y otras verduras. Los recibos del diezmo nos dicen lo que fue cosechado cada año, y aún más importante, tenemos el informe de la siembra de 1782, donde están detalladas las siembras que tenía en campaña.

Aunque Miguel Vallejo usó el vino como su fuente primaria de ingresos, las verduras fueron una fuente segura para encontrar clientes. Todos los comerciantes que hicieron tratos con él recibieron verduras como parte de su pago. Varios de ellos se endeudaron en la compra de verduras que seguramente fueron para alimentar sus familias y trabajadores. La siembra de 1782 es similar a las demás siembras, según los siete años de diezmos que están incluidos en los libritos.

La siembra de trigo y la cosecha del vino tuvo un alto costo. En la misma fecha, en 1782, se anotó el costo de la siembra del trigo de la hacienda. Fueron 42 días de trabajo por un peón para la rotura del barbecho por un costo de siete pesos. A la vez, con el salario del peón, tuvo un costo igual de siete pesos para el arriendo de los bueyes que trajo el peón para la siembra. Finalmente hubo un gasto de tres pesos cuatro reales para alimentar al peón por los 42 días y el arriendo de timón de yugo por veinte reales. El costo final de la cosecha fue 21 pesos, 22% de los salarios de la hacienda en 1782.

En 1761, hay una lista detallada de la cosecha del trigo de la hacienda y su distribución. Hubo tres variaciones de trigo sembrado ese año: ordinario, blanco y blanquillo. Parte interesante de la lista es que no hubo entrega de trigo como ración alimenticia, pero sí a las personas que ayudaron en la cosecha. Se dieron 18 fanegas de trigo a los trilleros y 10 a los segadores. El 15% de la cosecha fue usada de esa forma, más 10% por el diezmo, dejando para la venta el 75% restante. Todo el trigo entregado a los peones y hacendados en la lista fueron pagados como parte de su salario.

¹⁷ Museo Británico. Colección Bauza, Relaciones Económicas del Reino del Chile, 1780.

Salario y oficio de trabajo

Tal como se hace hoy en día, cada trabajador de las haciendas de Miguel Vallejo fue contratado oficialmente en sus primeros días de trabajo (Jara, 1987). Los contratos informales fueron anotados en el libro de cuentas y fueron validados de un libro al otro sin cambiar con los años. Todos los contratos seguían el mismo formulario: empezaban con la fecha y nombre de la hacienda y después decían algo como “Joseph Becerra (el nombre del trabajador) alquilado por mes y gana 5 pesos”. El salario y oficio cambiaba según los talentos del trabajador y las necesidades de la hacienda; no hay evidencia que los contratos cambiasen después de ser realizados. El salario por un peón o mozo normalmente fue 5 pesos al mes, pero en algunos casos fue 35 pesos al año. La hacienda tenía dos cocineras, una para la casa y una para los peones. El salario para la cocinera fluctuaba con la de la casa ganando 2p4r al mes, mientras la de los peones ganaba 10 o 16 reales al mes. Doña Juana de la Rocha, cocinera, ganó 20 reales al mes mientras que la india Francisca Millacheu ganaba solo 10 reales al mes. También hubo por un año un mayordomo y un ovejero, quienes fueron contratados por año y no por mes, como los peones normales.

Salario y formas de pago

Los cuatro libros seguían el mismo formato de contabilidad –un formato engañoso a primera vista. Las cuentas personales, con los trabajadores y comerciantes, siguen la siguiente estructura: primero el nombre y contrato del trabajador con la fecha y hacienda donde tiene la cuenta. Después, lleva el monto de la deuda de la página o contrato anterior o lo que le alcance al hacendado. Lo que sigue son varias fechas con los días de trabajo y la deuda de los productos comprados. La cuenta lleva dos sumas de números distintos: una de ganancia y una de descuentos.

La primera suma de números, la de la mano izquierda, dice “hay de haber”, y es el dinero que ha ganado el trabajador desde el último ajuste de cuentas. Al finalizar, cada treinta días de trabajo se encuentra una anotación que dice “ajustamos su mes”, después de la cual el monto del salario ganado aparece en el extremo izquierdo al lado de la frase.

La segunda suma es la de los descuentos o deudas. La mayoría de las anotaciones son justamente descuentos o deudas, ellas siguen el siguiente formato: “hoy 25 de este mes lleva trabajando 15 días trabajado y debe ¼ de vino de cuatro reales”. En el lado derecho estarían escritos los 4 reales y de vez en cuando la suma hasta el momento.

Al mirar las cuentas la cantidad de deudas es muy aparente, pero no la cantidad de ganancia, la cual hace pensar que los trabajadores llevan deudas mucho más grandes de lo que realmente son. En la parte inferior de la hoja, el hacendado hace un ajuste de cuentas

donde la suma de los dos lados revela la ganancia o deuda final del trabajador. En algunas veces el contrato terminó con el fin de la hoja, pero en la mayoría de los casos el proceso se repite en varias hojas del mismo libro o libros. Mientras que algunos de los trabajadores de confianza de Miguel Vallejo siempre tenían más descuentos que ganancia, la mayoría de los temporeros tenían saldos positivos en sus cuentas al momento de salir de la hacienda.

La duración de los contratos informales tenía mucho que ver con la forma del pago. Cada año la hacienda contrató varios trabajadores por temporadas cortas de 15, 30 o 60 días. Esos trabajadores terminaron sus estancias con saldos positivos o recibieron objetos del uso diario de alto valor. Por ejemplo, en 1758 Mateo Tamayo hizo un contrato de 30 días para el mes de septiembre; al final recibió un sombrero de vicuña de 4 pesos más la cancelación de su deuda de 4 reales que tuvo con el comerciante Joseph de la Jara, dejando la hacienda con un saldo positivo de 4 reales en su cuenta.

Los trabajadores de confianza y larga duración recibieron sus pagos varias veces al mes o cuando quisieron. Hubo más variedades en sus formas de pago que en el caso de los trabajadores de corto tiempo. El pago del trabajador fue un hecho personal entre él y el hacendado; cada pago era distinto y nunca dos personas fueron pagadas de la misma manera. La distribución de los pagos se divide en esta forma entre los diferentes libros: 53% géneros u otros especies de ropa; 18% en comida o productos agrícolas de la hacienda; 9% animales o productos ganaderas de la hacienda; 6% en monedas, y finalmente 14% cuyo destino fue cancelar deudas externas del trabajador, o bien no se especifica la forma de pago.

Conclusiones

El estudio de los libros de cuentas de una hacienda secular, como fue la hacienda que Queyilque, nos permite poner en perspectiva en totalidad de lo que hacía en el ámbito productiva y social. Enriquece los estudios sobre la producción de vino o trigo, porque nos permite ver las relaciones laborales que siempre toman segundo lugar en las investigaciones y, quizás aún más importante, por el estudio de la comercialización del vino, nos permite ver un mercado interno desconocido que ocurría desde adentro de la propia hacienda. Esperamos que la publicación de dichos libros de cuentas abra nuevamente el debate sobre el rol del trabajador colonial dentro de la sociedad precapitalista del mundo colonial.

Bibliografía

Fuentes Primarias

Archivo Nacional. Notarios de Puchacay, vol. 1.
 Archivo Nacional. Judicial de Puchacay Legajo 2, 6, 12.

Referencias bibliográficas

Cáceres Muñoz, Juan. (2007). “Poder y Estructura Social Colchagua, 1760-1860”. *Serie Monografías Históricas* 17. Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Instituto de Historia.

----- (1998). *Patrimonio y poder social en Colchagua colonial. Los Maturana y los Argomedo. 1750-1830*. Tesis para grado de magister. Santiago de Chile, Universidad de Chile.

Carmagnani, M. (2001). *Los Mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial: Chile 1680-1830*. Santiago de Chile, Colección sociedad y cultura.

Góngora, M. (1980). *Vagabundaje y sociedad fronteriza. Estudios de historia de las ideas y la historia social*. Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso.

----- (1974). *Origen de los inquilinos de Chile central*. Santiago de Chile, Instituto de capacitación e investigación en reforma agraria.

Jara, Á. (1987). *Trabajo y salario indígena, siglo XVI*. Santiago de Chile, Universitaria.

Korth, E. y Della F. (1987). “Dowry and Inheritance in Colonial Spanish America: Peninsular Law and Chilean Practice”. *The Americas* 43(4): 395-410.

Lorenzo, S. (1992). “Las estancias de Puchacay según un catastro predial del año 1779”. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 102: 499-503.

Muñoz Correa, J.G. (2014). “María de Niza, sus dos maridos, familia, viña y alambique, Santiago, siglo XVI”. *RIVAR* 1(3): 115-126.

Salazar, G. (2000). *Labradores, peones y proletarios: formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. Santiago de Chile, Historia.

Sánchez Anduar, R.E. (2009). *La empresa económica jesuita en el Obispado de Concepción (Chile): 1610-1767*. Tesis Doctoral. Santiago de Chile, Universidad de Chile.

Stewart, D. (2016). “El sistema laboral dentro de una hacienda chilena colonial: las cuentas de San Telmo de Queyilque (1758-1783)”. *Revista Fronteras de la Historia*. Colombia, ICANH: 48-77.

APÉNDICE 1

LIBRO DEL AÑO 1758

(Archivo Judicial de Puchacay, legajo 12 pieza 14 fojas 90-111v)¹⁸

(90) MARIA JOSEPH JESUS 1 DE ENERO 1758

Guardes os Dios Rey de cielo = Cuaderno que contiene las cuentas de Miguel Esteban de Ballejo lo que desde hoy día de la fecha en que se halla a sus cargos y descargo en buena ley y conciencia para aquí y para ante Dios por el cual se puede gobernar la persona que administre mis negocios después de mi fallecimiento u otro impedimento que... para que yo no lo pueda declarar o administrar y todo lo que consta en este cuaderno mando se pague y cobra y cumpla según y cómo se contiene y fuere posible que así es mi voluntad y es justo y dirijo este cuaderno a mi amado y divino Cristo y a su santísima madre mi señora de la Merced= Rosario= Concepción= Milagro= misericordia= Nieves= Copacabana= Belén= Carmen y Dolores= San Miguel, Simón= Joseph= Ángel de mi guarda= Pedro de Alcántara= Santo del día= Santo del día de mi muerte= Francisco Javier= San Antonio de Padua= Lázaro= Nicolás= Pedro Nolasco= San Telmo= Isidro= Lorenzo= Diego= Judas Tadeo= a mi cofradía del Carmen y a la de San Francisco de Asís, todos mis devotos para que me favorecerán ahora en la hora de mi muerto.

(90v) Dedicase así mismo a las santas Rita= Ana= Brígida= Gertrudis= Bárbara= María de Serbillos y Apolonia=

Personas que me deben:

- Juan Berdeje= 4p
- Joseph Ramírez= 4p
- Joseph Queñes= 7p
- Juan de Rebolledo= 2p4r
- Joseph Figueroa= 2p
- Tiburcio Mendoza= 10p
- Pascual León Rico de Ruedas= 3p
- Phelipe Santiago Mendoza= 15p
- Rosa Pierna Blanca= 5p
- Francisco Muñoz hijo de la Tura= 1p2r
- Francisco Suarez Gallego= 2p4r
- Francisco Montoya= 1p4r
- Lorenzo Uribe= 0p6r
- Dionicio Silva= 2p
- Ventura Mardones= 1p1r
- Isidro Yáñez= 0p4r
- Juan Francisco Vega= 5p
- Cristóbal Ayme= 4p
- Joseph Bastidas= 2p7.5r
- (Total= 74p0,5r)

¹⁸ La transcripción del contenido de los cuatro libros respeta la ortografía y orden de los textos (*N. de Eds.*).

- India Titoy= 2p4r
- Salvador Inostroza= 2p4r
- Juana Yáñez= 2r
- Manuel Figueroa= 3r

(91) Personas que legítimamente me deben:

- (+) Joseph Martínez marido de la Tomasa Ruminado= 4p1r
- Juan Verdejo de Duqueco= 4p
- Joseph Ramírez de Cauquenes= 4p
- Joseph Guiñes de Yumbel= 7p
- Juan de Rebolledo de este partido= 2p4r
- Joseph Figueroa de Ningue= 2p
- (+) Juan Sinfin zapatero de Maule= 3p4r
- Juan Loncopani de Andalien= 0p2r
- Juan el indio de Nicolás Ramírez= 0p6r
- Joseph Barriga de este partido= 2p
- Joseph Poveda de Lucay= 1p2r
- María Pasquala Araneda= 0p3r
- Marcos Mendoza mi tío (págueme)= 2p
- Martin de Safra soldado= 4p4r
- Marcos Ortega de Itata= 0p2r
- Manuel Gonzales Lonco Vobalo= 0p3r
- Muñoz el que sirvió a Ormeño= 0p2r
- Manuel Figueroa de Quilquelemu= 0p3r
- Mali Opazo de este partido= 4p
- Tiburcio Mendoza de Arauco= 10p
- La Nieves Vega de este partido= 3p
- (+) Agustín Ramírez de Maule= 9p
- Andrés Titoi de Chome= 2p4r
- Estevan indio perdido= 4p4r
- Pascual León Rico de Ruedas= 3p
- Felipe Santiago Mendoza= 15p
- Rita de Ubau chillaneja= 1p
- Rosa Pierna Blanca= 5p
- Francisco Muñoz hijo de la Tura= 1p2r
- Francisco Suarez Gallego= 2p4r
- Francisco Montoya= 1p4r
- Carlos Ulloa de este partido= 2p4r
- Salvador Inostroza preboste= 1p4r
- Lorenzo Uribe carpintero= 0p6r
- Dionicio Silva de Penco= 2p
- Francisco Acosta cura de la Florida= 0p5r
- Ignacio Silva= 2p1,5r
- Ventura Mardones= 1p1r
- El indiosillo Ignacio= 0p2r
- Monta= 109p3r
- (91v) Sipriano Rodríguez debe= 0p4r

- La María Candía debe= 0p6r
- Debe Isidro Yáñez= 1p2r
- Debe don Dionicio Rocuan= 5p2r
- Apolonia Quezada debe= 1p6r
- Debe la Chepa Tamayo= 0p5,5r
- Debe la Chabita Jara= 0p4r
- Debe el indio Miguel Zapatero= 0p2r
- Debe la Chepa Tamayo= 0p3r
- Debe el Queñi pancho= 0p4r
- Debe la Juana Rocha= 0p4r
- Debe la Chepa Tamayo= 0p6r
- Debe Cristóbal de Ayme= 5p4r
- Debe don Domingo Novoa= 6p
- Debe el zapatero Miguel Lillo= 4p4r
- Debe la Chepa Tamayo un cordero por dos rosarios que le di= 0p2r
- Debe la María Tamayo 1r de un rosario= 0p1r
- Debe la muer de Xavier Soto 1r de un rosario= 0p1r
- Debe Felipe Rrailemu= 1p1r
- Debe Miguel Lillo zapatero= 2p4,5r
- Debe Joseph Bastidas= 6p4r
- Debe Miguel zapatero= 0p1r
- Debe Manuel Rioseco= 4p
- Debe el indio Ignacio Namancura de Yáñez= 1p4r
- Debe don Domingo Novoa= 6p
- Debe don Joseph Bastidas= 3p7,5r
- Debe Isidro Yáñez= 0p4,5r
- Debe Juan Francisco Vega= 5p
- Debe Cristóbal Ayme= 4p
- Debe Joseph Bastidas= 2p7,5r

(92) Personas a quien legítimamente debo:

- a mi mujer le dieron de dote cuando nos casamos y después por todo su legítimo gastado y en pie= 1869p5r
- Debo a don Joseph de la Jara= 39p3r
- a don Andrés Pereira= 39p
- a don Julián de Ulloa= 30p
- a don Diego de Arenas= 30p
- a don Tomas Goisueta= 20p
- a don Carlos Ballejo= 12p
- (+) a don Tomas de Ormeño= 10p
- (+) a doña Madalena Pizaro= 10p
- (+) a doña Margarita Rodriguez= 9p
- a don Gregorio Beloso= 9p
- a don Miguel de Soto= 8p
- a don Lucas Pantoja= 4p
- a don Francisco Aranburu= 4p
- a la Juana Candía legítima= 3p

- a Joseph María Candía= 1p7r
- a la Josepha Salazar= 1p4r
- a don Manuel Roldan= 11p6r
- a don Nicolacito Padilla= 4p
- a don Domingo Goldi= 8p2r
- a don Luis Boubose= 36p
- a Cristóbal Retamal= 7p4r
- a don Basilio Carrasco= 12p
- a don Rafael de Soto= 2p
- a don Miguel de Rioseco= 2p2r
- a don Juan Antonio Abello= 6p
- a doña Rosa Rioseco una arroba de vino= 2p1r
- a don Miguel de Ballejo mi padre= 28p2r
- a don Domingo Novoa= 12p
- a don Lucas Mora debo= 8p
- Debo a Casimiro Fontalba= 2p
- Debo a la Chepa Tamayo= 1p5r
- a mi padre don Miguel de Ballejo= 29p
- a la María Tamayo= 4p2r
- Debo Justo Rocha= 4p
- Debo a Panchito Correa 2,5 reales, manda que se le pague primero= 0p2r
- Debo a don Luis Bouber= 16p
- Debo a doña Rosa Rioseco= 1p1r

Esta cuenta debo a las personas que no están borradas ellos no saben si les debo esto pero lo debo en Dios y conciencia hoy 6 de noviembre de 1758.

(92v) Queyilque y noviembre 6 de 1758 a esta plana contiene las personas a quien legítimamente debo= a saber:

- a don Andrés Pereira= 39p
- a don Julián de Ulloa= 30p
- a don Manuel Roldan= 11p6r
- a don Nicolacito Padilla= 4p
- a don Luis Bober= 26p
- a don Cristóbal Retamal= 7p4r
- a don Basilio Carrasco= 12p
- a don Juan Antonio Abello= 6p
- a don Lucas Mesa debo= 8p
- a don Miguel de Ballejo padre= 29p
(Total= 173p4r)
- a Dionicio Pereira debo= 5p
- a don Joseph de la Jara debo= 68p

(93) Hoy día 1 de enero de 1758 años ajustamos cuentas yo con mi mozo Cristóbal de Aymee y por él debe de la cuenta del libro viejo son 6p2r

- 10p= Por él ha de haber, hasta hoy día de le fecha lleva trabajando 7 días= 6p2r
- Hasta hoy 7 del dicho lleva trabajados 12 días

- Hasta hoy 14 del dicho llevo trabajados 19 días
- $2p4r = \text{debe } 6r \text{ en plata} = 6r$
- Ajustada esta cuenta hoy 14 de enero me alcanzo el dicho Cristóbal de Aymee= cinco pesos y cuatro reales salvo error
- $(12p4r - 7p = 5p4r)$

Hoy día 12 de febrero de 1758 años dentro a cocina la Josepha Viveros gana 2p al mes

- $2p = \text{hasta hoy 14 de marzo lleva un mes y un día}$
- hasta hoy 18 de marzo lleva 7 días
- hasta hoy 26 de dicha lleva 13 días
- hasta hoy 1 de abril lleva 19 días
- debe un par de zapatos= $0p6r$
- debe 2r de zapallos= $0p2r$
- hasta hoy 8 de dicho mes lleva 26 días
- $2p = \text{ajusto su mes a 12 de abril y le resto } 3p$
- debe 3p para 3 varas de Bretaña con que quedamos en paz= $3p$

(93v) Queyilque y junio 17 de 1758 años

Hoy nos ajustamos de cuentas con mi peón Luis y me alcanzo en $2p3,5r$ y esta alquilado por meses y gana 5p al mes y lleva trabajando ajustado su mes que es del que se le resto los dichos $19,5r$ y de otro mes lleva 1 día y medio.

- $2p3,5r = \text{por él ha de haber}$
- hasta hoy 26 de junio lleva trabajados 5 días y medio, debe un cántaro de vino por $5r = 0p5r$
- mas debe otro cántaro de vino para $5r$ y $2r$ de aguardiente= $0p7r$
- mas debe $1r$ de vino= $0p1r$
- hasta hoy 1 de julio lleva trabajados $7,5$ días
- hasta hoy 8 de dicho lleva trabajados 9 días
- hasta hoy 24 de julio lleva trabajados $19,5$ días debe $5r$ de cántaro de vino= $0p5r$
- hasta hoy 29 de julio lleva trabajadas $22,5$ días
- Hasta hoy 6 de agosto lleva trabajada 26 días debe $0,5r$ de vino= $0p0,5r$
- $5p = \text{Hasta hoy 15 del dicho lleva trabajados ajusto su mes y lleva más } 2 \text{ días}$
- debe un poncho= $5p$
- $(7p3,5r) = (7p2,5r)$

(94) Hoy 1 de enero de 1758 años ajustamos las cuentas con Luis y su mujer Petrona el gana 5p al mes y ella gana 2p al mes y por él debe son $52p2,5r$ y $42p$ por él ha de haber.

- $42p = \text{por él ha de haber} = 52p2,5r$
- $5p = \text{por un mes que ajusto Luis hoy día de la fecha}$
- hasta hoy día de la fecha llevaba Luis 2 días y la Petrona lleva 8 días
- hasta hoy 7 de dicho lleva Luis 3 días y la Petrona 15 días
- debe Luis $0,5r$ de pan= $0p0,5r$
- debe la Petrona $0,5r$ de jabón= $0p0,5r$
- hasta hoy 14 de dicho lleva trabajados Luis 9 días y la Petrona 22 días
- $2p = \text{Hasta hoy 22 de dicho lleva Luis } 15 \text{ días y la Pechi } 30 \text{ días con que ajusto su mes}$
- debe la Pechi un real= $0p1r$
- debe la Pechi un real= $0p1r$
- hasta hoy 29 de dicho lleva Luis 21 días y la Pechi 7 días

- 1p1r= hasta hoy 2 de febrero ajusto su mes la Pechi
- 5p= ajusto su mes hoy Luis hoy 9 de febrero y la Petrona lleva 15 días o 17 días
- debe la Pechi por 18 varas de cintas amarillas a 1r y 8 varas de cintas nacares a 1/2r= 2p1r
- mas debe 1,5r de seda e hilo= 0p1,5r
- (55p1r)= Ajustada la cuenta hoy 10 de febrero quedamos en paz y cancelada toda cuenta salvo error= (55p)

(94v) Hoy 18 de febrero de 1758 años: Nos ajustamos de cuentas con mi peón Luis gana 5p al mes y lleva hoy día de la fecha 6 días

- hasta hoy 27 de dicho lleva trabajados 10 días y medio
- hasta hoy 18 de marzo lleva trabajados 29 días y medio
- debe 3 varas de cintas= 0p1,5r
- debe 2r en plata= 0p2r
- debe 1r de charqui= 0p1r
- 5p= Hoy 20 de marzo ajusto su mes y devengo o gano 5p
- debe una vara de paño azul en 4p4r= 4p4r
- hasta hoy 25 de dicho lleva 5,5 días
- hasta hoy 1 de abril lleva lo mismo que no ha trabajado
- debe 2r en plata= 0p2r
- hasta hoy 8 de abril lleva 11,5 días
- hasta hoy 15 de abril lleva trabajados 17,5 días
- hoy 22 de dicho lleva 23,5 días
- hoy 29 de dicho lleva 26,5 días
- 5p= hoy 1 de mayo ajusto su mes y prosigue
- hoy sábado 6 de dicho lleva 2 días
- hasta hoy 14 de dicha lleva trabajados 12 días
- debe 8r de corregidor= 1p
- debe 12r de cura= 1p4r
- debe un sombrero vicuña= 4p
- debe 6r que he de pagar a don Diego Freire= 0p6r
- hasta hoy 20 de dicho lleva trabajados 19 días
- hasta hoy 27 de mayo lleva trabajados 22 días
- 5p= hoy 3 de junio lleva 26 días y medio
- (15p)=(12p4,5r)

(95) Hoy 1 de enero de 1758 años ajustamos todas cuentas con mi mozo Dionicio Pereyra gana 5p al mes y por él debe de la cuenta del libro viejo:

- 10p= por él ha de haber del libro viejo= 12p1,5r
- hasta hoy día de la fecha lleva trabajados 9 días y medio
- hasta hoy 7 de dicho lleva trabajados 11 días
- hasta hoy 14 de dicho llevo trabajados 17 días
- debe 8r en plata que le di= 1p
- hasta hoy 22 de dicho lleva trabajados 23 días
- hasta hoy 28 de dicho lleva trabajados 29 días
- 5p= ajusto su mes hoy 29 de dicho y prosigue
- hasta hoy 7 de febrero lleva trabajados 6 días
- hasta hoy 10 de dicho lleva Dionicio Pereira trabajados 9 días

- hasta hoy debe otro real de jabón = 0p1r
- debe un macho picazo= 3p
- debe un caballo castaño por 8p= 8p
- debe un sombrero= 1p
- debe un aparejo y un juste por 12r= 1p4r
- hasta hoy 15 de mayo lleva trabajados 12 días
- hasta hoy 21 de dicho lleva trabajados 16 días
- (16p4r)= hasta hoy 27 de dicho lleva trabajados 21 días= (26p6,5r)

(95v) Ajustadas todas cuentas con mozo Dionicio hoy 27 de mayo de 1758 año quedamos en paz y en pos a trabajar un mes y gana 5 pesos al mes=

- debe 0,5r de plata= 0p0,5r
- debe 2p que pague a Casimiro Fontalba por el= 2p
- hasta hoy 17 de junio lleva trabajados un día
- hasta hoy 26 de dicho lleva trabajados 6 días
- hasta hoy 1 de julio lleva trabajados 9 días
- debe 4,5r de azúcar yerba= 0p4,5r
- hasta hoy 8 de dicho lleva 11 días
- hasta hoy 24 de julio lleva trabajados 19 días
- debe una jerga= 1p
- debe en cintas negras y otra 0,5r más= 0p4r
- hasta hoy 29 de dicho lleva trabajados 22 días
- debe 1,5 fanegas de papas que pague por el a Vega a 10r= 1p7r
- hasta hoy 6 de agosto lleva trabajados 24 días
- 5p= hoy 26 de dicho ajusto su mes y devengo= 5p
- hasta hoy 2 de octubre lleva trabajados 3 días
- hasta hoy 10 de dicho lleva trabajados 8 días
- debe 1r en plata= 0p1r
- 1p7r= hasta hoy 13 de dicho lleva trabajados 11 días
- hasta hoy 23 de dicho lleva trabajados 17 días
- debe un sombrero= 1p2r
- hasta hoy 30 de dicho lleva trabajados 22 días
(6p7r)= (7p3r)

(96) Hoy 10 de enero de 1758 años, se alquiló Phelipe Rrailemu por mes gana 5p y debe 3p:

- hasta hoy 14 de dicho lleva trabajados 2 días= 3p
- debe 0,5r de jabón= 0p0,5r
- hasta hoy 20 de dicho lleva trabajados 5 días
- hasta hoy 7 de febrero lleva trabajados 14 días
- debe Phelipe 6 varas de cintas nacares a 1r y 0,5r de jabón= 0p6,5r
- hasta hoy 11 de dicho lleva trabajados 20 días
- hasta hoy 25 de dicho lleva 24 días y se fue y quedamos en paz con un real que llevo= 0p1r
- (4p)= cancelándose 4p= (4p)

Hoy 7 de marzo de 1758 años dentro el viñatero Phelipe Matamala en la viña de Colchagua gana 5p al mes:

- (5p) Hoy 7 de abril ajusto su mes y le debo 5p(5p)

Hoy 2 octubre lleva Dionicio trabajados 11 días:

- debe 4r= 0p4r

(96v) Hoy 2 de octubre lleva Dionicio trabajados 12 días:

- hasta hoy 7 de dicho lleva 17 días
- hasta hoy 14 de dicho lleva trabajados 23 días y debe 0.5r de tabaco= 0p0.5r
- hasta hoy 21 de dicho lleva 28,5 días
- 5p= ajusto su mes hoy 29 de dicho y le debo 5p

(97) a 8 de agosto: el año pasado de 1756 celebramos un trato con don Manuel de Rioseco y le arrendé un potrero por 7 pesos al año por dos años:

- 8p= ha de haber por un novillo que me dio en tres pesos y cinco pesos en plata que le debía
- debe un año de arrendamiento= 7p
- 2p2r= ha de haber por una arroba de vino que me dio
- 2p2r= ha de haber por otra arroba de vino que me dio a 18r
- debe 4 fanegas de cebada a 5r= 2p4r
- 3p4r= ha de haber de 7 cargas que me llevo a Penco a 4r la carga
- debe 3 fanegas y media de cebada a 8r= 3p4r
- debe 10r de ajos y 8r de cebollas y 2r de chalotes= 2p4r
- debe 4r de cebollas= 0p4r
- debe 4r de cebollas= 0p4r
- debe 2r de chalotes= 0p2r
- debe 4r de chalotes= 0p4r
- 2p4r= ha de haber por 5 almudes de sal a 4r
- debe 50 cebollas= 0p2r
- debe otro año de arrendamiento que se cumplió hoy 8 de agosto de 1758 con que se cumplió nuestro trato según consta de la escritura que para entre mis papeles
- 2p= por una ternera que me dio
- mas debe dos meses de potrero que son 1p= 1p
(20p4r)= Resta 4p= (24p4r)

(97v) En blanco

(98) Hoy 8 de Abril dentro a cocinar la Petrona por meses y gana 2p al mes y es como se sigue:

- hasta hoy 19 de abril lleva trabajados 11 días
- debe 0,5r en plata= 0p0,5r
- hasta hoy 22 de dicho lleva 14 días
- hasta hoy 15 de mayo lleva trabajados 20 días
- hasta hoy 20 de dicho lleva trabajados 26 días
- 2p= hoy 27 de dicho lleva trabajados un mes= gratis
- hoy 3 de junio lleva trabajados 8 días= 2p
- hoy 10 de dicho llevo trabajados 15 días
- debe 1r de jabón= 0p1r
- hoy 17 de dicho lleva trabajados 22 días
- 2p= Hasta hoy 26 de dicho lleva trabajados un mes y un día

- debe 6r de plata y 3r de aguardiente= 1p1r
- debe 0,5r de ají= 0p0,5r
- debe otro real= 0p1r
- hasta hoy 1 de julio lleva trabajados 6 días
- hasta hoy 8 de julio lleva 13 días
- 2p= hasta hoy 24 de julio lleva trabajados otro mes
- debe 13 varas de Bretaña a 8r vara y 0,5r de hilo= 3p0,5r
- debe 0,5r de vino= 0p0,5r
- debe 0,5r de charqui= 0p0,5r
- hasta hoy 29 de dicho lleva trabajados 5 días
- debe 2r de ají= 0p2r
- hasta hoy 6 de agosto llevo trabajados 13 días
- hasta hoy 15 de dicho lleva trabajados 22 días
- debe 2r de plata de grasa= 0p2r

(98v) Pasa aquí la cuenta de la Petrona y hasta hoy 15 de agosto de 1758 años y por él debe en ajustando este mes: 1p2r

- lleva del mes que debe 22 días
- debe 0,5r de vino= 0p0,5r
- debe 1r de dos rosarios= 0p1r
- 1p= ha de haber por lo que le dio su marido

(99) Mayo 15 de 1758 años

- Ha de haber=====Debe
- 39p4r= don Joseph de la Jara ha de haber por cuenta antigua
- 14p= ha de haber por 2 piezas de Bretaña legitima a 7p
- 6p2r= ha de haber por 5 varas de Ruan cofre a 10r vara
- 7p7r= ha de haber por un pan de azúcar con peso de 3 arrobas 3 libras bruto a 4p arroba
- 3p6r= han de haber por un sombrero de vicuña
- 1p2r= ha de haber por 8r en plata y una onza de hilo a 2r
- 3p= ha de haber por $\frac{3}{4}$ de paño de Quito
- 9p= ha de haber por $\frac{9}{4}$ de paño de Quito
- 10p4= ha de haber por 3,5 varas de Lampazo
- 2p3,5r= ha de haber 1,5 onzas de Melindre a 13r
- 9p1r= por un pan de azúcar ha de haber
- 15p4r= que costaron los 3 asadores
- 6p2r= por una pieza Bretaña
- 1p7r= por 3 varas de pañete a 5r
- 0p4,5r= de una docena de rosadas
- 0p8r= por una 8 varas de cinta celeste
- 0p2r= por 1,5 varas de cintas azulesa $\frac{3}{4}$
- 0p2r= de hilo blanco
- 0p3r= por una mano de papel
- 1p2,5r= por cintas azulesa $\frac{3}{4}$
- 0p1,5r= de seda azul
- 0p3,5r= cintas negras
- 1p= por una Jerga

- 1p6r= que me dio en 7 varas de cinta
- 2p2r= de Melindre de plata
- 4p4r= de un poncho Curí
- 1p= en plata que me dio
- 0p1r= de seda azul
- (143p5r)

(99v) Por él ha de haber atrás (143p5r)

- 3p4r= más le debo un sombrero
- 0p4r= más 4r que dio a Matheo
- 4p= más 4p a Camaño
- 8p3r= más 7,5 varas de Ruan a 9r
- 4p4r= más 6 varas de Bretaña a 6r
- 2p2r= más 3 varas de Platilla a 6r
- 0p3r= más una mano de papel
- 0p3r= más 1,5 varas de cinta Jaque
- 1p= más 9 libras de azúcar a 2r
- 0p6r= más 3 libras de yerba a 2r
- 0p1,5r= más unos juegos por 1,5r
- 0p4r= más 4 onzas de Poloillo a 1r
- 2p= más debo 2p que dio a Casimiro Fontalba
- 4p= más me dio en plata
- 4p= más una vara de paño
- 0p7r= más un cuchillo por 7r
- 1p6r= más por 4 libras de azúcar y 3 de yerba al redes
- 0p2.25r= más 1,5 varas de cinta blanca 1,5r
- 1p4r= más un cordobán
- 0p3r= más una navaja de golpe por 3r
- (185p6,25r)

(100) Queyilque y junio 7 de 1758 años

Dentro a trabajar por mes el indio Ignacio Namuncura y gana 5p al mes y lleva trabajado y debe lo siguiente=

- hasta hoy 10 de junio lleva trabajados 4 días
- hasta hoy 17 de dicho lleva trabajados 9 días
- hasta hoy 26 de dicho lleva trabajados 13 días
- hasta hoy 8 de julio lleva trabajados 14 días
- hasta hoy 24 de dicho lleva trabajados 24 días
- debe un poncho= 4p3r
- más debe 5r de vino= 0p5r
- hasta hoy 29 de dicho lleva trabajados 27 días
- debe 2r en plata= 0p2r
- más debe 2/4 de vino a 5r= 1p2r
- más debe un frasco de aguardiente a 7r= 0p7r
- debe 0,5r de jabón y 0.5r de vino=0p1r
- 5p= ajusto su mes hoy 6 de agosto y prosigue
- hasta 15 de dicho lleva trabajados 6 días

- 3p1r= hasta hoy 3 de septiembre lleva trabajados 19 días
- debe 0,5r de tabaco= 0p0,5r
- debe 2,5r de un cordero= 0p2,5r
- debe 5r en alcance del primer mes= 5r
- debe 12 días que trabajo mal en hoyos de replanta de viña 2p
- monta todo el cargo (10p4r) y ha de haber de su trabajo y debe (8p1r) y le alcanzo en 2p3r.
- Se le rebajó los 7r resta 12r hoy 29 de septiembre de 1758

(100v) En blanco

(101) Hoy 15 de agosto de 1758 años alquile los mozos Silva e Higueras 5 días:
hasta hoy 3 de septiembre lleva trabajando 15 días

- debe Ignacio Silva 2p por una arroba de vino= 2p
- más debe 3r de carne= 0p3r
- más debe 1,5r atrasado= 0p1,5r
- más debe 0,5r de tabaco= 0p0,5r
- más debe 0,5r de charqui= 0p0,5r
- hasta hoy 16 de septiembre lleva trabajados 18 días e Higueras lleva trabajados 7 días y medio
- (5p) hasta hoy 23 de dicho lleva Silva 27 días con los Higueras ajusto su mes hoy 24 de dicho el dicho Silva y me alcanzo en 1,5 días
- debe Silva por 2 varas de Ruan a 10r= 2p4r
- más debe 1r de charqui digo papas= 0p1r
- (1p2r)= le pague a Higueras los 10 reales que corresponde a sus 7,5 días que me trabajo y quedamos en paz con él y Silva= (1p2r)

(101v) Personas que legítimamente me deben hasta hoy 6 de enero 1759 años:

- Juan Verdejo de Duqueco= 4p
- Joseph Ramírez de Cauquenes= 4p
- Joseph Guiñes de Yumbel= 7p
- Juan de Rebolledo de Puchacay= 2p4r
- Joseph Figueroa de Ningue= 2p
- Tiburcio Mendoza de Arauco= 10p
- Pascual León Rico de Ruedas de Longavi= 3p
- Phelipe Santiago Mendoza de Biobio= 15p
- Rosa Pierna Blanca de Pelchoquin= 5p
- Francisco Muñoz y Turra de la Laja= 1p2r
- Francisco Suarez Gallego de Peulmeul= 2p4r
- Francisco Montoya de Queime= 1p4r
- Lorenzo Uribe carpintero de Penco= 0p6r
- Dionicio Silva de Penco= 2p
- Ventura Mardones de Caimaco= 1p1r
- Juan Francisco Vega de Puchacay= 5p
- Cristóbal Ayme de Perquilabquen= 4p
- Joseph Bastidas de Colchagua= 2p7r
- Andrés Titoy de Chome= 2p4r
- Salvador Inostroza de Quilquelemu= 1p4r
- Manuel Figueroa de Malloa= 0p3r

- (Total 77p3,5r)

(102) Queyilque y agosto 17 de 1758 año

Ajustamos cuentas con mi peón Luis y le debo de un mes atrasada de cuatro pesos y lleva otro mes trabajados 6 días gana 5p al mes:

- 4p= por lo que me alcanza
- debe un poncho en 5p= 5p
- hasta hoy 3 de septiembre lleva trabajados 18 días
- hasta hoy 9 de dicho lleva trabajados 23 días
- hasta hoy 16 de dicho lleva trabajados 29 días
- 5p= hoy 18 de dicho ajusto su mes
- hasta hoy 23 de dicho lleva trabajados 4 días de otra mes
- hasta hoy 30 de dicho lleva trabajados 9 días
- hasta hoy 7 de octubre dicho lleva 15 días
- hasta hoy 14 de octubre lleva trabajados 21 días
- debe 4 varas de Bretaña a 8r= 4p
- hasta hoy 1 de noviembre lleva trabajados 26 días
- hasta hoy 6 de dicho lleva trabajados 27 días
- 5p= hasta 9 de dicho lleva ajustado su mes y gana 5p
- hasta 13 de dicho lleva trabajados 3 días
- debe 3p por espuelas= 3p
- debe 8r que di a la Pechi= 1p
- debe 4p por un sombrero= 4p
- debe 2r de cintas= 0p2r
- (14p)= hasta hoy 18 de dicho lleva 5,5 días= (17p2,5r)
- hasta hoy 25 de dicho lleva trabajados 9 días
- hasta hoy 3 de diciembre lleva trabajados 9,5 días
- hasta hoy 16 de dicho lleva trabajados 15 días
- hasta hoy 23 de dicho lleva trabajados 20 días
- hasta hoy 30 de dicho lleva trabajados 23 días
(pasa a la vuelta)

(102v) Pasa aquí la cuenta de mi peón Luis hoy 30 de diciembre de 1758 años u por él ha de haber tiene abonados 14p hasta hoy día y por él debe de otras 17p2r:

- 14p= hasta hoy día= 17p2r
- debe 1r en plata que le dio doña Rufina= 0p1r
- hasta hoy 6 de enero de 1759 años lleva trabajados 27 días
- debe una fanega de cebada en 8r= 1p
- (14p)= (18p3r)

(103) Queyilque y agosto 19 de 1758 años

Ajustadas todas cuentas con Petrona cocinera hasta hoy día de la dicha me debe cuatro reales y lleva trabajadas de un mes que debe fuera de estos cuatro reales 25 días:

- debe 4r de lo arriba= 0p4r
- 2p= hasta hoy 3 de septiembre lleva trabajados su mes ajustado y lleva otros 8 días
- hasta hoy 9 de dicho lleva 14 días
- hasta hoy 16 de dicho lleva trabajados 21 días

- 2p= hasta hoy 23 de dicho lleva trabajados un mes
- hasta hoy 30 de dicho lleva trabajados 7 días
- hasta hoy 7 de octubre lleva trabajados 14 días
- debe 1r que pague a mi prima Cachiria= 0p1r
- hasta hoy 14 de dicho llevo trabajados 21 días
- hasta hoy 21 de octubre lleva trabajados 28 días
- 2p= hasta hoy 23 de dicho ajusto su mes y gano 2p
- debe 1r de porotos= 0p1r
- debe 0,5r de porotos= 0p0,5r
- debe 0,5r de plata= 0p0,5r
- hasta hoy 6 de noviembre lleva trabajados 10 días
- hasta hoy 13 de dicho mes lleva trabajados 10 días
- debe 3p de Tafetán= 3p1r
- hasta hoy 18 de dicho lleva 14 días
- hasta hoy 25 de dicho lleva 21 días
- hasta hoy 3 de diciembre lleva trabajados 29 días
- 2p= hoy 6 de dicho ajusto su mes
- debe 2p en plata que le di= 2p
- debe 5r en azúcar y yerba= 0p5r
(pasa a la vuelta)

(103v) Pasa aquí la cuenta de la Petrona mi cocinera y hasta hoy 16 de diciembre de dicho año debe 6p5r.

- (6p)= por él ha de haber de la vuelta= (6p5r)
- hasta hoy día de la fecha lleva trabajando 7 días
- hasta hoy 23 de dicho lleva trabajados 14 días
- hasta hoy 30 de dicho lleva trabajados 21 días
- hasta hoy 6 de enero de 1759 lleva 28 días
- 2p= hoy 8 de dicho ajusto su mes
- mas debe 2,5r= 0p2,5r
- hasta hoy 13 de dicho lleva trabajados 5 días
- (8p)= (6p7,5r)

(104) Se alquiló Mateo Tamayo peón y gana 5p al mes y hoy tres de septiembre lleva trabajados 15 días:

- hasta hoy 16 de dicho lleva trabajados 17 días
- hasta hoy 17 de dicho lleva trabajados 26 días
- 5p= hasta hoy 30 de septiembre lleva ajustado su mes y son 30 días
- debe un sombrero de vicuña en 4p= 4p
- más debe 4r que le dio mi compadre Jara= 0p4r
- Le resto 4r para entera de sus cinco pesos de su mes.

(104v) Cuenta que tengo con el capitán Riveros a cuenta de las petacas que me hizo por 5p2r:

- 0p5r= por cien cebollas
- 0p4r= por una navaja
- 0p1,5r= por dos almudes de cebada
- 0p1,5r= en ají y jabón
- 0p2r= en cebollas

- Pago se le hoy 16 de julio

Hoy 21 de octubre se alquiló por mes el indio Luis Linco Pichun gana 5p:

- hasta hoy 1 de noviembre lleva trabajados 7 días
- hasta hoy 6 de dicho lleva trabajados 10 días
- hasta hoy 18 de dicho lleva trabajados 16 días
- hasta hoy 25 de dicho lleva 22 días
- 5p= hasta hoy 3 de diciembre lleva trabajados su mes ajustados y más otro día para otro mes
- debe 2r de dos pellejos= 0p2r
- debe 2r de una túrdiga= 0p2r
- debe 5p por una vara de paño= 5p
- hasta hoy 9 de dicho lleva trabajados 3 días
- hasta hoy 16 de dicho lleva trabajados 9 días
- hasta 23 de dicho lleva trabajados 14 días
- hasta hoy 30 de dicho lleva trabajados 18 días
- hasta hoy 6 de enero de 1759 lleva trabajados 22,5 días
- debe una fanega de cebada por 8r= 1p
- debe cinta lado por 2r= 0p2r
- hasta hoy 13 de dicho lleva trabajados 28 días
- (5p)===(6p6r)

(105) Año de 1758

- 22 de febrero jueves oposición
- 09 de marzo jueves luna nueva
- 24 de dicho jueves luna oposición
- 07 de abril viernes luna nueva
- 23 de dicho domingo oposición
- 07 de mayo día domingo luna nueva
- 22 de dicho lunes oposición
- 05 de junio lunes luna nueva
- 21 de dicho miércoles oposición
- 05 de julio miércoles luna nueva
- 20 de dicho jueves oposición
- 03 de agosto jueves luna nueva
- 18 de dicho viernes oposición
- 02 de septiembre sábado luna nueva
- 17 de dicho domingo oposición
- 02 de octubre lunes luna nueva
- 16 de dicho lunes luna oposición
- 31 de dicho martes luna nueva
- 14 de noviembre martes oposición
- 30 de dicho jueves luna nueva
- 14 de diciembre jueves oposición
- 30 de dicho sábado luna nueva
- Epacta 20 dicho año
- Febrero témporas de este dicho año:
- 15-17-18-mayo a 17-19-20-septiembre 20-22-23 y diciembre 20-22-23

- San Matías
- Las Pascuas dos días
- San Phelipe y Santiago
- La Cruz
- San Antonio de Padua
- Santa Ana
- San Lorenzo
- San Bartolomé
- San Agustín
- San Mateo
- San Simón y Judas
- San André
- Santo Thomas
- San Juan Evangelista
- Santos inocentes
- Reformadas

(107v) Ajustada toda cuenta con mi peón Phelipe Railemu hoy 30 de diciembre me debe= 1p5,5r:

- Hasta hoy día de la fecha lleva trabajados 8,5 días
- hasta hoy día 6 de enero de 1759 lleva trabajados 12.5 días

(108) En blanco

(108v) Dios nuestro señor manda padre Francisco Pérez digo de Anenas que luego al instante que esta se apuesta a su vista eche fuera de su casa y aun si fuera posible del partido al mozo pastor llamado Joseph Coyango y así misma al pintor Casimiro Castillo y de no sucederá una grande avería que estos dos pierden el respecto a Dios y a su casa esto es en Dios=

(109) En blanco

(109v) En el año 1742 hice promesa de asentarme en la tercera orden de San Francisco y no lo he hecho.

(110) Cosas Prestadas:

- Preste a don Manuel de Rioseco un lagar de dos pellejos de bueyes.
- Me presto mi compadre Juan Ángel uno ternera de 2 años
- Me presto el padre Arenas un aparejillo viejo y se me perdió se le debo valdría 4r
- Preste a doña Ana Canseco un libro de los cuatro novísimos
- Me presto mi compadre Camaño dos cueros de echar vino
- Me tiene prestado mi padre un libro de Leyes Política de Bobadilla para corregidores
- Le presto a mi compadre Juan de Candía un caballo castaño capado bueno valdrá 6 pesos
- Me presto doña Rosa Rioseco 6 almudes de harina.
- Me presto don Manuel de Rioseco una ternera de un año
- Preste al indio Pancho de Bines una ichona
- Le presto a mi compadre Juan Ángel 4 cueros de echar vino
- Le presto al fraile Mendoza una ichona
- La presto a Dionicio Pereira 2 caballos y un macho
- Me presto don Domingo Yoldi un libro aritmética de Moya

- Me presto don Manuel de Rioseco un libro de comedias de Calderón
- Me presto don Domingo Novoa un libro de Preregones de Pinto Ponce
- Le preste al fraile Mendoza una azadón
- Le preste a la María Poveda una azadón
- Le preste al indio [...] de Potosí una a[...]
- Me presto el d[...] estribos bal[...]

(110v) Cuenta de encargos que tengo echo o me han hecho hasta hoy día 1 de enero de este año de 1758 años:

Tengo encargada en poder de doña Rufina una capa de paño musgo nueva, una casa queta de paño aceituna, una chupa y calzones de tela musgo, un armador de lanpaso, un par de medias de seda nacares, una camisa y medio pañuelito, dos pares de escarpines, dos gorros, tres taburetes viejos, un estrado y una turina.

En poder de doña Juana Uribe tengo una mesa con cajón nueva.

En poder de Joseph Bastidas tengo una mesa con cajón vieja

En la Guilli Patagua en poder de un indio que sabe Francisco Montoya tengo un caballo Rucio

Tengo en la bodega de Joseph Bastidas cinco tinajas grandes y dos chiquitas las grandes son de 24,75 arrobas= la una, la otra de a 23,75 arrobas= la otra de a 22,75 arrobas= la otra de a 16 arrobas y la otra de a 14 arrobas y las chicas de a 6,75 arrobas y de a 4,75 arrobas, un pilón de a 8 arrobas. Las grandes están llenas de vino= de a 24,75 (diezmo 5,25 arrobas), (se vacío) 23,75 arrobas (esta), (se vacío) 22,75 arrobas (esta), (se mamo) 6,75 arrobas (esta Bastidas), Total 78 arrobas

(111) En blanco

(111v) Diezmo del año 1758

- debe en carneros 150 cabezas
- ají debo tres almudes 3 almudes
- sandillas debo treinta y cuatro sandillas= 0p6r
- cebada 2 fanegas y 5 almudes =2p
- de cominos un puño= 0p1r
- habas dos almudes y medio= 0p4r
- albergas medio almud =0p1r
- coles 30 matas= 0p4,5r
- de ajos segundos= 300 cabezas
- de maíz dos almudes= 2 almudes
- de frijoles 2 almudes=2 almudes
- de manzanas y vega mentas= 3 sacos
- de zapallos 6 zapallos= 6 zapallos
- de beterabas 30= 30
- de sandillas 8= 0p2r
- de tomates= 0p2r
- de ají= 0p2r
- de papas= 0p6r
- debo de cebada= 2p
- de cominos y de albergas= 0p1,5r
- sandillas y tomates= 0p4r
- papas y ají= 1p
- (3p5,5r)

Diezmo del año 1759

- lentejas= 0p1r
- guindas= 0p0,5r
- habas un almud= 0p2r
- chalotes 18 atadillas= 0p4,5r
- ajos 400 cabezas= 0p5r
- cebada 1 almud, galo almud= 0p7r

APÉNDICE 2

LIBRO DEL AÑO 1761

(Archivo Judicial de Puchacay, legajo 12 pieza 14 fojas 274-292v)

(274) JESUS Y MARIA Y JOSEPH= Año de 1761 (este el citado en mi testamento)

Cuaderno que contiene las cuentas cargos y descargos de Miguel de Ballejo en Dios y conciencia para aquí y ante Dios por donde se pueden gobernar si yo falleciere sin testar y lo dirijo a mi amantísimo Jesús y a la serenísima María Santísima Madre de Dios y señora nuestra para que me favorezcan ahora y en la hora de mi muerte y me ayuden para no errar cosa alguna en este cuaderno y lo firmo por cierto y verdadero hoy 1 de enero de 1761 años= MIGUEL DE BALLEJO

(274v) Pasión de Christo Señor nuestro= Nuestra Señora de las Mercedes= Rosario= Concepción Milagro= Misericordia= Nieves= Copacabana= Belén Carmen= Dolores= Son diez salves= San Miguel= Simeón= Ángel de mi Guarda= Joseph Nolasco= Santo del día= Santo del día de mi muerte= Francisco de Asís= Antonio de Padua= Señor Diego Alcalá Lázaro= Nicolás= Alcántara= Xavier= Telmo= Isidro Lorenzo= Tadeo= Juan de Dios= Nepomuceno= Santa Rita= Ana= Brígida= Gertrudis= Bárbara Tecla= Serbellon= Polonia= Rosa= Cordula= son treinta padre nuestros y treinta ave Marías con sus glorias patris= Los navegantes y caminantes son dos padre nuestras y dos ave Marías con sus gloria patris= las ánimas del purgatorio cinco padre nuestro y cinco ave Marías con sus gloria patris con diez sabana santas= una estación a nuestra señora del Carmen por ser su cofrade= ocho oraciones más=

(275) Personas a quien legítimamente debo Queyilque= 1761

- Don Andrés Pereyra debo= 39p
 - Don Luis Bouber debo= 28p4r
 - Don Julián de Ulloa debo= 30p
 - Don Tomás Goyzueta debo= 20p
 - A los herederos de doña María Madalena Pizarro las señoras Ulloas las debo= 10p
 - A los herederos de doña Margarita Rodríguez= 9p
 - Don Jerónimo Beloso debo = 8p
 - Don Cristóbal Retamal de diezmo= 7p4r
 - Don Antonio Abelló debo= 9p
 - Don Nicolacito Padilla debo= 4p
 - Don Lucas Pantoja debo= 4p
 - Don Carlos de Ballejo debo= 40p
 - Josepha Salazar mujer de Marcelo= 2p
 - A la tercera orden de San Francisco debo= 126p
 - A la cofradía de Nuestra Señora de Mercedes= 13p2r
 - Don Diego de Arenas debo 39p
 - Don Lucas Mesa debo por unas espuelas= 2p
 - Don Joseph Ferreira mayordomo Solar= 1p1r
 - Reverendo padre fray Miguel Mendoza debo= 2p
 - Al dote de mi mujer debo= 500p
- (Total= 893p1r)

- Debo a doña Rufina de los gananciales de su marido el difunto mi padre que lo ha legitimo= 130p
- Debo a mis siete hermanos de la legitima que les dejo mi padre que tiene gastado y lo debo 87p= 87p
(pasa a la vuelta) (Total= 1168p)

(275v)

- Debo a San Juan de mi guardia= 4p
- Debo a fray Ramos Álvaro tres fanegas de trigo a 8r= 3p
- Debo a fray Francisco Saldías 4p con géneros de huerta= 4p
- Debo a Joseph Ferreira= 5p4r
- Debo a don Mauricio Carrasco= 12p2r
- Debo a don Juan Antonio García 4p en plata y una arroba de yeso= 4p
- Debo a don Diego de Arenas= 36p
- Debo al reverendo padre fray Francisco Saldías= 2p
- Debo a doña Catalina Ruiz= 4p2r
- Debo a don Joseph de la Jara= 43p3r
- Debo a cada uno de mis siete hermanos y hermanas 10p= 70p
- Debo a Castro el segador media fanega de trigo= 0p4r
- Debo a doña Juana de la Rocha= 8p2r
- Debo al Joseph el chilote= 3p2r
- Debo a Bernardo Tamayo= 4p
- Debo a la Juana Rocha= 4p1r
- Debo a la Ignacia 18r= 2p2r
- Debo a don Joseph Bicerra= 6p2r
- Debo a Bernardo Tamayo= 0p6r
- Debo a la Juana Rocha= 3p2r

(276) Queyilque y enero 1 de 1761 años

El año de 1759 celebramos trato con mi compadre el capitán don Joseph Camaño del tenor siguiente siguientes el dicho Camaño me vendió 1300 plantas de viña a 1,5r cada planta en la estancia de Colchagua de las que heredó su mujer de su padre Miguel de Bastidas por las cuales le debo= 243p6r
Le he pagado lo siguiente a saber=

- 150p por ciento y cincuenta cuerdas de tierras a 8r
- 21p2r por 8,5 arrobas de vino que le di a 20r la arroba
- 3p5r que pague a don Joseph de la Jara por el
- 30p por 12 arrobas de vino que le di al precio de 20r el año de 1761
(Total ha de haber 204p7r)
- Le debo 2 corderos a 2r y un carnero por 4r= 1p
- Más le debo 4r por un cordero y un almud de trigo que suplió= 0p4r
(Total debe 245p2r)
- Le debo por un oveja dos reales que me suplió año de 6= 0p2r
- Más le debo 12r para curtiembre de Yañez y más una oveja= 1p6r
- Más 2 arrobas de charqui a 4r= 1p
- Más le debo una suela en 8r= 1p

(276v) Queyilque y enero 1 de 1761 año

Ajustadas mis cuentas con don Manuel de Rioseco este día son como se sigue:

- 3p4r= ha de haber por una hacha que me dio
- 4p= ha de haber por 2 libras de añil a 2p que me dio
- 0p4r= ha de haber por azúcar y yerba que me dio
- 4p4r= ha de haber por un zurrón de grasa que me dio peso una botija y cuarenta libras neto.
- 8p= que le debo de cuenta de mi peón Felipe
- 2p= le debo dos arrobas de yeso a 8r
- (Total ha de haber=22p4r)
- Debe 5 carneros a 4r cada uno= 2p4r
- Debe 2 ovejas a 2r= 0p4r
- Debe 3 fanegas de cebada a 5r= 1p7r
- Debe 2 pesos en ajos y cebollas= 2p
- Debe 4 cargas de cueros a 4r carga= 2p
- Debe 13 fanegas de trigo a ocho reales la fanega= 13p
- (Total debe= 21p7r)
- 11p= ha de haber por 2 piezas de Bretaña
- 0p4r= ha de haber por 2 libras de azúcar y yerba a 2r libra
- 0p3r= ha de haber por 3 cuadernillos de papel
- Debe 8r por una fanega de trigo= 1p
- 0p2r= ha de haber por 1 libra de azúcar
- 0p1r= ha de haber por 0,5 libras de yerba
- 0p3r= ha de haber por 1,5 libras de azúcar
- 0p1,5r= ha de haber por 1 vara de cinta azul
- Debe por 3 almudes de orégano= 0p4r
- (Total ha de haber= 35p2,5r)
- Total debe= 23p3r)
- (Queda pagar 11p7,5r)

(277) Queyilque y enero 1 de 1761

Cuentas que tengo con el señor don Joseph de la Jara:

- 303p5,5r= ajustadas todas cuentas hoy día de la fecha le debo trescientos tres pesos cinco reales y medio para cuya paga tengo cien arrobas de vino en Colchagua que se le doy a tres pesos arroba.
- 1p4r= Más le debo 12r
- 3p= más le debo 4 echonas
- (Total ha de haber= 308p1r)
- Debe 48 arrobas de vino a 3p= 144p
- Debe más otras 48 arrobas de vino a 3p=144p
- Más le tengo 10 fanegas de orégano a 2p fanega= 20p
- (Total debe= 308p)
- (275v) Personas que me deben a saber, enero 1 de 1761:
- Juan Verdejo de Duqueco-4p
- Juan de Rebolledo de Puchacay-2p4
- Joseph Ramírez de Cauquenes-4p
- Joseph Guiñes de Yumbel-7p
- Joseph Figueroa de Ningue-2p
- Tiburcio de Mendoza de Arauco-10p

- Pasqual León Rico de Ruedas-3p
- Phelipe Santiago Mendoza-15p
- Rosa Pierna Blanca-5p
- Francisco Muñoz hijo de la Tura-1p2r
- Francisco Suarez Gallego mi compadre-2p4r
- Francisco Montoya chillanejo-1p4r
- Lorenzo Uribe de Penco carpintero-0p6r
- Dionicio Silva de Penco-2p
- Andrés Titoy de Chome debe-2p4r
- Salvador Inostroza de Rere-1p4r
- Manuel Figueroa de Malloa-0p3r
- Apolonia Quezada debe-2p
- Phelipe Riveros debe-3p2r
- Esteban de Illescas debe 0p4,5r
- Manuel Roca costa de su firma debe-20p (pago 9p6r)
- Sebastiana de la Jara debe-3p
- Carlos Ulloa debe-0p4r
- Debe la Chavita Jara-2r
- (Todas 96p1,5r)
- Debe la Chavita Jara 2r de aji-0p2r
- Debe Isidro Yáñez 12r-1p4r
- Debe Bartolo Ulloa-5r
- Debe Manuel Saldías, 3p a cuenta de dos tinajitas de a 4 arrobas que me vendió y no las ha entregado con más 2r más 2r de cordero-3p4r

(278) Queyilque y enero 1 de 1761 años

Este día nos ajustamos de cuentas con mi peón Phelipe Raylemu quien esta alquilado por meses gana 5p al mes y va trabajando y hasta hoy día de la fecha lleva trabajado 12 días:

- Debe hasta hoy día de la fecha= 3p5,5r
- Hasta hoy 3 de dicho lleva 13 días
- Hasta hoy 10 de dicho lleva 19 días
- Hasta hoy 17 de dicho lleva 25 días
- 5p= hoy 24 de dicho lleva ajustado su mes
- Hoy 31 de dicho lleva 7 días
- Hoy 7 de febrero lleva 13 días
- Hoy 14 de dicho lleva 19 días
- Debe 2 fanegas de trigo blanquilla a 8r= 2p
- Debe dos costales de carnero a 0,5r= 0p1r
- Debe una fanega de trigo a 8r=1p
- Hoy 21 de dicho lleva 25 días
- 5p= hoy 28 de dicho lleva ajustado su mes y más lleva un día de otro mes
- Debe un poncho Pehuenche en 8p= 8p
- Hoy 3 de marzo de dicho año se fue de viñatero a Colchagua lleva 4 días
- 5p= ajustamos su mes día 29 de marzo
- Hoy 11 de abril lleva 12 días
- Debe por un rebote que di a su mujer= 2p
- Hoy 18 de dicho lleva 18 días

- Hoy 25 de dicho lleva 23 días
- Hoy 2 de mayo lleva 26 días
- (Ha de haber= 15p y debe= 16p6,5r)

(278v) Pasa aquí la cuenta de la vuelta de Phelipe Railemu y por él debe son 16p6,5r y 15p por él ha de haber:

- Hasta hoy 2 de mayo lleva 26 días
- 5p= hoy 9 de dicho lleva ajustado su mes y más 2 días de otro
- Debe 1y de carne y 1,5r de grasa y un almud de harina a 1,5r= 0p4r
- Debe 0,5r de charqui= 0p0,5r
- Debe 1r de pan y 2 cuartos de vino= 3r
- Hoy 16 de dicho lleva 4 días
- Debe 1r de cebollas para su hoya= 0p1r
- Hoy 23 de dicho lleva (blanco)
- Debe 8r de visita del corregidor, hoy 22 de dicha mes= 1p
- Hoy 23 de dicho lleva 8,5 días
- Debe 1r de habas
- Hoy 30 de dicho lleva 14 días
- Debe 1r de habas= 0p1r
- Debe 3 varas de Bretaña a 7r= 2p5r
- Debe 1r de hilo blanco= 0p1r
- Debe 2r de aguardiente y un cántaro de vino por 4r, más otro cántaro por todo= 1p2r
- Hoy tres de dicho lleva 7 días
- Hoy 27 de dicho lleva 16 días
- Hoy 4 de julio lleva 20 días
- Hoy 11 de julio lleva 24 días
- 5p= hoy 28 de dicho lleva su me ajustado y más 4 días pasa a fojas 15.
- (Total ha de haber= 25p y Total debe= 23p5r)

(279) Queyilque y enero 1 de 1761 años

Ajustadas todas cuentas con mi peón Manuel quien está aquillado por meses y gana 5p al mes y hoy día de le fecha lleva trabajados 8 días:

- Debe 11,5r en vino que bebió la pascua= 1p3,5r
- Hasta hoy 3 de dicho lleva 10,5 días
- Debe 2,5 varas de Bayeta a 6r vara= 1p7r
- Hoy 10 de dicho lleva 16,5 días
- Hoy 17 de dicho lleva 22,5 días
- Hoy 24 de dicho lleva 28,5 días
- 5p= hoy 31 de dicho lleva ajustado su mes y más 5,5 días
- Hoy 7 de febrero lleva 11,5 días
- Debe 2r de dos almudes de trigo= 0p2r
- Debe 2p de 2 varas de Bayeta azul= 2p
- Hoy 14 de dicho lleva 17 días
- Debe una oveja en 3r y 1r de ají= 0p4r
- Debe 2,5 varas de Bayeta a 8r= 2p4r
- Debe 0,5r de jabón y 0,5r de charqui= 0p1r

- Hoy 21 de dicho lleva 23 días
- 3p1,25r= hoy 22 de dicho se huyó y me salió debiendo 4,25r. Si se muera se lo perdono.
- (Total ha de haber= 8p1,25r y Total debe= 8p5,5r)
- El Gueni Manuel que se huyó le debo una enjalma valdrá 2p4r y más 5r resto de un poncho que le quite y un caballo el cual lo tiene cobrado don Diego Illanes aunque no se lo he entregado.

(279v) debe la Bicha Rifo 2 almudes de harina

- debe 1,5r de carne y medio de seda son- 2r
- debe Bernardo Tamayo-3r
- debe Justo Rocha-3r
- debe la Chepa Ulloa un cordero

(280) Queyilque y enero 1 de 1761 años

Ajustadas todas cuentas con doña Juana de la Rocha mi cocinera hoy día fecha tiene trabajados 9 días está por meses y gana 20r al mes de más de un mes que ajusto del cual le tengo pagados 8r y le resto 12r y el mes que va corriendo

- 1p4r= que son los que le debo de otras mes
- Hasta hoy 3 de dicho lleva 11 días
- Hoy 10 de dicho lleva 18 días
- Debo 0,5 de tabaco= 0p0,5r
- Hoy 17 de dicho lleva 25 días
- Debe 8r en plata= 1p
- Debe un cordero en 2r= 0p2r
- 2p4r= hoy 24 de dicho lleva ajustado su mes y más dos días
- Hoy 31 de dicho lleva 9 días
- Hoy 7 de febrero lleva 15 días
- Hoy 14 de dicho lleva 22 días
- Debe 1r de tabaco= 0p1r
- Hoy 21 de dicho lleva 29 días
- 2p4r= hoy 28 de dicho ajusto su mes y lleva más 6 días de otro
- Hoy 2 de marzo lleva 8 días y se retiró a su casa con su hija enferma
- Debe una onza de añil en 2r= 0p2r
- Debe un cordero en 2r= 0p2r
- Hasta hoy 7 de dicho lleva 14 días

- Hoy 15 de dicho lleva 21 días
- (pasa a la vuelta)

(280v) Pasa aquí la cuenta de doña Juana de la Rocha yo pan él debe hasta hoy son 1p7,5r y 6p4r por él ha de haber de la vuelta:

- Debe 0,5r de tabaco= 0p0,5r
- Hasta hoy 21 de marzo lleva 28 días
- 2p4r= Hasta hoy 23 de dicho ajusto su mes
- Debe 7 varas de Pontibi a 6,5r= 5p5,5r
- Debe 1r de hilo blanco= 0p1r
- Hoy 28 de dicho lleva 5 días
- Hoy 4 de abril lleva 12 días

- Hoy 11 de dicho lleva 19 días
- Hoy 18 de dicho lleva 26 días
- 2p4r= hoy 25 de dicho lleva ajustado su mes y más 3 días de otro mes
- Hoy 2 de mayo lleva 10 días
- Hoy 9 de dicho lleva 17 días
- Debe 0,5r en plata para la Chapa Ulloa
- Debe 0,5r de tabaco y un cordero= 2,5r
- Hoy 16 de dicho lleva 24 días
- 2p4r= Hoy 23 de dicho lleva ajustados su mes y 1 día de otro
- Debe 0,5r en plata para tabaco= 0p0,5r
- Debe 3r de un almud de ají= 0p3r
- Hoy 30 de dicho lleva 8 días
- Hoy 16 de junio lleva 25 días
- Debe 1r de una vara de cinta y 2r de medio masa de tabaco= 0p3r
- 2p4r= Hoy 20 de dicho lleva 29 días
- Debe 0,5r de seda azul para la Bicha= 0p0,5r
- Debe 2r de una oveja= 0p2r
- Hoy 27 de dicho 27 días
- Pasa a foja 11
- (Total ha de haber 16p4r y Total debe 9p2,5r)

(281) Queyilque y enero 1 de 1761 años

Dentro a servir por un año Joseph Gavilán con título de mayordomo para todos trabajos sin reserva gana 35 pesos al año y debe lo siguiente y empezó el día 22 de abril de 1760:

- Debe 0,5r de tabaco y 2p por un algodón blanco= 2p0,5r
- Debe tres cuartos de paño azul a 4p4r vara= 3p3r
- Debe tres reales de botones de cuerda= 0p3r
- Debe una vara y tres cuartos de Tocuyo a 6r= 1p2,5r
- Debe una rodaja por 2r= 0p2r
- Debe cinco varas y media de encajes a 1,5r= 1p0,25r
- Debe cinco varas de cintas azules a 1r= 0p5r
- Debe medio masa de tabaco por 2r= 0p2r
- Debe por un cuero para Rodilleras por un real= 0p1r
- Debe por dos varas de Ruan a 9r vara= 2p2r
- Debe 1r de hilo blanco y 4 varas de Bretaña a 7r= 3p5r
- Debe un sombrero blanco hechizo por 8r= 1p
- Debe medio maso de tabaco= 0p2r
- Debe seis varas de encajes a 1,5r= 1p1r
- Debe siete octavas de Bretaña por 6r= 0p6r
- Debe un real de hilo blanco= 0p14
- Debe un poncho en 4p4r= 4p4r
- Debe una vara de cinta a 1r= 0p1r
- Debe medio real de tabaco= 0p0,5r
- Debe un cuchillo machete en 8r= 1p
- Debe 4r en plata cuando fue a Colchagua= 0p4r
- Debe medio real de vino= 0p0,5r
- Debe un cántaro de vino en 6r= 0p6r

- Debe un real de tabaco y más otro medio= 0p1,5r
- Debe medio de tabaco y 2r en plata= 0p2,5r
- Pasa a la vuelta= (Total 26p0,5r)

(281v) Pasa aquí la cuenta de la vuelta de Joseph Gavilán y por la suma monta 26p0,5r:

- Debe cuatro varas de Bretaña a 6,5r= 3p2r
- Debe 1r de hilo blanco= 0p1r
- Debe quince reales que gasto en la Concepción cuando lo prendieron=1p7r
- Debe medio masa de tabaco por 2r= 0p2r
- (Total= 31p4,5r)

Se fue a su casa día 17 de diciembre del dicho año y según la cuenta he trabajado 7 meses y 25 días y le alcanzo en 9p.

- Más debe una carga de Chiguas= 0p4r
- Más debe una carga de cueros= 0p4r
- Más debe una parajillo= 0p4r
- Más debe una a Manuel un sombrero hechizo blanco por 8r= 1p
- Más ocho reales que debe a don Domingo Novoa= 1p
- Más debe un poncho a mi peón Manuel que le vendió por un caballo hurto de Chome= 3p4r
- (Total alcanza 17p)

Hoy 1 de agosto ajustamos cuentas con Joseph el Chilote y empezó a trabajar otro mes y me alcanza de cuentas atrasadas en 2r

- Debe un almud de harina a 2r=0p2r
- Hasta hoy 8 de agosto lleva 3 días
- Hasta hoy 26 de dicho lleva 15 días
- Debe 4r de vino en Colchagua= 0p4r
- Hasta hoy 29 de dicho lleva 18 días
- Lleva 0,5r de pan= 0p0,5r
- Hoy 5 de septiembre lleva 24 días
- Hoy 12 de dicho lleva 28 días

(282) Queyilque y enero 1 de 1761 años

Encargos y préstamos

- Tengo en casa de doña Rufina encargado lo siguiente casaquita de paño, chupa y calzones de tela, armadores de seda, tres pares de medias dos de lana y una de seda, capote de paño murga, un par de tinjeras, un escritorio con un manto dentro y unos libros en francés, unas balanzas, un estrado de madera, una tarima, tres taburetes viejo, la llave del escritorio en poder de doña Francisca Poveda su sobrina
- Tengo en poder del indio Manuel de Aranz dos tinajitas de a 4 arrobas de buque
- Preste a don Domingo Novoa un fácil bueno todavía
- Tengo prestada a doña Juana Uribe una mesa con cajón buena
- Me presto don Joseph de la Vega un cuaderno de medicina
- Preste a Isidro Yáñez una carga de sacos y otra de chiguas, y pone otra
- Me presto Joseph Ferreira una vaca de vientre en 15 de agosto de 1760 años

- Preste a Manuel Roca una carga de chiguas
- Preste a Carlos de Ulloa un cordero de Santiago
- Me tiene encargados mi cuñado Bastidas dos caballos en mi potrero y eso más otros dos
- Me tiene encargado don Juan Poveda un potro
- Me tiene encargado doña Josepha Luna un caballo
- Le preste a la Chavita Jara una oveja
- Preste a Manuel Saldías tres ovejas y un carnero (pasa a la vuelta)

(282v)

- Preste a la Chepa Ulloa un cordero
- Preste a la Marcelina una azadón
- Me presto Justo Rocha una echona
- Le preste a Isidro Yáñez una echona
- Preste a Joseph Ferreira una echona
- Preste a la Chepa Ulloa un poncho negro
- Preste a don Manuel Rioseco 2 azadones de fierro
- Preste al dicho una paila de 3 arrobas
- Me presto el dicho una hacha Manuel Rioseco
- Preste a don Domingo Novoa una carga de chiguas y una carga de sacos y dos cueros de echar vino
- Me presto mi cuñado Ormeño dos arrobas de yeso
- Me presto el padre fray Ramón Álvarez 2 libras de azúcar
- Preste a don Manuel de Rioseco cuatro cargas de chiguas
- Me presto mi compadre Camaño 3 cuartos de aguardiente
- Preste a Esteban de Illescas dos almudes de harina
- Preste a mi cuñado Ormeño 3r
- Más a su mujer preste 6r
- Preste a Domingo Ulloa una oveja
- Preste a la Vicho su mujer un azadón
- Preste a Joseph Ferreira un libro
- Preste a don Juan Antonio Abelló un libro
- Me tiene encargada Ormeño una vaca y tengo sobre dicha vaca suplidos 8r
- Me tiene encargado fray Ramón Álvarez 2 caballitos
- Me tiene encargado mi compadre Juan Ángel un caballo
- Me tiene encargada doña Rufina Poveda un caballo
- Cocha Rojas dos caballos y un toro

(283) Queyilque y enero 1 de 1761 años

Tengo en la bodega de mi cuñado don Joseph de Bastidas siete tinajas de echar vino y un pilón y van anotadas las llenas y las vacías en las cuales tengo cien arrobas de vino para pagarle a don Joseph de la Jara 300p que le debe el cual vino estoy obligado a ponérselo y entregárselo en Penco al precio de 3p arroba y si falta al entero estoy obligado a su paga y si sobra es para mí y es como se sigue:

- En una para tengo media tinaja con borra
- La primera tinaja hace 22 arrobas llena esta
- La segunda hace (la saque) 21 arrobas llena esta

- La tercera hace (la saque) 20 arrobas llena esta
- La cuarta hace (la saque) 16 arrobas llena esta
- La quinta hace 12 arrobas llena esta (diezmo)
- Otra que hace 18 arrobas la cual solo 18 arrobas el vino es mío la tinaja es de mi cuñado Bastidas
- La sexta hace 6 arrobas mía vacía
- La séptima hace 5 arrobas mía vacía
- El pilón hace 6 arroba mía vacío
- Se deben dar de este vino diez arrobas de diezmo y media de primicia

Más tengo en dicha estancia de Colchagua 5000 plantas de viña herencia de mi mujer y más 50 cuabras de tierras que aunque eran 200 cuabras vendí las 150 cuabras por plantas de viña a Camaño.

(283v) Tengo en la bodega de mi cuñado don Joseph Bastidas una tinaja de vino llena con catorce arrobas de la que se han de dar al diezmero Semper 9,5 arrobas y media al cura de primicias y otra tinaja que tengo media de vino de las borras.

Se alquiló para cocinera de los peones la Ignacia por un mes y gana 2p al mes:

- Hoy 23 de mayo lleva 12 días
- 2p= Ajusto su mes hoy 5 de agosto
- Debe 6r= 0p6r
- Hoy 12 de septiembre lleva 8 días
- Ha trabajado mes y medio a razón de dos pesos ha ganado 3p y le ha dado 6r y le resto 18r

(284) Queyilque y enero 2 de 1761 años

Se alquiló el Chilote Pedro Joseph gana cinco pesos al mes y va trabajando:

- Hasta hoy 3 de dicho lleva trabajados 2 días
- Hoy 10 de dicho lleva 8 días
- Hoy 17 de dicho lleva 14 días
- Hoy 24 de dicho lleva 20 días
- Hoy 31 de dicho lleva 27 días
- 5p= hoy 4 de febrero lleva ajustado su mes
- Debe un poncho en 3p4r= 3p4r
- Debe 15r por 2,5 varas de Bayeta a 6r= 1p7r
- Hasta hoy 14 de dicho lleva 6 días
- Hoy 21 de dicho lleva 12 días
- Hoy 28 de dicho lleva 18 días
- Hoy 7 de marzo de dicho año lleva 24 días
- 5p= hoy 14 de dicho ajusto su mes
- Hoy 21 de dicho lleva 5 días
- Debe 8r en plata y 1r de trigo= 1p1r
- Debe 0,5r de jabón= 0p0,5r
- Hoy 28 de dicho lleva 9 días
- Debe 1 real por un pellejo de carnero= 0p1r
- Hoy 4 de abril lleva 15 días
- Hoy 11 de dicho lleva 21 días
- Hoy 18 de dicho lleva 27 días
- Debe 2r en plata= 0p2r

- 5p= Hoy 25 de dicho lleva ajustado su mes y más 3 días para otro
- Debe 2r de vino= 0p2r
- Pasa a la vuelta
- (Total ha de haber 15p)
- (Total debe 7p1,5r)

(284v) Pasa aquí la cuenta de la vuelta del Chilote Joseph y por él debe de la vuelta 7p1,5r y ha de haber de la vuelta 15p:

- 15p= de la cuenta de la página anterior= 7p1,5r
- Hasta hoy 2 de mayo lleva 7 días
- Debe 3r de un cántaro de vino= 0p3r
- Hoy 9 de dicho lleva 12 días
- Debe 1r de vino= 0p1r
- Debe una enjalma en 3p= 3p
- Debe 1,5r de vino= 0p1,5r
- Debe 2 cantaros de lagrimilla a 4r= 1p
- Debe una túrdiga por 1r= 0p1r
- Hoy 16 de dicho lleva 14,5 días
- Hoy 23 de dicho lleva 18,5 días
- Debe 2p de dos varas de Bayeta= 2p
- Hoy 30 de dicho lleva 23 días
- Debe un pellón en 6r= 0p6r
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Debe un poncho en tres pesos y dos varas de Bretaña a 7r= 4p6r
- Debe 0,5r de hilo y 2r de una vara de cinta carmesí= 0p2,5r
- 5p= hoy 15 de junio ajusto su mes
- Hoy 20 de dicho lleva 4 días
- Debe 1,5r de vino y pan que le dio mi mujer= 0p1,5r
- Hoy 27 de dicho lleva 13 días
- Hoy 11 de dicho lleva 16 días
- (Total ha de haber 20p)
- (Total debe 20p1,5r)

(285) Queyilque y enero 7 de 1761 años

Se alquiló Teodoro Pereira por un mes gana 5 pesos al mes y debe lo siguiente a saber:

- Debe 1 vara y cuarto de Bretaña a 6r= 0p7,5r
- Debe 3r que gasto en Penco= 0p3r
- Hoy 10 de dicho lleva trabajados 3 días
- Hoy 17 de dicho lleva 9 días
- Debe 2r que gasto en Penco= 0p2r
- Hoy 24 de dicho lleva 18 días
- Hoy 31 de dicho lleva 22 días
- Hoy 7 de dicho lleva 28 días
- 5p= Hoy 14 de dicho lleva ajustado su mes y más lleva 3 días

- Lo despedí hoy día de la fecha y le resto 3p7,5r por los cuales le queda a dar 4 fanegas de trigo a 8r
- Debe un real de un almud de cebada= 0p1r

Pasa aquí la cuenta de doña Juana de la Rocha que está a foja 6 y su vuelta quien esta alquilada por meses y gana 2p4r al mes y hoy 30 del mes de junio ajusto su mes y prosigue otro y le debo hasta hoy día de la fecha 7p1,5r

- 7p1,5r= ha de haber de la vuelta
- debe 2r de un almud de harina= 2r
- hoy 10 de julio lleva 10 días
- hoy 28 de dicho lleva 28 días
- 2p4r= hoy 30 de dicho ajusto su mes
- Se fue y le debo 9p3r

(285v) Tengo en la estancia de Colchagua lo siguiente:

- Cinco mil plantas de viña, siete tinajas de echar vino las cinco grandes y las dos chicas y un pilón, dos lagares de dos pellejos, una canoa de sacar aguardiente
- Tengo llenas de vino las tinajas siguientes:
- Una de a 24 arrobas
- Una de a 23 arrobas de esta son 12 arrobas de diezmo del año de 60 y de 59
- Otra que tiene solas 11 arrobas
- Otra que tiene 12 arrobas

Le debo a la Juana Rocha 9p3r

- Le di una oveja en 3r= 0p3r
- Le di un cántaro de vino en 6r= 0p6r
- Debe 8r de 2 cuartos de vino de lo de cinco= 1p
- Debe 3p de melindre= 24r
- (Total= 5p1r)
- Le resto de todas cuentas a la Juana Rocha 4p2r

(286) Queyilque y enero 10 de 1761 años

Se alquiló mi peón Juan por un mes y gana 5p al mes y lleva trabajados hoy 17 de dicho 6 días

- Hoy 24 de dicho lleva 12 días
- Hoy 31 de dicho lleva 19 días
- Hoy 7 de febrero lleva 25 días
- 5p= hoy 14 de dicho lleva ajustado su mes y prosigue otro
- 0p4r= hoy 18 de dicho lleva 3 días
- Debe un caballo y se fue hoy día de la fecha sin decirme a Dios= 4p

Cosecha de trigo blanquillo:

- 4= gasto
- 14= trilla
- 10= diezmo
- 14= Maga
- 3= Pedro
- 3= Felipe

- 16= Guillen
- 2= Era
- 3,6= Pron
- Total= 65 fanegas 6 almudes

TRIGO

- 76 fanegas ordinarias
- 31 blanco neto
- 65 blanquillo
- Total= 172-97= 75 fanegas
- Trilla= 18 fanegas
- Sajadores= 10 fanegas
- Diezmo= 17 fanegas
- Primicia= 3,6 fanegas
- Pedro Saldías y Álvarez= 6 fanegas
- Gordito= 4 fanegas= 4p
- Ferreira= 4 fanegas= 1p2r
- Maica= 6 fanegas= 2p3r
- Rosa= 2 fanegas= 6p
- Mi mujer= 4 fanegas= 2p
- Felipe= 3,6 fanegas= 2p
- Juana Rocha-Ignacia= 2 fanegas= 3p
- Total= 80 fanegas= 20p5r
- Carlos Ulloa= 2 fanegas
- Pereira= 4 fanegas
- Chilotes= 1,6 fanegas
- Total= 87,6 fanegas
- Limosna= 1,6 fanegas
- Molino= 9 fanegas
- Total= 97 fanegas
- $(20p5r+6r+2r+1p4r+4r+6r+2r+2r+6r= 25p3r)$
- $(25p3r+4r+2r+1p2r+2r= 29p3r)$

(286v) Diezmo de este año perteneciente a Semper:

- Chalotes tres reales= 0p3r
- Ajos diez reales= 1p2r
- Papas dos fanegas= 2p
- Maíz tres almudes= 0p4r
- Sandillas cuatro reales= 0p4r
- Orégano una fanega= 1p
- Tomates dos reales= 0p2r
- Betarragas= 50 cabezas
- Zapallos= 6 zapallos
- Frijoles= 1,5 almudes
- Coles= 50 coles
- Ceballos de la primera cosecha:
- Medianas ciento digo= 266 cabezas

- Grandes ciento y veinte= 166 cabezas
- Chiquitas cincuenta= 95 cabezas
- Cebollas grandes 80 cabezas
- Cebollas medianas 300 cabezas
- Cebollas chiquitas 100 cabezas
- Ají verde 3 almudes, 4r, 4r, 2r= 1p2r
- Se quedó del diezmo y lo debo lo siguiente:
- Un saco de orégano
- Cincuenta coles
- Cinco pollos
- Dos fanegas de papas

(287) Queyilque y febrero 17 de 1761 años

Se concertó por un año Joseph Rojas el gordito para peón gañan y gana 35 pesos al año y debe a cuenta lo siguiente:

- Debe por cuatro fanegas de trigo a 8r fanega= 4p
- Hoy 6 de marzo de dicho año a medio día empezó su año
- Debe 4p de una vaca lechera que le di mansa en 18 de abril de 1761= 4p
- Más debe 2r en plata que gasto de doce que le envié a Ormeño por el yeso que me presto= 0p2r
- Más debe un látigo que me perdió con que amarro su vaca= 0p2r
- Debe un cordero por 2r= 0p2r
- Fallo cinco días y medio cuando se confesaría llevar su harina a Penco
- Debe una fanega de trigo= 1p4r
- Debe un toro de año y medio por 2p o con cerca de dos años= 2p
- Debe un par de espuelas en= 1p
- Debe 0,5r de pan y 0,5 r de la gramilla= 0p1r
- Debe 2r de un cordero= 0p2r
- Debe 4p por una vaca lechera parida= 4p
- Fallo un día cuando fue a lo de Mendoza a buscar su caballo
- Debe 2r de un cordero= 0p2r
- Fallo un día cuando trajo su manso
- (Total debe= 17p7r)

(287v) Pasa aquí la cuenta de la vuelta de Joseph Rojas y por él debe son 17p7r:

- 7 días de falla hasta hoy 27 de septiembre
- Fallo otro día cuando llevo un cántaro de vino que quiso parir su mujer y lo sabe= 0p6r
- Debe vara y media de Tafetán a 12r= 2p2r
- Más un balandrán viejo en 20r= 2p4r
- Más un cordero en tres reales= 0p3r
- Fallo el día que fue a traer a José Lara quien se fue con incordios un día
- Debe un cordero en 3r= 0p3r
- Fallo su mozo Coche Lara un día
- Hoy 6 de noviembre lleva 8 meses con advertencia que ha fallado de estos diez días los que debe de los dichos ocho meses.
- Hoy 29 de noviembre de 1761 años ajusto su mes Joseph Lara quien había dejado en su lugar Rojas y lleva trabajando Rojas por todo lo que ha trabajado él y el Coche Lara ocho meses y

trece días solo de trabajo de estar dando le las fallas y solo le falta para en todo de sus año 3 meses 17 días entro a trabajar el día 23 de diciembre.

- 10m22d= debe un poncho en 14r y un cordero en dos reales= 2p
- Debe un real de vino= 0p1r
- (Total debe= 26p2r)

(288) Queyilque y enero 2 de 1760 años

Cuentas que tengo con el señor don Manuel de Rioseco:

- 3p4r= por una hacha que le debo 28r
- 4p= por 2 libras de añil a 2p que le debo
- 0p4r por azúcar y yerba que le debo
- 4p4r= por un zurrón de grasa de le debo
- 1p= por dos arrobas de yeso que le debo a 4r
- Debe 5 carneros a 4r cada una= 2p4r
- Debe 2 ovejas a 2r cada una= 0p4r
- Debe 4 fanegas de cebada a 5r la fanega= 2p4r
- Debe 2 pesos de ajos y cebollas= 2p
- Debe 4 cargas de cueros a 4r carga= 2p
- Debe 5 fanegas de trigo a 8r fanega= 5p
- 11p= por 2 piezas de Bretaña que le debo a cinco pesos cuatro reales la pieza
- 0p4r= por una libra de azúcar y otra de yerba
- 0p1r= por tres cuadernillos de papel que le debo
- 0p2r= por una libra de azúcar que le debo
- 0p1r= por media libra de yerba que le debo
- 0p3r= Por una libra de azúcar y media de yerba que dio a Ferreira
- 0p1,5r= una vara y media de cinta real
- Debe una fanega de trigo a 8r= 1p
- Debe 24p por 24 fanegas de trigo a 8r= 24p
- 12p= que pagó por mí al cura se los debo
- Debe un poncho en 7p= 7p
- 0p7r= por azúcar y yerba e hilo que debo
- (Total ha de haber= 38p7,5r)
- (Total debe= 47p)

(288v) Queyilque y marzo 23 de 1761 años

Cuentas con señor don Manuel de Rioseco: le debo ajustadas todas cuentas va 12p3,5r. En 24 de marzo de 1761 años ajustamos todas nuestras cuentas con el señor don Manuel de Rioseco y hallamos que me alcanza en doce pesos y tres reales y media:

- 12p3,5r= que son los mismos en que me alcanza ajustadas todas cuentas
- 0p6r= más le debo 2 libras de pabilo a 3r
- 1p= más le debo 4 libras de azúcar y yerba a 2r libra
- 0p2,5r= Más le debe 5 varas de cintas a 0,5r
- 1p4r= más le debo 8 cueros de vaca a 4r cada uno
- 4p= más le debo un costal de grasa que importó 4p

- 4p2r= por un lio de charqui con peso de 2 quintales y 31 libras a 15r quintal.
- Debe por 5 cueros de carnero y dos zurrone a 0,5r son= 0p3,5r
- 0p2r= más le debo por una libra de azúcar que le pedí
- 0p4r= le debo dos libras de azúcar y yerba hoy 18 de septiembre de 1761
- 0p5r= por azúcar y yerba
- 0p1r= le debo 1 real de yerba
- 0p4r= de un cuarto de vino
- (Total 25p5r)

(289) Pasa aquí la cuenta de fojas 4 y hoy 28 de suso me alcanza Felipe Railemu el 11r y lleva trabajados 4,5 días de otro mes:

- 1p3r= hoy 8 de agosto lleva 13 días
- Hoy 26 de dicho lleva 25 días
- Debe 4r de vino en Colchagua= 0p4r
- Hoy 29 de dicho lleva 28 días
- Debe 1r de la Grimilla antecedente= 0p1r
- 5p= hoy 2 de septiembre ajusto su mes
- Debe 1r de vino y 0,5r de pan= 0p1,5r
- Hoy 5 de dicho lleva 3 días
- Hoy 12 de dicho lleva 7 días y medio
- Hoy 19 de dicho lleva
- Debe 2r de un pellejo= 0p2r
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Debe 2r de harina= 0p2r
- Hoy 26 de dicho lleva
- Hoy 5 de octubre lleva 23,5 días
- Hoy 10 de dicho lleva 28,5 días
- Debe 2r de un cordero= 0p2r
- Debe 4r de 2 almudes de papas= 0p4r
- 5p= hoy 13 de dicho ajusto su mes
- Hoy 17 de dicho lleva 4 días
- Debe 1,5 varas de Raso de 3p4r= 5p2r
- Debe vara y media de cinta a 2r= 0p3r
- Debe 12 varas de cintas a 1r= 1p4r
- Hoy 24 de dicho lleva 10 días
- Hoy 31 de dicho lleva 14 días

- Debe 1r en vino= 0p1r
- (Total ha de haber= 11p3r) (Total debe= 9p4r)

(289v) Sigue la cuenta de la vuelta de Phelipe Raylemu y ajustadas todas nuestras cuentas me alcanza en catorce reales y medio y lleva de otro mes fuera de dicha catorce reales y medio catorce días hasta hoy día 31 de octubre 1761 años:

- 1p6,5r= ha de haber por los en que me alcanza
- Hoy 31 de octubre lleva 14 días
- Hoy 7 de noviembre lleva 17 días
- Debe un almud de trigo en 2r= 0p2r

- Debe 1r de vino= 0p1r
- Hoy 14 de dicho lleva 22 días
- Hoy 21 de dicho lleva 26 días
- Hoy 28 de dicho lleva 27 días
- 5p= Hoy 2 de diciembre ajusto su mes
- Hoy 12 de dicho lleva 8 días
- -0p3r= Debe un cordero en 2,5r= 0p2,5r
- Hoy 19 de dicho lleva 13 días
- Debe 4 varas de Bretaña a 7r= 3p4r
- Debe por medio concha= 3p
- Hoy 30 de dicho lleva 17 días
- Debe dos cantaros a 6r= 1p4r
- Debe un real de vino y una oveja a 3r= 0p4r
- Más debe 6r de media concha= 0p6r
- (Total ha de haber= 6p3,5r) (Total debe 9p7,5r)
- Debe 3p4r

(290) Queyilque y agosto 5 de 1716 años

Se alquiló Bernardo Tamayo por un mes y paga cinco pesos y hasta hoy 8 de dicho lleva 4 días:

- Hasta hoy 26 de dicho lleva 14 días
- Debe 1,5r de pan= 0p1,5r
- Hoy 29 de dicho lleva 16 días
- Hoy 5 de septiembre lleva 23 días
- Hoy 12 de dicho lleva 27 días
- 5p= Hoy 17 de dicho ajusto su mes
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Le debo 4p6r de su mes

(290v) Queyilque y agosto 11 de 1761 años

Dentro a cocinar la Juana y gana 2p al mes:

- Hasta hoy 27 de dicho lleva 16 días
- Debe 4,5r en plata y 1r de lana= 0p5,5r
- Hoy 29 de dicho lleva 18 días
- 2p= hoy 5 de septiembre lleva 30 días
- Debe 1,5r de trigo= 0p1,5r
- Hoy 12 de dicho lleva 9 días
- Debe 2r de vino= 0p2r
- Hoy 19 de dicho lleva 16 días
- Hoy 26 de dicho lleva 23 días
- Debe un rebozo en 2p= 2p
- 2p= hoy 30 de septiembre ajusto su mes
- Hoy 3 de octubre lleva 3 días
- Debe 3r en plata= 0p3r
- Debe 3r de un cordero= 0p3r
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Hoy 10 de octubre 10 días
- Hoy 17 de dicho lleva 17 días

- Debe 2 varas de Ruan a 9r= 2p2r
- Debe un pellejo por 1r= 0p1r
- Debe un corte de Faldellín azul por 3p4r= 3p4r
- Hoy 24 de dicho lleva 24 días
- 2p= Hoy 30 de octubre lleva ajustado su mes
- Hoy 31 de octubre lleva 1 día
- Debe un cordero en 3r= 0p3r
- (Total ha de haber= 6p) (Total debe= 10p1,5r)
Pasa a la vuelta

(291) Sigue la cuenta de aquí frente de la Juana de la Vega cocinera y ajustadas hoy día 31 de octubre todas nuestras cuentas le alcanzo en 4p1,5r y gana 2p al mes:

- Debe los dichos 4p1,5r= 4p1,5r
- Hoy 31 de octubre lleva 1 día
- Hoy 7 de noviembre lleva 8 días
- Hoy 14 de noviembre lleva 15 días
- Hoy 24 de noviembre lleva 25 días
- Hoy 28 de dicho lleva 29 días
- 2p= hoy 29 de dicho ajusto su mes
- Hoy 12 de diciembre lleva 13 días
- Hoy 19 de dicho lleva 20 días
- Debe 14r de dos varas de Bretaña= 1p6r
- Debe 6r de cintas= 0p6r
- Debe 1r de hilo= 0p01r
- 2p= por su mes que ajusto
- (Total ha de haber 4p y total debe 6p5,5r)
- Siga debiendo= 2p5,5r

(291v) Queyilque y enero 1 de 1762

Dentro a trabajar el indio Pedro Painebil y gana 5p y debe 1r del empeño del cuchillo:

- Hoy 2 de dicho lleva 1 día

(292 y 292v)

[Son hojas de asistencia al trabajo]

[Falta la última foja del libro que está perdido. Por lo que se ve, la foja consistía en una lista de deudores y deudas].

APÉNDICE 3

LIBRO DEL AÑO 1762

(Archivo Judicial de Puchacay, legajo 12 pieza 14 fojas 242-271v)

(242) JESUS MARIA Y JOSEPH SEA CONMIGO AMEN

Libro que contiene las cuentas de Miguel Ballejo en cuyo corto volumen se hallaran todas las deudas que debe y que le deben en su conciencia para descargo de mi alma ante Dios mi señor y ante el mundo por cuyas cuentas se pueden gobernar las personas que administraren mis cosas si acaso dispone Dios nuestro señor llevarme sin que disponga mis cosas y todo lo en el contenido es lo cierto y verdadero en Dios y en mi conciencia dirigido a Dios nuestro señor y su Madre santísima de la Merced mi amadísima y tierna devota y a los demás Santos que van nominados adelante y es hecho en esta mi estancia de San Telmo de Queyilque en 23 días del mes de octubre del año de 1762 y va firmado de mi nombre= MIGUEL DE BALLEJO

(242v) Memoria de los aperos que tengo en mi estancia de Colchagua a saber: Primeramente 7 tinajas que hacen las arrobas siguientes:

- La 1ª hace 23 arrobas
- La 2ª hace 22 arrobas
- La 3ª hace 21 arrobas
- La 4ª hace 18 arrobas
- La 5ª hace 14 arrobas
- La 6ª hace 6 arrobas
- La 7ª hace 5 arrobas
- Un pilón hace 7 arrobas
- 116 arrobas hacen todas juntas
- Cuatro mil setecientas plantas de viña foseadas y cercadas y una mediagua de carrizo
- Más tengo dos lagares de a 2 pellejos
- Más tengo un cañón bueno de fusil nuevo
- Más otra cañón de sacar aguardiente
- Dos cantaros el uno de arroba
- Más dos cantaros de cargar uvas de paja y 3 de coger uvas
- Más un espumador
- Más un embudo
- Más dos hoyas
- Más tres platos
- Más 4 conchas

(243) La sagrada pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo y la inmaculada virgen y madre santísima de la Merced.

- Merced---Nieves
- Rosario---Copacabana
- Concepción---Belén
- Milagro---Carmen
- Misericordia---Dolores

SANTOS

- San Miguel
- San Simeón
- Santo Ángel de la Guarda
- San Joseph Patriarca
- San Pedro Nolasco
- Santo del día de hoy
- Santo del día de mi muerte
- San Francisco de Asís
- San Antonio de Padua
- San Diego de Alcalá
- San Lázaro
- San Nicolás de Tolentino
- San Pedro de Alcántara
- San Francisco Javier
- San Pedro Gonzales Telmo
- San Isidro Labrador
- San Lorenzo
- San Judas Tadeo
- San Juan de Dios
- San Juan de Nepomuceno

Santas

- Santa Rita
- Santa Ana
- Santa Brígida
- San Gertrudis
- Santa Bárbara
- Santa Tecla
- Santa María de Serbellon
- Santa Apolonia
- Santa Rosa de Lima
- Santa Cordula
- Santa Rosalía
- San Onofre

Animas Benditas

- Cofradía del Carmen
- Los que están en pecado mortal
- Los navegantes y caminantes
- A todos estos mis amantísimos devotos les pido me favorezcan en el amargo transe de la muerte y siempre Amen.

(243v) Me tiene encargados el señor don Antonio Herrera yerno del señor maestro de campo don Miguel de Rioseco es a saber 14 fardos de cueros de chivatos y cabras que hacen la cantidad de 803 cueros los cuales quedaren en mi poder el día catorce de abril con cargo de que se los sacuda y registre cada mes:

- En 14 de mayo se ocuparon dos peones en registrarlos
- En 14 de junio los registraron dos peones

- En 14 de julio los registraron dos peones
- En 14 de agosto los registraron dos peones
- En 14 de septiembre los registraron dos peones
- En 14 de octubre los registraron dos peones
- En 14 de noviembre los registraron dos peones
- En 14 de diciembre los registraron dos peones

Se entregaron a don Manuel Rioseco para que los curta de cuenta de dicho don Antonio Herrera y se ocuparon dos peones ocho días en registrarlos los que su salario corresponden a razón de mes a 2p7r y 11r y medio su comida fuera de mi asistencia y guarda y seguro me debe don Antonio Herrera 4p2,5r

- Me presto don Miguel de Rioseco un almud de sal
- Me presto don Manuel de Rioseco un almud de sal

(244) El año del señor de 1742 me casé con doña Juana de Bastidas y trajo al matrimonio la parte de viña, tierras y vasija que hoy se halla en Colchagua que es suyo y es como se sigue:

- Primeramente 1200 plantas de viña a 2r= 300p
- Más 2200 plantas de viña a 1,5r= 475p
- Más 200 cuadras de tierras a 8r de las cuales quedan solo en ser 50 cuadras porque las demás se las vendí a mi concuñado y compadre don Joseph Camaño y me dio a cuenta 1220 plantas de viña conjuntas con las que le tocaron a mi cuñado don Joseph Bastidas en la viña arriba y le vendí las dichas 150 cuadras de tierras a 8r cuadra y el me dio las plantas a 1,5r con más 80 plantas a 1,5r= 200p
- Más 116 arrobas de vasijas a 4r= 58p
- Más 500p en varios generitos y trastes que cogí de dicha legitima= 500p
- Total= 1533p
- 681p2r= Se hallan en ser en dicha estancia de Colchagua en 3500 plantas de viña a 1,5r
- 300p= por 1200 plantas de viña a 2r en dicha estancia
- 58p= en 116 arrobas de vasija a 4r
- (1039p2r)= de modo que faltan al entero del dote de mi mujer 493p6r los que se deben enterar de mis bienes.

(244v) Préstamos

- Preste a don Manuel de Rioseco un tirador, un timón, un yugo, tres cargas de chiguas
- Preste a mi compadre Candía 2 corderos
- Preste a don Lorenzo Ormeño 3 cargas de cueros de echar vino nuevos
- Preste a don Manuel de Rioseco 10,5 cargas de cueros para echar vino servidos. (volvió 5 cargas)
- Preste a pancho Potosí una echona
- Preste a don Domingo Novoa una carga de chiguas, 4 zurroneos de carnero
- Me presto don Miguel de Rioseco un almud de sal
- Me presto don Manuel de Rioseco otro almud
- Preste a doña Rosa Ortega mi comadre un almud de harina
- (Preste a Henríquez) Presté a Potosí 2 cuartos de mosto

Queyilque y mayo 13 de 1764 años hoy día de la fecha nos ajustamos cuentas con doña Juana de la Rocha y me alcanza en 19p3r

(245) Queyilque y octubre 23 de 1762 años

El año de 1759 celebramos trato yo y el capitán Joseph Camaño del tenor siguiente=

- 243p6r= Me vendió 1300 plantas de viña a 1,5r las cuales me las entrego en las viñas de Colchagua viejas que son los que su mujer heredó de su padre el capitán don Miguel de Bastidas en la estancia de Colchagua curato de Florida partido de Puchacay
- 17p6r= Más debo 17p6r por varias cositas que me ha suplido en varias ocasiones.
- Debe 150 cuadras de tierras que le di a 8r cada una cuadra= 150p
- Más 54p7r que le tengo dados en varias cosas como costa en otro cuaderno= 54p7r
- (Total debe 204p7r) (Total ha de haber 261p4r)
- Debe 42p0,5r de los que le alcanzo en la cuenta de mi difunto padre.

(245v) Queyilque hoy noviembre 22 de 1763 años este día dentro a trabajar por un mes el Gueni Joseph hermano de la Ignacia y gana 4p al mes:

- Hoy 26 de noviembre lleva 5 días
- Hoy 3 de diciembre lleva 10 días
- Debe 4r en plata= 0p4r
- Hoy 10 de dicho lleva 14 días
- Hoy 17 de dicho lleva 18 días
- Debe 0,5 reales en plata= 0p0,5r
- Hoy 31 de dicho lleva 20 días
- Hoy 7 de enero de 1764 lleva 24,5 días
- 4p= Hoy 14 de dicho lleva 30 días y media día y ajusto su mes.
- Hoy 21 de dicho lleva 2 días de otro mes
- Debe 0,5 reales de vino= 0p0,5r
- Hoy 29 de dicho lleva 7 días
- Hoy 4 de febrero lleva 7,5 días
- Debe una echona en 4r= 0p4r
- Hoy 12 de dicho lleva
- Debe 3,5 varas de bayeta a 6r= 2p5r
- Debe 3p2r por una enjalma= 3p2r
- Hoy 1 de abril lleva 9,5 días
- Hoy 7 de dicho lleva # días trabajados
- Hoy 7 de dicho lleva 22,5 días trabajados
- Hoy 21 de dicho lleva 27,5 días
- 4p= Hoy 28 de dicho ajusto su mes
- Debe 1,5r de aguardiente y un cuarto de vino en 3r= 0p4,5r
- (Total Ha de Haber= 8p)
- (Total Debe= 7p3r)

(246) Deudas que debo y algunas no saben, sus dueños si les debo pero en mis concias debo a las personas siguientes las cantidades que van expresadas las que se pagaran de cierto:

- Debo a la tercera orden de mi padre San Francisco del convento de la ciudad de la Concepción de Chile 22 arrobas que no he pagado y es declaración que esta no es devoción sino promesa que le hice al glorioso santo y mando se pague de mis bienes anualmente conforme fuere dando mi majuelo hasta que se acabe de pagar. (Haciéndose capaz la persona que administrare mis cosas después de mi fallecimiento.) Para saber cuánto debo pagar cada año hasta el día de mi muerte que va corriendo e hice esta promesa el año de 1741 años= 132p

- Debo a la cofradía de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes 22 años de luminaria a 6r al año que no he pagado así mando se pague de mis bienes= 16p4r
- Debo al señor don Lucas Francisco de Mesa 52p0,5r en géneros que me suplió= 52p0,5r
- Debo al señor don Joseph de la Jara= 47p3r
- Debo al señor don Julián de Ulloa= 30p
- Debo a mi hermano don Carlos Ballejo= 40p
- Debo al señor don Tomás Goyzueta= 20p
- Total= 337p7r

(246v)

- Debo a don Luis Buebete el Maltes= 14p
- Debo a los herederos o herederas de la difunta doña Madalena Pizarro que son las señoras Ulloas de Penco= 10p
- Debo a don Mauricio Carrasco el tuerto= 12p
- Debo a don Timoteo Semper= 14p (le pago)
- Debo a don Diego de Arenas= 33p4r
- Debo a don Joseph Bicur= 6p
- Debo a don Joseph Lagos el cacho= 5p5r
- Debo a don Nicolás Padilla el mozo= 4p
- Debo al muy reverendo padre fray Miguel Mendoza= 2p
- Debo al señor don Andrés Pereira= 6p3r
- Debo a los herederos de doña Margarita Rodríguez= 9p
- Debo a mi compadre don Jerónimo Beloso= 8p
- Debo a don Cristóbal Retamal de Lomo= 7p4r
- Debo a don Antonio Abelló= 9p
- Debo a don Lucas Pantoja= 4p
- Debo a la Josepha Salazar mujer del difunto Marcelo=2p
- (pague) Debo a un Castro que me segó trigo con el gordito media fanega de trigo
- Debo al indio Manuel que se huyó= 6p
- Debo al indio Juan tres cuartos de paño de Quito azul y 2 varas de Bayeta blanca
- Debo al señor don Manuel de Rioseco= 13p6,5r
- Debo al indio Juan el que machuco al mozo Pancho Bravo Muenga= 1p6,5r
- (Total= 178p5,5r)

(247)

- Debo al señor don Timoteo Semper por todas cuentas 61pr los que estoy obligados pagar en todo el mes de octubre del año de 1763 como consta de una obligación que tengo en su poder que entregando me la le pagaré de no me dará recibo condicional. Pague 36p1r= 25p1r
- Debo al señor don Andrés Pereyra= 20p4,5r
- Debo al señor don Luis Boubert 14p que aunque le tengo pagados 14p1r hallo en mi conciencia deberle estos 14p= 14p
- (Total 95p7,5r + 40p2r= 50p1,5r)

(247v) El año de Cristo de 1760 murió el capitán don Miguel Melchor de Ballejo mi padre y quede de albacea y testamentario y según costa de un cuaderno que para entre mis papeles que trata de dichas cuentas de dicho albaceazgo se halla lo que toca de parte a mí y a mis hermanos y hermanas y demás de esto les debo a mis dichos hermanos y hermanas cien pesos que hallo haber yo gastado de su legitima de

modo que enterado y pagado de mis bienes lo que le toca a cada uno según costa del citado cuaderno: se les ha de repartir los dichos cien pesos de mi caudal trata por cantidades que según cuenta les toca a cada uno de mis hermanos y hermanas a 14p3,13r a cada uno que hacen la dicha cantidad de 100p y si acaso fuere más lo que les debo y se halla grabada mi conciencia que esto yo no lo sé, les pido así a mis hermanos y hermanas y también a mi señora madre doña Rufina Marín de Poveda que por la preciosísima sangre de nuestro señor Jesucristo me lo perdonen y por los dolores de nuestra madre y señora María virgen y madre de Dios concebido sin pecado original= Colchagua y abril 11 de 1764 años= MIGUEL DE BALLEJO

(248)¹⁹ El año de Cristo de 1760 murió el capitán don Miguel Melchor de Ballejo mi padre y por su fin y muerte quede de su albacea y testamentario en compañía de doña Rufina Marín de Poveda mujer que fue del dicho mi padre y juntamente fuimos tenedores de bienes y administre el dicho albaceazgo según costa en dicho cuaderno que para en mis papeles y ajustamos las cuentas del albaceazgo de dichos bienes y les debemos a mis hermanos y hermanas como se sigue:

- A la Narcisa debo 11p
- A la Margarita debo 30p
- A la Juana debo 50p
- A Carlos debo 34p
- A la Isabela debo 51p
- A Jactoso debo 80p
- Total= 255p

(Nota= que ha habido escrito de pluma en estas he dados a mis hermanos y sé que les debo 200p que se deben de esta razón de cada uno de mis hermanos y hermanas 18p4)

Y finalmente pido por amor de Dios a mis hermanos y hermanas y a mi señora madrastra doña Rufina Marín de Poveda que si algo les debo o hubiere algún cargo de conciencia en esta administración de albaceazgo me perdonen por la sangre de nuestro señor Jesucristo y su santísima madre María santísima de la merced Queyilque y septiembre 23 de 1763, MIGUEL DE BALLEJO

(248v) Cuenta que tengo con el señor don Timoteo de Semper:

- 37p4r= ha de haber por 150 ovejas que fue al precio de 2r
- 18p6r= ha de haber por 50 carneros que fio a 3r
- 5p1r= más por diezmo
- Debe 23 fanegas 2 almudes de orégano a 12r fanega= 34p6r
- Más debe 2 costales de vacas grandes por 12r= 1p4r
- (Total ha de haber= 61p3r)
- (Total debe 36p2r)
- Resta 25p1r

Pasa aquí la cuenta de Perucho y hoy 13 de mayo lleva 9,5 días y me alcanza en 3p3,5r

(Nota 2ª Que esta foja a la vuelta se halla testada y al parecer borrada a propósito= Plaza de los Reyes)

(249) Diezmo del año de 1763

- 10 cabezas de ganado ovejuno= 6p a 3p1r
- Media ternera a 9r= 0p5r
- 22r de chalotes= 2p6r
- 7 fanegas y 6 almudes de trigo= 7p4r (pagado)

¹⁹ Esta página está pintado encima para borrar su contenido.

- 3,5 fanegas de cebada= 2p5r (pagado)
- 0,5 fanega de habas= 1p2r
- + de ajos= 1p4r (pagado)
- + de pollos= 0p3r (pagado)
- Cebollas= 0p4r
- Sandillas-melones= 0p4r
- Zapallos= 0p4r
- Maíz un almud= 0p2r
- Frijoles un almud= 0p1,5r
- Linaza medio almud= 0p1r
- Alverjas un puño= 0p0,5r
- Papas 3 fanegas y media= 1p6r
- Duraznos= 0p1r
- Orégano una fanega 2 almudes= 1p4r
- Vino 2 arrobas a 12r= 3p
- Total= 29p7r, resta pagar 14p

(249v) Colchagua y abril 4 de 1764 años

Se alquiló el peón Lorenzo por mes gana 5p y prosigue:

- Hoy 7 de dicho lleva 3 días
- Hoy 14 de dicho lleva 7,5 días
- Hoy 21 de dicho lleva 13,5 días
- Hoy 28 de dicho lleva 18,5 días 19
- Debe 1,5r de charqui, vino y pan= 0p1,5r
- Hoy 5 de mayo lleva 23 días
- Hoy 13 de dicho lleva 28,5 días
- Debe 2r de vino= 0p2r
- Debe un par de espuelas en 3p= 3p
- Más debe 3r de una oveja= 0p3r
- Más una real= 0p1r
- (Total debe= 3p7,5r)

(250) Deudas que me deben las personas siguientes:

- Me debe Juan Verdejo de Duqueco= 4p
- Me debe don Juan de Rebolledo de este partido= 2p4r
- Debe Joseph Ramírez de Cauquenes= 4p
- Debe Joseph Quiñes soldado de Yumbel= 7p
- Debe Joseph Figueroa de Niñgue el Ballico= 2p
- Debe Tiburcio Mendoza de Arauco mi primo= 10p
- Debe Pasqual León Rico de Ruedas del Campanero= 3p
- Debe Phelipe Santiago Mendoza de Arauco= 15p
- Debe doña Rosa Sandoval la pierna blanca= 5p
- Debe Francisco Muñoz hijo de la Martina Turra= 1p2r
- Debe Francisco Suarez yerno de la Andrea Ulloa= 2p4r
- Debe Francisco Montoya de Tubunquen= 2p
- Debe Lorenzo Uribe carpintero de Penco= 0p6r
- Debe Dionicio Silva de Penco mi primo afinidad= 2p

- Debe Salvador Inostroza de Quilquilemu= 1p4r
- Debe Phelipe Viveros Petaqueno= 3p2r
- Debe don Manuel de Ormeño hijo de mi cuñado= 0p7r
- Debe Esteban de Illescas carpintero= 4p
- (Total= 70p5r)
- Debe Joseph María Candía 3,5r de cueros= 0p3,5r
- Debe el indio Lorenzo del Rotario= 0p1,5r
- Debe don Joseph Mendoza de Lucay= 1p4r
- Debe dicho Pancho Potosí 5 días de trabajo
- Debe don Joseph de Mendoza de Lucay= 4p2r
- Debe Henríquez el indio= 0p4r
- Debe Lican= 0p5r
- Debe Pancho Potosí 0,5 arroba de mosto
- Debe la Cachi Potosí= 0p1,5r

(250v) Queyilque y mayo 14 de 1764 años

Hoy día de la fecha nos ajustamos de cuentas con doña Juana de la Rocha y le debo de todas cuentas 18p1r y empezó otro mes.

(251) Hoy 4 de abril de 1764 años Colchagua

Este día entro a trabajar el indio Joseph gana 5p al mes y prosigue:

- Hoy 7 de dicho lleva 3 días
- Hoy 14 de dicho lleva 7,5 días
- Hoy 21 de dicho lleva 13,5 días
- Hoy 28 de dicho lleva 18,5 días
- Debe un cuarto de vino en 3r y 0,5r de charqui= 0p3,5r
- Hoy 5 de mayo lleva 23 días
- Hoy 13 de dicho lleva 29 días
- Debe un par de espuelas por 4p4r= 4p4r
- (Total debe= 4p7,5r)

(251v) Colchagua y mayo 13 de 1764 años

Este día nos ajustamos de cuentas con Juan de Cáceres y la cuenta atrasada me alcanza en 1p4,5r y lleva 9 días de otro mes:

- 1p4,5r= debe 8r que pague a la señora Juana=1p
- (Resta 0p4,5r)

(252) Queyilque y febrero 19 de 1763 años

Hoy día de la fecha nos ajustamos de cuentas con mi peón Phelipe Railemu y me alcanza 7p5r y empezó otro mes con el favor de Dios:

- 7p5r= que son en los que me alcanza
- Debe 4r en plata para pagar Quincha= 0p4r
- Debe 12r de cura que di al Soto cura= 1p4r
- Debe 1r de sandillas= 0p1r
- Hoy 26 de dicho lleva 2 días
- Hoy 5 de dicho digo de marzo lleva 8 días
- Debe 3p que pague a Roca

- Hoy 12 de dicho lleva 14 días
- Debe 5r de 5 varas de cintas= 0p5r
- Debe 8r de Corregidor y prosigue= 1p
- Hoy 19 de dicho lleva 18 días
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Hoy 26 de dicho lleva 23 días
- Hoy 2 de abril lleva 27 días
- 5p= Hoy 9 de dicho ajusto su mes y más lleva 1 día
- Debe un cordero en 2r= 0p2r
- Hoy 16 de dicho lleva 5 días
- Debe 3r de un cántaro de mosto= 0p3r
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Hoy 23 de dicho lleva 10 días
- Hoy 30 de abril lleva 13 días
- Debe 3r de vino= 0p3r
- Debe 1r de vino= 0p1r
- Debe 2r de vino= 0p2r
- Hoy 14 de dicho lleva 14 días
- Hoy 21 de dicho lleva 19 días
- Debe un real de vino= 0p1r
- (Total ha de haber= 12p5r)
- (Total debe= 8p3,5r)
- Resta= 4p1,5r

(252v) Pasa aquí la cuenta de Phelipe Raylemu y por todo lo que me alcanza monta 4p1,5r hasta hoy 21 de mayo según costa de la vuelta y hasta hoy día de la fecha lleva trabajados de otro mes 22 días:

- Debe un cuarto de vino en 5r= 0p5r
- Hoy 28 de dicho lleva 26 días
- Debe un cuarto de vino en 5r= 0p5r
- Hoy 4 de junio lleva 27 días
- 5p= hoy 11 de dicho lleva ajustado su mes y prosigue
- Debe 2 varas de Ruan a 2p= 4p
- Debe 2 varas de Bretaña a 12r= 3p
- Debe 1r de hilo blanco= 0p1r
- Hoy 18 de dicho lleva 1 día
- Debe 7 días de trabajo que le preste mis peones que le ayudasen
- Hoy 25 de dicho lleva 4 días
- Debe 2 cantaros de vino a 5r= 1p2r
- Hoy 2 de junio lleva 7 días
- Hoy 8 de dicho lleva 12 días
- Hoy 16 de dicho lleva 15,5 días
- Y debe 7 días más de peones que le han trabajado de mi cuenta
- Hoy 23 de dicho le han trabajado mis peones otros 10 días
- Más trabajo Martin otro día y son todos 29 días que ajustada la cuenta alcanzo al dicho Phelipe en 14 días y pasa a foja 18

(253) Queyilque y febrero 19 de 1763 años

Hoy día de la fecha nos ajustamos de cuentas con mi peón Pedro y le alcanzo en un real y va trabajando otro mes y lleva del 13 días.

- Por lo que le alcanzo= 0p1r
- Hoy 26 de dicho lleva 19 días
- Hoy 5 de marzo lleva 25 días
- Debe 1r de sandillas= 0p1r
- Debe 0,5r de sandillas para Gutrea= 0p0,5r
- Debe 3p en plata= 3p
- 5p= hoy 12 de dicho lleva 1 día
- Debe 1r de pan y sandillas= 0p1r
- Hoy 19 de dicho lleva 5 días
- Hoy 26 de dicho lleva 10 días
- Debe 0,5r de tabaco= 0p0,5r
- Hoy 2 de abril lleva 15 días
- Debe 0,5r en plata para tabaco= 0p0,5r
- Hoy 9 de dicho lleva 20 días
- Hoy 16 de dicho lleva 25 días
- Debe 0,5r de peine y 1r de vino= 0p1,5r
- Debe 1r de medio pellejito= 0p1r
- Debe 0,5r de pan
- 5p= hoy 23 de dicho lleva ajustado su mes
- Debe 3r que perdió y 4r en plata que le di= 0p7r
- Hoy 30 de dicho lleva 7 días
- Debe 1r de vino y 1r de aguardiente= 0p2r
- Debe un cuarto de vino por 5r y más otro real y 0,5r de pan= 0p6,5r
- Hoy 7 de mayo lleva 10 días
- Debe un cuarto de vino en 5r y 0,5r de pan= 0p5,5r
- Hoy 14 de dicho lleva 15 días
- (Total ha de haber= 10p)
- (Total debe= 6p5,5r)

(253v) Pasa aquí la cuenta de Pedro yo por él debe de la vuelta monta= 6p5r

- 10p= por él ha de haber y debe= 6p5r
- Hoy 21 de dicho mayo lleva 20 días
- Debe 0,5 arroba de vino por 10r y más 2r de aguardiente y 0,5r de pan= 1p5,5r
- Debe un cuarto de vino en 5r= 0p5r
- Debe 1r de carne= 0p1r
- Hoy 28 de dicho lleva 22 días
- Hoy 4 de junio lleva 27 días
- 5p= Hoy 9 de dicho ajusto su mes
- Hoy 18 de dicho lleva 6 días
- Hoy 25 de dicho lleva 10 días
- Debe 2r de vino y aguardiente= 0p2r
- Debe un cuarto de vino en 6r y 1r de charqui y 0,5r de pan= 0p7,5r
- Hoy 2 de julio lleva 13 días
- Debe 0,5r en plata que di a Roca= 0p0,5r

- Hoy 9 de dicho lleva 17 días
- Hoy 16 de dicho lleva 23 días
- Hoy 23 de dicho lleva 29 días
- Debe 2,5 varas de Bayeta por= 2p
- Debe 3r de una oveja= 0p3r
- Debe 6r de cuarto de vino= 0p6r
- 5p= Hoy 30 de dicho lleva ajustado su mes y más 3 días
- Debe 0,5r de vino= 0p0,5r
- Hoy 6 de agosto lleva 7,5 días
- Hoy 13 de dicho lleva 13 días
- Hoy 20 de dicho lleva 19 días
- Hoy 27 de dicho lleva 26 días
- Debe una vara de paño en 5p= 5p
- (Total ha de haber= 20p)
- (Total debe= 18p1r)
- Pasa a foja 15v

(254) Queyilque y febrero 19 de 1763 años

Hoy día de la fecha nos ajustamos de cuentas con doña Juana de la Rocha mi cocinera y gana 20r al mes y hoy día de la fecha me alcanza en 12p y va prosiguiendo otro mes y lleva de él, 13 días:

- 12p= que son en los que me alcanza
- Debe 0,5r en plata y un cordero en 2r= 0p2r
- Debe 0,5r de tabaco antes de esto= 0p0,5r
- Hoy 26 de dicho lleva 20 días
- Hoy 5 de marzo lleva 27 días
- 2p4r= Hoy 12 de dicho lleva ajustado su mes y más lleva 4 días de otro
- Debe 20r de Bayeta= 2p4r
- Hoy 19 de dicho lleva 11 días
- Debe 1,5r de tabaco= 0p1,5r
- Hoy 26 de dicho lleva 18 días
- Hoy 2 de abril lleva 25 días
- Debe 0,5r de tabaco y una oveja en 3r= 0p3,5r
- Hoy 9 de dicho lleva ajustado su mes y más 2 días
- Debe 1,5r más= 0p1,5r
- Hoy 16 de dicho lleva 9 días
- Hoy 23 de dicho lleva 16 días
- Hoy 30 de abril lleva 23 días
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- 2p4r= Hoy 7 de mayo lleva ajustado su mes
- Hoy 14 de dicho lleva 7 días
- Hoy 21 de dicho lleva 14 días
- Hoy 28 de dicho lleva 21 días
- Debe 1r en plata
- (Total ha de haber= 17p)
- (Total debe= 3p7r)

(254v) Pasa aquí la cuenta de doña Juana de la Rocha que está en la vuelta y por él debe 3p7r.

- Por él debe= 3p7r
- Más debe un cuarto de vino en 5r y más otro real y más 1,5r de vino y 1r de ají y 0,5r en plata= 1p1r
- 17p= por él ha de haber
- Hoy 4 de junio lleva 28 días
- 2p4r= hoy 11 de dicho lleva ajustado su mes y más 5 días
- Debe 0,5r en plata= 0p0,5r
- Debe 7p4r de 1,5 varas de bayeta de Castilla pichi= 7p4r
- Más 6p de un par de medias de seda azul= 6p
- Más debe 2r de cebollas= 0p2r
- Hoy 18 de dicho lleva 12 días
- Debe 4r de un cuarto de vino y media maso de tabaco por 2r= 0p6r
- Hoy 25 de dicho lleva 19 días
- Hoy 2 de julio lleva 26 días
- 2p4r= hoy 9 de dicho ajustado su mes y más lleva 3 días de otro
- 2p= que me presto en plata
- Hoy 16 de dicho lleva 10 días
- Debe 1r en plata= 0p1r
- Hoy 23 de dicho lleva 17 días
- Hoy 30 de dicho lleva 24 días
- Debe 0,5r en plata y otro 0,5r en ají= 0p1r
- Debe un almud de ají en 3r= 0p3r
- Debe 0,5r de tocino= 0p0,5r
- Debe un corpiño en 1p6r= 1p6r
- 2p4r= Hoy 6 de agosto lleva ajustado su mes y más un día.
- (Total ha de haber= 26p4r)
- (Total debe= 20p7,5r)
- Alcanza= 5p4,5r

(255) Queyilque y febrero 21 de 1763 años

Hoy día de la fecha se alquiló conmigo Juan de Cáceres gana 5p al mes y debe 10p5r por los que quedo obligado yo a pagar al señor don Manuel de Rioseco por los que le debía el dicho Cáceres:

- Debe= 10p5r
- 5p= Hoy 24 de marzo ajusto un mes y va tras otro.
- Hoy 26 de dicho lleva 2 días
- Debe 2,5r de tabaco y 0,5r en plata= 0p3r
- Hoy 2 de abril lleva 8 días
- Debe 0,5r de tabaco con otro medio real= 0p1r
- Hoy 9 de dicho lleva 13,5 días
- Hoy 16 de dicho lleva 18,5 días
- Debe 2r en plata y 0,5 de tabaco= 0p2,5r
- Debe 4r en plata y 1 real de suela= 0p5r
- Hoy 30 de abril lleva 24 días
- Debe 0,5r en plata y 3r de una oveja= 0p3,5r
- Debe 3r de la apuesta de ají= 0p3r
- Debe 4r de un cuarto de vino= 0p4r

- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Hoy 7 de mayo lleva 27 días
- 5p= hoy 14 de dicho lleva ajustado su mes y más 1 día
- Debe 0,5r en plata= 0p0,5r
- Hoy 21 de dicho lleva 5 días
- Hoy 28 de dicho lleva el mismo
- Debe 1r en plata= 0p1r
- Debe una oveja en 3r= 0p3r
- (Total ha de haber= 10p)
- (Total debe= 13p7,5r)

(255v) Pasa aquí la cuenta de la vuelta de Juan de Cáceres y por él debe de la vuelta= 3p7,5r

- Hoy 4 de junio lleva 9 días= 3p7,5r
- Hoy 11 de dicho lleva 12 días
- Debe 0,5r en plata
- Hoy 15 de junio lleva 14 días
- Debe 1r de tabaco= 0p1r
- Debe otro real de tabaco 0p1r
- Debe 1r de charqui y 0,5r en plata= 0p1,5r
- Debe 2r en plata= 0p2r
- Hoy 7 de julio lleva 17,5 días
- Hoy 9 de dicho lleva lo mismo
- Hoy 23 de dicho lleva 20 días
- Debe 13,5r que pague a Rifo por el= 1p5,5r
- Hoy 30 de dicho lleva 22 días
- Hoy 6 de agosto lleva 28 días
- Debe 0,5r en plata= 0p0,5r
- 5p= Hoy 13 de dicho lleva ajustado su mes y más 2 días
- Hoy 20 de dicho lleva 5 días
- Hoy 26 de agosto de 1763 años ajusto 8 días dicho Cáceres y quedamos en paz y cancelase
- (Total ha de haber= 6p3r)
- (Total debe= 6p3,5r)

Francisco Bravo lleva 3 días

- Hoy 1 de octubre lleva 8 días
- Hoy 8 de octubre lleva 13 días
- Hoy 15 de dicho lleva ajustados sus 15 días y se le deben 2 varas de bayeta.

(256) Queyilque y febrero 28 de 1763 años

Se alquiló Francisco Bravo por mes y gana 4p al mes y va trabajando:

- Hoy 12 de marzo lleva 11 días
- Hoy 19 de dicho lleva 15 días
- Hoy 26 de dicho lleva 20 días
- Hoy 2 de abril lleva 23 días
- Hoy 9 de dicho lleva 27 días
- Hoy 16 de dicho lleva ajustado su mes
- Debe 4r de un bonete= 0p4r

- Debe 20r de una silla= 2p4r
- 5p= ajusto su mes hoy 26 de dicho
- Hoy 30 de dicho lleva 2 días
- Debe 1r de la apuesta y 3r plata= 0p4r
- Debe 1r en plata= 0p1r
- Hoy 7 de mayo lleva 5 días
- Hoy 14 de dicho lleva 10 días
- Debe 1r de pan= 0p1r
- Hoy 21 de dicho lleva 14 días
- Debe 1r de coles= 0p1r
- Debe 0,5r de aguardiente y 0,5r de pan= 0p1r
- Hoy 28 de dicho lleva 16 días
- Hoy 4 de junio lleva 18 días
- Hoy 11 de dicho lleva 23,5 días
- Hoy debe 4 varas de cintas azules a 0,75r= 0p3r
- Debe 0,75 de paño por 4p= 4p
- Hoy 18 de dicho lleva 26,5 días
- Debe 3,5r de tabaco= 0p3,5r
- 5p= Hoy 25 de dicho lleva ajustado su mes y pasa a la vuelta.
- (Total ha de haber= 10p)
- (Total debe= 8p6,5r)

(256v) Pasa aquí la cuenta del peón Pedro y por él debe de la foja 12 vuelta son= 18p4r.

- Por él debe de la foja 12= 18p4r
- 20p por él ha de haber de dicha foja
- 5p hoy 10 de septiembre lleva ajustado su mes y más 3 días de otro mes
- Debe unas calcetas en 7r= 0p7r
- Debe el aliño de su espuela= 0p6r
- Debe por el sombrero= 2p5r
- Debe por el pellejo de ternera= 0p1,5r
- Hoy 17 de dicho lleva 7,5 días
- Debe 2 pellejos a 6r= 1p4r
- Debe un cuchillo en 14r= 1p6r
- Hoy 24 de dicho lleva 11,5 días
- Debe 7 varas de cinta azul a 1,5r= 1p2,5r
- Debe 8 varas de cinta carmesí a 1r= 1p
- Hoy 1 de octubre lleva 16,5 días
- Hoy 8 de dicho lleva 20,5 días
- Hoy 15 de dicho lleva 24,5 días
- 5p= Hoy 22 de dicho lleva ajustado su mes y más
- Hoy 29 de dicho lleva 5 días
- Debe 6r de un laso= 0p6r
- Hoy 5 de septiembre lleva 9,5 días
- Hoy 12 de dicho lleva 15,5 días
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Hoy 19 de dicho lleva 20 días y medio
- Hoy 26 de dicho lleva 26 días

- 5p= Hoy 1 de octubre de dicho año ajusta su mes
- Debe un par de espuelas en 3p4r= 3p4r
- (Total ha de haber= 35p)
- (Total debe= 32p6,5r)

(257) Queyilque y mayo 11 de 1763 años

Dentro a cocinar ala Ignacia gana 2p al mes y hoy 14 de dicho lleva 4 días

- Hoy 21 de dicho lleva 11 días
- Debe 1r de vino= 0p1r
- Debe un cuarto de vino en 5r= 0p5r
- Hoy 28 de dicho lleva 15 días
- Hoy 1 de junio lleva 19 días
- Debe una oveja en 3r= 0p3r
- Debe 2,5r de una vara de cinta= 0p2,5r
- 2p=En Colchagua cocinó 15 días con que ajusta un mes y son 2p
- Debe un cordero en 3r= 0p3r
- Debe 0,5r de carne= 0p0,5r
- Debe 3r de alquiler de un caballo= 0p3r
- Debe 1r de charqui
- 2p= hoy 30 de julio ajusto otro mes
- Debe un cordero en 2r= 0p2r
- Debe un real de tocino y 0,5r de charqui y 0,5r de coles= 0p2r
- Debe 3r de grasa= 0p3r
- 1r de grasa y ají= 0p1r
- Hoy 6 de agosto lleva 6 días
- Hoy 13 de dicho lleva 13 días
- Debe 0,5r de vino= 0p0,5r
- Hoy 29 de enero de 1764 lleva siete días
- Hoy 4 de febrero lleva 14 días
- 1p= ajusto 15 días
- Debe un carnero en 4r= 0p4r
- Hoy 7 de abril lleva 5 días
- Hoy 14 de dicho lleva 14 días
- (Total ha de haber=5p)
- (Total debe= 3p6r)

(257v) Queyilque y mayo 21 de 1763 años

Se alquiló el indio Martin Guenupillan gana 5p al mes y hoy día de la fecha lleva trabajados 6 días:

- Debe un cuarto de vino en 5r= 0p5r
- Debe un cuarto de vino en 5r= 0p5r
- Hoy 28 de dicho lleva 7 días
- Hoy 4 de junio lleva 12 días
- Hoy 11 de dicho lleva 17 días y medio
- Hoy 18 de dicho lleva 22 días y medio
- Debe 0,5r de vino y 0,5r de cebollas y 1r de charqui y 1r de tabaco= 0p3r
- Debe una oveja en 3r, un almud de ají en 4r= 0p7r
- Debe 2r de pan= 0p2r

- Hoy 23 de dicho lleva 23 días
- Hoy 2 de julio lleva 26 días
- 5p= hoy 9 de dicho lleva ajustado su mes
- Hoy 16 de dicho lleva 6 días
- Hoy 23 de dicho lleva 12 días
- Hoy 30 de dicho lleva 18 días
- Debe 1r de vino y 0,5r de pan= 0p1,5r
- Debe 2 canteros de vino a 6r= 1p4r
- Debe un carnero linudo en 12r= 1p4r
- Debe un pellejo de linudo en 9r= 1p1r
- Debe un cuarto de vino en 6r= 0p6r
- Hoy 6 de agosto lleva 20,5 días
- Hoy 13 de dicho lleva 26,5 días
- 5p= hoy 20 de dicho lleva 2 días
- Debe 1r de pan y 1r de charqui= 0p2r
- Ajustamos esta cuenta hoy 5 de noviembre y le debo solo 2p
- (Total ha de haber= 10p)
- (Total debe= 8p)

(258) Queyilque y junio 16 de 1763 años

Debo al señor don Joseph de la Jara a cuenta de 50 arrobas de vino que le vendí de Colchagua a 3p arroba y me va dando lo siguiente a saber:

- Primeramente por 47p3r que le debo de cuenta antigua= 47p3r
- Más le debo 8 varas de Ruan a 14r= 14p
- Más 8 varas de Bretaña a 9,5r= 9p4r
- Más un poncho en 7p4r= 7p4r
- Más un par de medias por 5p= 5p
- Más 12 varas de cinta carmesí a 1r= 1p4r
- Más 12 dichas a medio real la vara= 0p6r
- Más una vara y media de cinta a 6r= 1p1r
- Más 4 mazos de tabaco a 2,5r= 1p2r
- Más 6 onzas de polvillo a 1r= 0p6
- Más 2,25 varas de paño azul a 4p4r 10p1r
- Más 4 varas de cinta nácar a 2r= 1p
- Más una onza de hilo a 6r= 0p6r
- Más 2 cuadernillos de papel a 2r= 0p4r
- Más 8 libras de azúcar a 2r= 2p
- Más 8 libras de yerba a 2,5r= 2p4r
- Más 6 varas de cinta carmesí a 1r= 0p6r
- Más 2 líos de charqui a 4p cada uno y un costal de grasa con peso de 86 libras bruto y neto una botija y 33 libras al precio de 22r son 4p4,75r= 12p4,75r
- Más le debo 12p5r de la compostura de 4 aradores= 12p5r
- Más le debo 4p en plata= 4p
- Más en 29 de julio me despacho a lo de su cuñado don Manuel de Rioseco 5 varas de Bretaña a 9,5r la vara= 5p7,5r
- Más en dicho día una compostura de hacha y un podón importo= 0p4r

(258v) Prosigue la cuenta del señor don Joseph de la Jara y hoy primero de diciembre de 1763 años ajustada la cuenta le debo de todas cuentas 162p3r:

- 162p3r= de todas las cuentas
- 19p2r por Bayeta, espuelas y azúcar yerba.
- Debe por 44 arrobas de vino que le di a 3p la arroba= 132p
- Debe 24 arrobas de vino a 3p= 72p
- 6p1r= le debo en varios generitos
- 1p5r= le debo de azúcar lanceta y pasas
- 0p6r= le debo de una onza de Sen
- 1p4r = le debo por 6 onzas de añil que de su cuenta mi dio don Manuel Rioseco
- 8p5r= Le debo una pieza de Bretaña y 2,25 varas de Ruan e hilo
- (Total ha de haber= 200p2r)
- (Total debe= 204p)

(259) Pasa aquí la cuenta de Phelipe Raylemu él debe de fojas 10 debe 9p5r y 9p1,5r por él ha de haber de dicha cuenta

- 9p1,5r= de la cuenta anterior= 9p5r
- Debe 2r de aguardiente= 0p2r
- Y me debe 15 días de trabajo
- Debe 0,5r de sal= 0p0,5r
- Debe un cuarto de vino en 6r= 0p6r
- Debe 2,5r de vino y 0,5r de tocino= 0p3r
- Hoy 6 de agosto lleva 4,5 días
- Hoy 13 de agosto lleva 10,5 días
- Hoy 20 de dicho lleva 16,5 días
- De modo que destajados los 15 días que me debe lleva a cuenta de otro mes que va trabajando un día y medio
- Hoy 27 de dicho lleva 7,5 días
- Hoy 3 de septiembre lleva 9,5 días
- Hoy 10 de dicho lleva 14,5 días
- Debe 1,5r del pellejo de ternera= 0p1,5r
- Hoy 17 de dicho lleva 18 días
- Hoy 1 de octubre lleva 23 días
- Hoy 8 de dicho lleva 28 días
- 5p= Hoy 15 de dicho lleva ajustado su mes y más 2 días
- Debe un cordero en 2r= 0p2r
- Hoy 22 de dicho lleva 8 días
- 2p= le debo de cuenta de Martin
- Hoy 29 de dicho lleva 13,5 días
- Hoy 5 de noviembre lleva 18 días
- (Total ha de haber= 16p1,5r)
- (Total debe= 11p4,5r)

(259v) Pasa aquí la cuenta de Phelipe Raylemu y ajustadas todas cuentas hasta hoy 5 de noviembre me alcanza en 2p2,5r y lleva de otro mes 16 días

- 2p2r= en que me alcanza
- Hoy 12 de dicho lleva 21 días

- Debe un cordero en 2r= 0p2r
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Hoy 19 de dicho lleva 21 días
- 5p= Hoy 26 de dicho lleva ajustado su mes y más 2 días de otro
- Debe un cordero un 2r= 0p2r
- Debe 8r en plata= 1p
- Debe un Reboso de Castilla a 6p5r= 6p5r
- Hoy 3 de dicho lleva 3 días
- Hoy 10 de dicho lleva 5 días
- Debe un cordero en 2r= 0p2r
- Hoy 17 de dicho lleva 11 días
- Hoy 24 de dicho lleva 17 días
- Debe 1r de vino= 0p1r
- Debe 2r de vino= 0p2r
- Hoy 31 de dicho lleva 20 días
- Debe 2r por 3 pellejos de cordero= 0p2r
- Hoy 7 de enero de 1764 lleva 24 días y medio
- 5p= Hoy 14 de dicho lleva ajustado su mes
- Hoy 21 de dicho lleva 5 días
- Hoy 29 de dicho lleva 10 días
- Debe una oveja en 3r= 0p3r
- Debe 3 zurrone y 0,5 de la apuesta= 0p2r
- Hoy 4 de febrero lleva 15 días
- Debe 3p por una camisa= 3p
- (Total ha de haber= 12p2,5r)
- (Total debe= 12p5,5r)

(260) Pasa aquí la cuenta de Phelipe Rayulemu y ajustadas todas cuentas hasta hoy 11 de febrero de 1764 años me debe dos reales y medio.

- Hoy día de la fecha lleva 15 días= 0p2,5r
- Hoy 18 de dicho lleva 21 días
- Hoy 25 de dicho lleva 25 días
- 5p= hoy 3 de marzo ajusto su mes
- Hoy 13 de dicho lleva 6 días
- Hoy 25 de dicho lleva 11 días
- Hoy 1 de abril lleva 14 días
- Hoy 7 de dicho lleva 18,5 días
- Hoy 14 de dicho lleva 20 días
- Hoy 21 de dicho lleva 26 días
- Hoy 28 de dicho lleva lo mismo
- Debe 1r de vino= 0p1r
- Debe un cordero en 2r= 0p2r
- Debe un cuarto de mosto a 3r= 0p3r
- Debe 1 vara de paño a 5p= 5p
- Debe 1r de vino= 0p1r
- 5p= hoy 14 de dicho ajusto su mes

- (Total ha de haber=10p)
- (Total debe= 6p0,5r)

(260v) Pasa aquí la cuenta de Pedro mi peón y según costa a foja 15 vuelta me alcanza en 2p1,5r:

- 2p1,5r= debo 2r en plata= 0p2r
- Hoy 3 de diciembre lleva 1 día
- Debe 3p4r de una chamarra y 0,5r de pan y vino= 3p4,5r
- Debe un cuarto de vino en 6r= 0p6r
- Debe 2r de cintas y 4r en plata= 0p6r
- Hoy 10 de dicho lleva 5 días
- Hoy 17 de dicho lleva 11 días
- Hoy 24 de dicho lleva 16 días
- Debe 7r de vino y 0,5r de charqui= 0p7,5r
- Debe un cuarto de vino por 6r y 1r de charqui fresco= 0p7r
- Debe 2r de vino= 0p2r
- Hoy 31 de dicho lleva 21 días
- Hoy 14 de dicho lleva 25 días
- 5p= hoy 21 de dicho lleva ajustado su mes y un día más
- Debe 0,5r de vino= 0p0,5r
- Hoy 28 de dicho lleva 6 días
- Debe 0,5r de la apuesta= 0p0,5r
- Hoy 4 de febrero lleva 12 días
- Hoy 11 de dicho lleva 18 días
- Debe de jabón= 0p0,5r
- Hoy 18 de dicho lleva 23 días
- Debe 6r de eslabón y esquero= 0p6r
- Hoy 21 de abril lleva 28 días
- 5p= Hoy 27 de dicho ajusto su mes
- Debe 0,5r de vino y 0,5r de pan y 3r de vino= 0p4r
- (Total ha de haber= 12p1,5r)
- (Total debe= 8p6,5r)
- Alcanza= 3p3r

(261) Pasa aquí la cuenta de fojas 13 de doña Juana Rocha y por el ajuste de cuentas hasta hoy día de la fecha me alcanza en 4p4r y prosigue otro mes y lleva del 8 días hasta hoy 13 de agosto de 1763 años

- 4p4r= debe 3r de ají, tabaco y ajos= 0p3r
- Hoy 20 de dicho lleva 15 días
- Debe 1r de charqui y 0,5r de pan= 0p1,5r
- Hoy 27 de dicho lleva 22 días
- Debe 0,5r de plata para tabaco= 0p0,5r
- Hoy 3 de septiembre lleva 29 días
- Debe 0,5r de plata para tabaco= 0p0,5r
- Debe 1 real de carne de ternera= 0p1r
- Debe 1 real en plata= 0p1r
- 2p4r= hoy 10 de dicho lleva ajustado su mes y más 6 días
- Debe 3r de una cinta= 0p3r
- Hoy 17 de dicho lleva 13 días

- Hoy 24 de dicho lleva 20 días
- Debe 0,5r de tabaco y 1r de plata= 0p1,5r
- Hoy 1 de octubre lleva 29 días
- 2p4r= hoy 8 de dicho lleva ajustado su mes y más 4 días
- Hoy 15 de dicho lleva 11 días
- Debe un cordero en 2r= 0p2r
- Hoy 22 de dicho lleva 16 días
- Hoy 29 de dicho lleva 23 días
- Debe 12 varas de cinta Nácar a 1,25r= 1p7r
- Hoy 5 de septiembre lleva 27,5 días
- Debe 0,5r de tabaco= 0p0,5r
- 2p4r= hoy 12 de dicho lleva ajustado su mes y más 4 días
- Debe 0,5r de tabaco= 0p0,5r
- Hoy 19 de dicho lleva 11 días
- (Total ha de haber= 12p)
- (Total debe= 3p6r)
- Alcanza= 8p2r

(261v) Pasa aquí la cuenta de doña Juana de la Rocha mi cocinera gana 20r al mes y lleva hoy 19 de noviembre 11 días. Hasta hoy día de la fecha me alcanza en doce pesos y va siguiendo otro mes.

- 12p= por él ha de haber de la vuelta, debe=3p6r
- Debe 0,5r de tabaco y 0,5r de charqui= 0p1r
- Hoy 26 de dicho lleva 18 días
- 2p= que le debo de 2 fanegas de trigo
- Hoy 3 de diciembre lleva 25 días
- Debe un cuchillo en 3r= 0p3r
- Debe 0,5r de tabaco y 1r de chuletas= 0p1,5r
- 2p4r= hoy 10 de dicho lleva ajustado su mes y más dos días
- Debe 4r de tabaco= 0p4r
- Hoy 17 de dicho lleva 9 días
- Hoy 24 de dicho lleva 16 días
- Hoy 31 de dicho lleva 23 días
- Debe 6r de 0,5 fanega de trigo= 0p6r
- Debe una oveja gorda por 3r= 0p3r
- Debe un cuarto de vino en 6r= 0p6r
- 2p4r= hoy 7 de enero de 1764 años lleva ajustado su mes
- Hoy 14 de dicho lleva 7 días
- Hoy 21 de dicho lleva 14 días
- Debe 2 onzas de añil a 2r= 0p4r
- Hoy 28 de dicho lleva 21 días
- Debe 2r de vino y 1r de tabaco= 0p3r
- Hoy 4 de febrero lleva 28 días
- 2p4r= hoy 6 de dicho ajusto su mes
- Debe 1,5r de vino y 0,5r de pan= 0p2r
- Hoy 11 de dicho lleva 7 días
- Hoy 18 de dicho lleva 14 días
- Debe 1r de harina y 0,5r de vino= 0p1,5r

- (Total ha de haber= 21p4r)
- (Total debe= 8p1r)
- Alcanza= 13p3r

(262) Pasa aquí la cuenta en frente de doña Juana de la Rocha mi cocinera y ajustadas todas cuentas hoy 18 de febrero de 1764 años me alcanza en 13p3r.

- 13p3r= hoy 25 de dicho lleva 21 días
- Hoy 3 de marzo lleva 28 días
- Debe 1r de sandillas= 0p1r
- 2p4r= Hoy 10 de dicho ajusto su mes y más cinco días de otro mes.
- Debe 0,5r en plata y media de velas= 0p1r
- Hoy 17 de dicho lleva 12 días
- Medio en plata y 0,5r en sandillas= 0p1r
- Debe 1r de tabaco= 0p1r
- Hoy 25 de dicho lleva 19 días
- Hoy 1 de abril lleva 26 días
- Debe 0,5r de tabaco a mi vieja= 0p0,5r
- 2p4r= Hoy 7 de dicho lleva ajustado su mes y más 3 días de otro
- Hoy 14 de dicho lleva 10 días
- Debe 0,5r de tabaco= 0p0,5r
- Hoy 21 de dicho lleva 17 días
- Hoy 28 de dicho lleva 24 días
- Debe 0,5r de sal y 0,5r de tabaco= 0p1r
- Debe 1p2r de cintas= 1p2r
- Debe un cuarto de vino en 3r y 2r de cebollas y ají para la Opasso= 0p5r
- Debe 1p2r de una fanega de trigo= 1p2r
- 2p4r= Hoy 4 de dicho lleva ajustado su mes y prosigue
- Debe 0,5r de jabón= 0p0,5r
- Debe 1r de arrope= 0p1r
- Debe un cuarto de aguardiente en 2p= 2p
- (Total ha de haber= 20p7r) (la hoja dice 23p3r)
- (Total debe= 5p4r)
- Alcanza= 15p3r o 17p7r

(262v) Queyilque y diciembre 21 de 1763 años

Se alquiló Juan de Cáceres por mes gana cinco pesos:

- Debe un cordero por 2r y medio real de tabaco= 0p2,5r
- Hoy 24 de dicho lleva 4 días
- Debe 0,5r de tabaco y 0,5r de charqui= 0p1r
- Hoy 31 de dicho lleva 6,5 días
- Debe 0,5r de carne= 0p0,5r
- Hoy 7 de enero de 1764 años lleva 9,5 días
- Hoy 14 de dicho lleva 12,5 días
- Debe 0,5r en plata= 0p0,5r
- Debe 7r que quede a pagar por el a Bartolo de Ulloa= 0p7r
- Debe 1r de vino y 1r de zurrónes= 0p2r
- Hoy 21 de dicho lleva 18 días

- Hoy 28 de dicho lleva 23 días
- Debe 0,5r de la apuesta y 0,5r de tabaco= 0p1r
- Hoy 4 de febrero lleva 29 días
- Debe una fanega de trigo ordinario=1p2r
- Debe una carga de sacos en= 0p7r
- Debe el pasto de su caballo= 0p4,5r
- 5p= Hoy de dicho ajusto su mes y prosigue
- Debe 2 varas de Bayeta a 6r= 1p4r
- Hoy 11 de dicho lleva 4 días
- Debe 0,5r de charqui fresco= 0p0,5r
- Hoy 18 de dicho lleva 8 días
- Hoy 25 de dicho lleva 14 días
- Hoy 3 de marzo lleva 20,5 días
- Hoy 10 de dicho lleva 26,5 días
- Debe 0,5r de tabaco y 0,5r de pan= 0p1r
- Pada a foja 22 vuelta
- (Total ha de haber= 5p)
- (Total debe= 6p1,5r)

(263) Queyilque y febrero 21 de 1763 años

Este día ajuste mi cuento del libro viejo que tengo con el señor don Manuel de Rioseco:

- 13p6,5r= me alcanza
- Debe 100 cebollas por 4r y 2r de un almud de ají verde= 0p6r
- 10p5r= le debo por los que quede a pagar le por mi viñatero Juan de Cáceres que le debía el dicho.
- Debe 4r de ajos= 0p4r
- Debe 2r de chalotes= 0p2r
- Debe un real de frijoles= 0p1r
- (Total ha de haber= 24p3,5r)
- (Total debe= 1p5r)

Ajustadas todas nuestras cuentas entre yo Miguel de Ballejo y el señor don Manuel de Rioseco hoy 21 de enero de 1764 años me alcanza en 18p3r.

- 18p3r= por lo que me alcanza en dicha cuenta
- 0p4r= por 2 libras de azúcar yerba
- 0p1r= le debo por resto de un almud de sal
- 8p= le debo por 2 líos de charqui
- Debe 5r de cuenta de Lican= 0p5r
- Debe 10 fanegas de cebada a 6r= 7p4r
- (Total ha de haber= 27p)
- (Total debe= 8p1r)
- Alcanza= 18p7r)

(263v) Pasa aquí la cuenta de Juan de Cáceres mi mozo y por él debe de la vuelta 6p1,5r

- Debe de la vuelta= 6p1,5r
- Más debe 0,5 fanega de trigo= 0p4r

- Más debe 0,5 fanega de cebada= 0p3r
- Hoy 10 de marzo lleva 26,5 días
- Debe 1r de velas y medio de charqui que di a su mujer= 0p1,5r
- Debe 0,5r de pan cuando fue para manzanas= 0p0,5r
- 5p= Hoy 16 de dicho ajusto su mes
- Debe 8r por unos zapatos= 1p
- Hoy 17 de dicho lleva medio día
- Debe 1r de pan= 0p1r
- Debe 2p que se le deben a la Lucha= 2p
- Debe 1r de tabaco y 0,5r de pan= 0p1,5r
- Hoy 25 de dicho lleva 5,5 días
- Debe 1r de melocotones= 0p1r
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Debe 1,5r por un cuchillo y 0,5r de pan= 0p2r
- Hoy 1 de abril lleva 11 días
- Debe 0,5r de tabaco a mi vieja= 0p0,5r
- Hoy 7 de dicho lleva 16 días
- Hoy 14 de dicho lleva 22 días
- Debe 0,5r de tabaco= 0p0,5r
- Hoy 21 de dicho lleva 26 días
- Debe un cordero en= 0p2,5r
- Debe 1 almud de habas en 3r y 0,5r de arropo= 0p3,5r
- 5p=Hoy 28 de dicho ajusto su mes
- Debe 1r de vino= 0p1r
- Debe 10r de un cuchillo= 1p2r
- Hoy 5 de mayo lleva 4 días
- Hoy 13 de mayo lleva 9 días
- (Total ha de haber= 10p)
- (Total debe= 13p2,5r)
- Debe= 3p2,5r

(264) Disposición de mis cosas que ha de servir de mi testamento y última voluntad de modo que aunque los señores ministros de nuestra santa madre Iglesia dispusieren cobrarme intestato no obstante quiero se cumpla esta mi disposición como que es toda mi entera voluntaria y última voluntad anulo revoco y doy por de ningún valor ni efecto otras cualquiera últimas voluntades testamentos codicilos y disposiciones que antes de esta haya hecho que quiero no valgan ni hagan fe judicial ni extrajudicial sean judiciales o extrajurídicas salvo este apunte y todo lo contenido en este cuaderno de berbua berbun porque quiero que se guarde y cumpla en aquella vía y forma que mejor haya lugar en derecho como si fuera jurídico para cuyo efecto lo firmo con testigos elijo adelantes mis espontaneas voluntades a saber= Creo en el alto y profundo misterio de la Santísima trinidad padre hijo y espíritu santo tres personas distintas y no más de un solo Dios= Creo todo cuanto cree y manda creer nuestra santa madre iglesia católica y apostólica romana los artículos de la fe el credo y la potestad del Santo Papa de Roma porque así lo tengo de fe y porque es gusto de Dios nuestro señor= Protes que debajo de esta creencia he vivido y espero vivir y morir como fiel y verdadero cristiano católico y apostólico romano= Escojo por mi única y especial intercesora y abogado y la llamo e invoco con los diez advocaciones que tengo.

(264v) puestas al principio de este cuaderno y así mismo a todos los santos y santas mencionados en dicho principio de este cuaderno y juntamente también a todos los santos y santas y a todos los bien

aventurados de la corte del cielo para que intercedan con su Divina Majestad que por los méritos de su santísimo vida pasión y muerte reciba mi alma cuando de este mundo salga y en especial a la serenísima Reyna de los Ángeles María Santísima virgen y madre de Dios para que como señora nuestra intercedan con si divina majestad ponga mi alma en carrera de salvación y temiéndome de la muerte que es cosa natural a todo criatura viviente porque esta no llegue y me coja desapercibido hago este apunte y disposición en la forma siguiente= Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crio y redimió con el precio de su preciosísima sangre pasión y muerte y el cuerpo a la tierra de que fue formado= mando que cuando su divina majestad fuera servido de llevarme de este presente vida a la eterna mi cuerpo sea sepultado en la Merced del Convento de la ciudad de la Concepción y con cruz baja y la menor o ninguna pompa que así es mi voluntad y lo declaro para que coste= Mando que se me digan doscientas misas rezadas las ciento por los religiosos hijos de nuestra madre y señora de la Merced y las otras ciento que las digan los religiosos de otra ordenes las más virtuosos y pobres todas aplicados por bien de mi alma y descargo de mi conciencia= Mando a las mandas forzosas y acostumbradas en testamentos a dos reales a cada una y a los lugares santos de Jerusalén cuatro reales con intención de ganar las gracias e indulgencias concedidas con que la aparto de mis bienes declaro lo para que consten= (MIGUEL DE BALLEJO valen)

(265) Declaro que debo a las personas que están apuntados en este cuaderno desde fojas cinco hasta fojas seis mando se pague de mis bienes y no debo más y si pareciere que debo y se justificare páguese de mis bienes= Declaro que me deben las personas mencionadas asimismo en este cuaderno a fojas nueve mando se cobre por mis bienes y no me acuerdo que más me deban pero si pareciere que me deban mando se cobre= Declaro que soy casado y velado según la orden de nuestra santa madre iglesia católica romana con doña Juana Inés de Bastidas de cuyo matrimonio hemos habido y procreado un hijo legitimo llamado Juan Pablo de Ballejo decláralo por tal mi hijo legítimo y de la dicha mi mujer decláralo así para que coste= Declaro por mis bienes los siguientes los que van a preciados por su justo precio para que no titubeen ni tengan duda los que los administrares para que se disponga lo por mi dispuesto en esta memoria como costa de ella a saber=

- Nueve mil plantas de viña nueva a real en la estancia mía llamada Queyilque que la compre a mi abuela ya difunta según y cómo costa de la escritura que para en mi poder que me otorgaron lo albaceas y di por ella ciento y cincuenta pesos siendo solo como era de doscientas cuerdas de tierras al tiempo que la compré que totalmente todo lo comprado y solo son las dichas tierras todo lo demás plantado y edificado en dicha estancia lo he hecho y costado yo con mi dinero trabajo e inteligencias= 1.125p
 - Más doscientas cuerdas de tierras de que se compone dicha estancia que son las que llevo mencionadas a 8r la cuerda= 200p
 - Más las dos casas de mi morada que son casa y cocina apreciados ambas en ochenta pesos= 80p (Total 1405p)
- MIGUEL DE BALLEJO

(265v) Sigue aquí la memoria de la vuelta e importa = 1405p

- Más el asiento de mi población sequia de agua árboles y hortaliza= 100p
- Más 47 arrobas de vasija a 4r= 23p4r
- Más cinco botijas a 6r cada una= 3p6r
- más una paila de 3 arrobas de buque que costo cincuenta y seis pesos nueva= 56p
- más dos lagares de a dos pellejos a dos pesos cada uno cuatro canastos de cargar uva y ocho de coger los cuatro a cuatro reales y los ocho a dos reales= 8p
- más un cañón de sacar aguardiente en 6p= 6p
- más tres mesas dos grandes y una de estrado todas por diez pesos= 10p
- más dos taburetes a 8r y un estrado por ocho reales y dos cajuelas por 10p= 13p

- más un par de petacas por con chapas y candados por diez pesos= 10p
- más un par de pozuelos por 4p= 4p
- más un escoplo para 6r seis echonas a 4r= 3p6r
- más un yerro de herrar por 2p= 2p
- más una hacha en 3p y cuatro azadones a 2p= 11p
- más un podón en 4r punzón alesna gurbia y otros fierros viejos para dos pesos todo (2p)=
- más un saco trapo un par de tijeras a cuatro reales cada uno un sello de cerrar cartas para 2r eslabón y yesquero por 4r y navaja y cuchillo por 8r (2p2r)=
- Sigue aquí contra (1660p2r)

(266) Sigue aquí la memoria de aquí contra y por lo que monta la suma importa 1660p2r=

- más un azadonsito de limpiar huerta en 6r (0p6r)=
 - más seis tinajas quebradas a 6r (4p4r)=
 - más doscientas cuerdas nadas yerro (0p)=
 - más tres vasos de cristal a cuatro reales (1p4r)=
 - más un tacho viejo y una paslita vieja almidó nadera y una basenilla vieja de cobre todo cada pieza por cuatro reales= 0p4r
 - más ollas platos cantaros fuentes y otras menudencias de losa que hay en casa (1p4r)=
 - más dos mates el uno guarnecido con su jarro de plata de asiento y cuchara y tenedor de plata en todo en 16p (16p)
 - más tres vasos de cuerno a 1r y un guanpar en 1r una linieta de vidrio en 6r y aspa de bañador trescientas y otras trescientos que declarara mi mujer en= 4p
 - más sarcillos un para una sortija de oro (16p)
 - más saya y mantilla y demás ropa de mi mujer según ella declarara en derecho como es justo (50p)
 - más cuatro mil y setecientas plantas de viña en Colchagua las dos mil a 2r y las 2700 a 1,5r montan (1.006p2r)
 - más 116 arrobas de vasija a 4r arroba (58p)
 - más cincuenta cuerdas de tierras a 8r (50p)
 - más dos canoas de sacar aguardiente (1p)
- MIGUEL BALLEJO (2871p2r)

(266v) Sigue la memoria de la vuelta y montan 2.871p2r

- más un altar con una imagen de nuestra señora de Mercedes de bulto un crucifijo de marfil una lámina de la purísima Concepción y varias estampas y cuadritos todo por 12p (12p)
 - más un estantito de madera por 8r y una botita de cargar vino por 6r (1p6r)
 - más una guitarra por 8r (1p)
 - más en Penco en lo de doña Rufina un estradillo por dos pesos una turima por 8r y 3 taburetes viejos por 10r una mesa por cuatro pesos monta todo (8p2r)
 - más cuatro yugos a 3r aviados y cuatro timones a 3r traídos (3p)
 - más siete caballos entre ellos un potron los cuatro de camino y los tres de trote todos por 30 pesos todos (30p)
 - Más dos yuntas de bueyes buenos mansos de arada y parada a diez pesos cada una (20p)
 - más nueve vacas de vientre lecheras a tres pesos cada una y un toro por veinte reales, dos terneras de año a 8r y cinco terneritos a cuatro reales y un torito de año por 8r (35p)
 - más cien cabezas de ganado ovejuno a 2r cada una (25p)
- MIGUEL BALLEJO (3.007p2r)

(268) Sigue la memoria de aquí contra y por la ultima de lo que monta 3.007p2r

- más diez cargas de sacos a 4r buenos (5p)
 - más diez cargas de chiguas buenos a 3r (3p6r)
 - más en ocho cargas de sacos viejos a 1,5r y seis pellejitos de terneros a 1,5r y tres pellejos de vaca a 4r monta (4p1r)
 - más cuatro cargas de cueros de echar vino a 1r y horquetas, palas, y rastrillo (1p)
 - más mi avío de montar a caballo enjalma con todo avío freno 6 piececitas de plata pellón choapino y otros dos viejecitos todo por once pesos todo (11p)
 - más un par de espuelas de plata por 12p (12p)
 - más la ropilla con que ando en campaña poncho sombrero de paja dos chupillas armadores de bayeta camisillas dos, medias calcetas gorros pañuelo juegos de mangas guatanas un chuzo todo por 12p (12p)
 - más en Penco en lo de doña Rufina mi madrastra una capa bien tratada 20p, casaquita chupa y calzones de paño de castilla nuevo todo por 25p (45p)
 - más sombrero traído de Vicuña por 12r un armador de seda por 8r gorro, dos pares de medias buenas a 20r, zapatos y suecos por 14r (9p6r)
 - más un escritorio en 14p y una cruz de balanzas por 2p (16p)
- MIGUEL BALLEJO (3.126p7r)

(268v) Sigue aquí la memoria de la vuelta y monta 3.126p7r

- más un tintero de plomo en 4r (4r)
 - más mi camichuelo en que duermo en (4p)
 - más en varias menudencias de trastes como son una bota de echar vino candeleras una hoja de espada asuela punzón látigos (8p)
 - más cuatro tinajitas de a cuatro arrobas dos en lo de Manuel Salidas y dos en lo del indio Manuel Herranz a cuatro reales arroba (8p)
 - más en libros y papales y estampas cartas marcadores (10p)
 - más en las mieses y cosas del nuestro mantenimiento (0p)
 - Monta todo nuestro caudal mío y de mi mujer (3.157p3r)
 - Declaro que cuando contraje matrimonio con la dicha mi mujer doña Juana Bastidas trajo al matrimonio mil quinientos treinta y tres pesos según y cómo costa de la cuenta que eta a fojas 3 de este cuaderno y todo lo que se halla de más es habido durante matrimonio menos cuatrocientos pesos que heredé de mis padres y que yo tenía en mi tiendecita cuando me case declaro que enterando le a mi mujer los mil quinientos y treinta y tres pesos que es el todo de su dote todo lo demás de todos los bienes que llevo declarados en esta memoria vengan a montón porque para dichos 1533 pesos de dote se me dio e hizo cargo del más mínimo trapo y alhajita y trastecito viejos así lo declaro para descargo de mi conciencia y para coste
 - Mando que pagados dichos 1533p que dieron de dote a mi mujer de los demás bienes que están como llevo declarado puestos en montón se me aparten los cuatrocientos pesos que llevo declarados que tenía yo de caudal
- MIGUEL DE BALLEJO

(270) Declaro que todo lo demás que se halla de caudal es y pertenece a mí y a mi mujer por iguales partes por ser bienes gananciales y primero ha de pagar todas las deudas que costa debo en este cuaderno como costa a fojas 5 y su vuelta que con quinientos diez y seis pesos y cuatro reales por haberse causado durante matrimonio y haberse consumido en pro de ambos no obstan de los crecidos y muy duplicados gastos que me ha causado la dicha mi mujer en más de catorce años que ha tenido de graves

enfermedades como es público y notorio pero no hago aprecio de los dichos gastos ni hago cargo ninguno por lo mucho que nos hemos amado y por lo mucha lástima que siempre le he tenido decláralo así para que coste

- declaro que estas cuentas son liquidadas hoy día de la fecha en que he otorgado esta mi memoria en sana salud juicio entero y conocimiento y como puede su divina Majestad llamarnos a juicio hoy o mañana a mi o a mi mujer también nos puede dar muchos años de vida a uno o a otro y como mis cuentas están corrientes puedo pagar todas mis deudas o algo de ellas o aumentarlas más en cuyos casos declaro que costara de este mi cuaderno los donde iré con el favor de Dios apuntándolo todo y mando y es mi voluntad que todo lo que se hallare debajo de mi firma se dé por válido y bueno declararlo así para que coste= Declaro que fui testamentario y albacea de mi difunta padre don Miguel de Ballejo y he retenido
MIGUEL DE BALLEJO

(270v) en mi poder la cantidad de pesos que costa a fojas 12 de este cuaderno y toda la liquidación y disposición de dicho albaceazgo y disposición de inventario particiones y lo que se la ha dado a cada uno de los herederos se halla en dicho cuaderno que para en mis papeles a cuyos cuentas mando se esté por ser lo cierto y verdadero.

- Declaro que dejo por sus bienes el difunto mi suegro una viña en la estancia de Copiulemu sita en este partido de Puchacay en el curato de Puchacay la cual viña la hubo del difunto don Guillermo de Pinochet por la cantidad de cuatrocientos pesos que le presto el año de 1722 años como costa de unos papeles que paran en mi poder y desde dicho año hasta el de 1736 que cogió dicho mi suegro la dicha viña habían corrido catorce año de réditos a 20p al año que hacen doscientos pesos y más ochenta que juntos con el principal hacen la cantidad de 680p que es el todo en que se compró dicha viña y por ocasión de no haberse otorgado la escritura de venta de dicha viña han fulminado los herederos de dicho Pinochet litigio intentando quitar la viña y quedarse con los dichos 680p y es declaración que este retaso de viña no dentro a cuentas en las particiones que tuvieron los herederos de dicho Bastidas y quedo por partir por ocasión de dicho litigio decláralo así para que coste.
- Declaro que la estancia nombrado Peulmeul sita en este partido de Puchacay que poseen los herederos de don Juan de Ulloa ya difunto nos es deudora a todos los hijos y nietos y doña
MIGUEL DE BALLEJO

(271) Micaela de Ulloa mi abuela ya difunta de cantidad de 600p de principal que están cargados en dicha estancia a favor de dicha doña Micaela Ulloa como más largamente costa de la escritura de transacción y convenio que celebraron entre el dicho don Juan de Ulloa y el capitán don Cosme de Ulloa que para en poder de los herederos de dicho don Juan de Ulloa y asimismo más da 600p de corridos de estos dichos 600p al cinco por ciento como así costa de la citada escritura y no han querido pagar los dicho herederos porque lo han echado a la droga valiéndose de varias sofisterías y alegaciones químicas y frívolas decláralo así para que coste=

- Nombro por mis albaceas a don Joseph de la Jara y a la dicha mi mujer y también por tenedora de bienes=
- Mando se le den a mi niño que he criado Ventura cincuenta cuerdas de tierras en donde menos le perjudicaren a mi heredero en recompensa de su trabajo personal que me ha servido y asistido y se lo debo de justicia decláralo así para que coste=
- Declaro que esta mi memoria es mi voluntad que sirva desde hoy día de la fecha hasta el fin de mis días y no padezca nulidad por no renovarse todos los años porque si hubiere algo que añadir o quitar lo hare con todo cuidado en otra parte de este mi cuaderno y estando debajo de mi firma

todo lo doy por válido y mando se cumpla en aquella vía y forma que haya lugar en derecho
decláralo así para que coste
MIGUEL DE BALLEJO

(271v) y pagada esta mi memoria mandas y legados en ella contenidos dejo nombre y constituyo por mi único y universal heredero al dicho mi hijo Juan Pablo de Ballejo para que lo haya goce y herede con la bendición de Dios y la mía con lo cual anulo todos los testamentos codicilos poderes para testar y ultimas disposiciones que antes de este haya otorgado que quiero no valgar ni hagan fe judicial ni extrajudicialmente salvo este mi testamento en que declaro se cumple mi última y postrimera voluntad la que doy por válida y mando se cumpla en aquella vía y forma que mejor haya lugar en derecho= y yo el maestro de campo don Juan Antonio Abelló y Valdés corregidor y justicia mayor de esta partido de Puchacay doy fe conozco que está en sana salud y en su entera conocimiento así lo dijo otorgo y firmo conmigo dicho juez en presencia de tres testigos llamados y rogados que es hecho en esta estancia de San Pedro Gonzales Telmo de Queyilque jurisdicción de este partido de Puchacay en once días del mes de noviembre de mil setecientos y sesenta y dos años actuando por mí y ante mí con testigos con quienes actuó a falta de escribano público ni real que no le hay en este partido y en este papel común por falta del sellado y declaro (272) el dicho don Miguel de Ballejo ser natural de la ciudad de la Concepción de Chile hijo legítimo del capitán don Miguel de Ballejo y de doña Melchora García de Mendoza sus legítimos padres ya difuntos de todo doy fe= Miguel de Ballejo= Testigo Miguel Jerez= Testigo Juan de Candía= Testigo Juan de Molina= por mí y ante mí Juan Antonio Abelló y Valdés.

(272v) [Una hoja de números de asistencia a trabajo]

(273) Queyilque y febrero 12 de 1763 años este día nos ajustamos de cuentas con doña Juana de la Rocha y me alcanza de todas cuentas en 12p1,5r:

- 12p1,5r= en que me alcanza en el libro viejo
- Hoy día de la fecha lleva 14 días

Préstamos:

- Preste a mi cuñado Ormeño 3 echonas
- Preste a don Manuel de Rioseco 6 cargos de chiguas buenas
- Preste a Justo Rocha 6 almudes de trigo
- Preste a mi peón Felipe 7 almudes de trigo
- Me presto mi hermano Rosa media arroba de aguardiente
- Me presto mi compadre Camaño una carga de sacos negros
- Me presto mi cuñado Bastidas un aparejo aviado
- Me presto don Manuel Rioseco una hacha y 2 azadones
- Me presto mi amigo Roca una hacha
- Preste a Ormeño un escoplo
- Preste a don Manuel de Rioseco, 2 timones, 1 yugo, 2 cargas de chiguas, 10,5 cargas de cueros
- Preste a mi compadre Candía 2 corderos
- Preste a Manuel Saldías un cordero

(273v) [Hoja de números y asistencia de trabajo de los peones]
Diezmo del año de 1763

- 2 almudes de habas
- 4 almudes de madi de chalotes
- De ajos 13r

- De ovejas 6 cabezas
- Orégano
- Cebollas 12r
- Cebada
- Coles
- Trigo 5 fanegas
- Pollos
- 30 de abril
- 7 de mayo

APÉNDICE 4

LIBRO DEL AÑO 1782

(Archivo Judicial de Puchacay, legajo 12 pieza 14 fojas 218-235v)

(218) Libro de cuentas de Miguel de Ballejo en que se hallan varias cuentas y apuntes de deudas que debe y le deben para el descargo de su conciencia apuntes y cuentas menudas de peones y varios apuntes; que es el que tengo citado en mi testamento y todo lo en el contenido es lo cierto para el descargo de mi conciencia y para el gobierno de mi albaceas= empieza hoy 18 de mayo de 1782. Dirigido a la pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo y a nuestra Madre y Señora de la Merced virgen y madre de Dios= MIGUEL DE BALLEJO, de edad de 64 años y 3 meses.

(218v) Mis devociones cotidianas son las siguientes: 3 credos un padre nuestro y ave María y otra ave María rezada en la cuenta del Millar todo con sus gloria patrias ofrecido a la sagrada pasión y muerte de Jesús mi más especial devoción con una memoracion de todos sus pasos muy copiosa.

Un tercio de Rosario y 11 salves a las advocaciones siguientes:

- Mercedes
- Rosario
- Concepción
- Milagro
- Belén
- Misericordia
- Carmen
- Copacabana
- Nieves
- Dolores
- Devoción a la virgen para los días de la semana
- Ejercicio cotidiano
- Las devociones de la cuenta de Millar
- La hermandad del espíritu santo
- Su mano del copularía del Carmen

Santos de mi devoción todos los días:

- San Miguel
- San Simeón
- Ángel de mi Guarda
- San Joseph
- San Pedro Nolasco
- Santo del día
- Santo del día de mi muerte
- San Francisco Javier
- San Francisco de Asís
- San Antonio de Padua
- San Diego de Alcalá
- San Lázaro
- San Nicolás Tolentino
- San Pedro Alcántara
- San Pedro Gonzales Telmo
- San Isidro Labrador
- San Lorenzo
- San Judas Tadeo
- San Juan de Dios
- San Juan de Nepomuceno
- San Onofre
- Santo Domingo Silos
- San Pedro Apóstol
- San Juan Evangelista

Santas de mi devoción:

- Rita abduccion de imposibilidades
- Ana
- Gertrudis
- Bárbara
- Tecla
- María Socoros
- Polonia
- Rosa de Lima
- Rosalía
- Cordula
- Birgita

Tercera de San Francisco

Tercera de la Merced

Cofradía del Rosario

Las ánimas del Purgatorio

Agonizantes= Navegantes= Caminantes= por los que están en el pecado mortal= los cautivos cristianos=
los que están en mayor peligro en todo el mundo.

(219) Queyilque y mayo 18 de 1782 años

Julián León indio casado con mi cocinera alquilado por mes gana 5 pesos y hoy día de la fecha lleva 8 días y debe 4p1,5r:

- Debe de la anterior= 4p1,5r
- Hoy 23 de dicho lleva 12 días
- Debe 9r y medio más= 1p1,5r
- Y hoy día de la fecha hicimos trato que me descabase el solo el majuelo y le he de dar 6p y el mantenimiento
- Debe 13r hoy 1 de junio= 1p5r
- Debe hoy 8 de dicho debe 8,5r y lleva de su mes 11 días= 1p0,5r
- 6p= Hoy 15 de junio acabo de descharar la viña y gano sus 6p
- Debe 8,5r más= 1p0,5r
- Hoy 22 de dicho 15 días
- Debe 9,5r más 0,5r= 1p2r
- Hoy 29 de dicho lleva 16 días
- Debe 12,5r más= 1p4,5r
- Hoy 6 de julio lleva 20 días
- Debe 6,5r más= 0p6,5r
- Hoy 13 de dicho lleva 26 días
- Debe 7,5r= 0p7,5r
- 5p= Hoy 20 de dicho lleva ajustado su mes, más 1,5 días y debe 4,5r= 0p4,5
- (Total ha de haber 11p)
- (Total debe= 14p0,5r)
- (Debe= 3p0,5r)

(219v) Queyilque y julio 20 de 1782 años

Julián León pasa aquí su cuenta que está a las espaldas gana 5p al mes y hoy día de la fecha lleva 1,5 días trabajados de su mes:

- Debe 3p0,5r hasta hoy día de la fecha= 3p0,5r
- Hoy 27 de dicho lleva 4,5 días
- Debe 8,5 reales= 1p0,5r
- Hoy 3 de agosto lleva 9 días
- Debe 4,5 reales más= 0p4,5r
- Debe 4 reales= 0p4r
- Hoy 10 de dicho lleva 14 días
- Debe 5,5 reales más= 0p5,5r
- Debe 6r que pague a don Esteban de Illescas por el= 0p6r
- Hoy 17 de dicho lleva 19,5 días
- Debe 12r más= 1p4,5r
- Hoy 24 de dicho lleva 25 días
- Debe 8 reales más= 1p
- 5p= Hoy 31 he dicho lleva ajustado su mes y más un día
- Debe 7r más= 0p7r
- Hoy 7 de septiembre lleva 8 días
- Debe 8r más= 1p
- (Total ha de haber= 5p)
- (Total debe= 10p0,5r)

- Debe= 5p0,5r

(220) Queyilque y mayo 18 de 1782 años

Don Basilio Ramírez alquilado por año gana 20p al año para ovejero y hoy día de la fecha lleva 5 días corridos de su año y debe 3p7,5r:

- Debe 3p7,5r= 3p7,5r
- Más debe 4,5r en genero= 0p4,5r
- Hoy 1 de junio debe 6,5r= 0p6,5
- Hoy 8 de dicho lleva o debe 4,5r= 0p4,5r
- Debe 6,5r más hasta hoy 15 de julio de 1782= 0p6,5r
- Debe 3r más hoy 22 de dicho= 0p3r
- Debe 5,5r más= 0p5,5r
- Hoy 6 de julio debe 2r más= 0p2r
- Debe 2r más= 0p2r
- Debe 3r más= 0p3r
- Debe 2r más hoy 27 de julio= 0p2r
- Más debe 12 carneros a 5r que vendió a Barriga, a Figueroa, a Sambrano y al viñatero= 7p4r
- Hoy 3 de agosto lleva 2r más = 0p2r
- Debe 2r más= 0p2r
- Hoy 17 de agosto 2r más= 0p2r
- Hoy 24 de dicho debe 2r más= 0p2r
- Hoy 31 de dicho lleva o debe ajustada esta cuenta hoy día de la fecha lleva corridas de su año 3 meses y 18 días y debe a cuenta 16p7,5r
- Pasa a la vuelta
- (Total debe 16p7,5r)²⁰

(220v) Pasa aquí la cuenta de Basilio Ramírez es alquilado por año y gana 20p al año y hoy 3 de septiembre lleva corridos de su año 3 meses y 25 días y debe 17p3,5r:

- Debe de le vuelta= 17p3,5r
- Más debe 4r en plata que di de su cuenta a Escalona y 2,5r de la Josepha= 0p6,5r
- Debe 2r más hoy 14 de dicho= 0p2r
- Debe medio real más= 0p0,5r
- En la primero de octubre le dio doña Francisca 4r= 0p4r
- Hoy 12 de octubre de 1782 ajusto 5 meses y tiene recibidos los 19p0,5r de abajo a cuenta del año y gana al año 20p y cuando trabaja en las huertas 4 Paines
- Hoy 26 de octubre le di cuatro reales en gastos= 0p4r
- Hoy 2 de noviembre de 1782 le di dos reales en gastos= 0p2r
- Hoy 16 de noviembre le ajusto de cuentas y debe 4r= 0p4
- Hoy 14 de noviembre ajusto seis meses y debe por todo lo siguiente que son 20p2,5r
- Hoy 23 de noviembre le di dos reales= 0p2r
- Hoy 30 de noviembre paro con el año y dentro a trabajar por mes y queda debiendo lo siguiente: 20p6,5r
- Hoy 30 de dicho le quedaron 18 días fuera de su medio año queda devengo por medio año 10p6,5r

²⁰ Error en el cálculo por parte del hacendado debe ser 17p3,5r, lo cual se corrige en la siguiente página.

(221) Queyilque y mayo 18 de 1782 años

Personas que me deben:

- Domingo Urrea me debe 5p en plata= 5p
- Me debe mi mujer 6p en plata= 6p
- Me debe Bartolomé Ulloa 2p4r= 2p4r
- Me debe don Miguel Fonseca 25p en plata= 25p
- Me debe Joseph Rojas el gordito 2p3,5r= 2p3,5r
- Me debe Joseph Arenas 4p en plata= 4p
- Me debe doña Luciana Poveda 4p3r= 4p3r
- Me debe don Juan Poveda 13p en plata= 13p
- Me debe Mauricio el zapatero 10r= 1p2r
- Me debe Xavier Fernández 12r= 1p4r
- Me debe Joseph Mora 13,5r= 1p5r
- Me debe Joseph Gavilán 3 fanegas de trigo= 3p
- Me debe Juan Joseph Beltrán 6r de trigo= 0p6r
- Me debe don Miguel Fonseca 6r de cebada= 0p6r
- Me debe Juan Pablo Ballejo 7p7r mi hijo= 7p7r
- Me debe Pasqual Miranda 3p4,5r= 3p4,5r
- Me debe Frutos Rivera 2p, resto de un sable= 2p
- Más debe Domingo Urrea 5p7,5r= 5p7,5r
- Me debe Joseph Arenas 8r= 1p
- Me debe Fernando Viveros 5p
- Me debe Domingo Corra 9,5r= 1p1,5r
- Más me debe mi hijo Juan Pablo 4r dé cuenta de Joseph María Rifo= 0p4r
- (Total debe= 102p2r)

(221v) Queyilque y julio 13 de 1782 años

- Tengo en poder de mi cuñada doña María Jesús Sepúlveda 52p en caritas en plata
- Más tengo en su poder un almud de cebollino para que lo vende
- Más tengo en su poder 7000 cabezas de ajos para que las venda
- Más tengo en su poder una fanega de trigo para que lo venda
- Más le tengo remitidas 16 arrobas de vino para vender
- Más le tengo remitidas 3 chiguas de betarragas con 168 cabezas para vender
- Debe Joseph Fuentes 8r en plata prestados por 4 días hoy 31 de julio
- Miranda lleva 23 días hoy 10 de agosto y debe 3p4r
- Hoy 21 de agosto tengo en mi escritorio 100 pesos en plata en varias monedas en tres bolsitas=
- Debe Pasqual Ulloa 6r por un carnero

(222) Queyilque y mayo 18 de 1782 años

Personas a quienes debo:

- Debo a don Tomas Delphin 11p7r= 11p7r
- Más le debo 6 fanegas de 8 de orégano a 8r= 8p
- Debo al teniente Pedro Torres 4p en plata= 4p
- Debo Bartolomé de Ulloa 5 fanegas de trigo= 5p
- Debo a los herederos de don Joseph Martínez 8,75r a cada uno que son ocho, la paila la compre por 16p es vieja y con dos agujeros y uno de ella que no me acuerdo de su nombre, le tengo dado 7p0,75r que le debía la dicha paila por haberla enterrado a su costa a su madre y gasto en

el entierro 6p y con la parte que venía en dicha paila que son 8,75r se enteraron los dicho 7p0,75r mando se le pague a los 8 herederos sus 8,75r a cada uno que la paila era de su madre difunta de los dichos 9 herederos.

- Tengo en mi poder 8p2r de don Tomás Delphin en plata que le pagaron los herederos de Mateo Amezquita hoy 18 de junio de 1782 años
- Debo a Joseph Aguilera 7p en plata

(222v) Queyilque y agosto 2 de 1782

- Debo al señor don Tomás Delphin 8 fanegas de oréganos a 8r= 8p
- Un pan de azúcar por 13p6,5r= 13p6,5r
- Una arroba de yerba por 5p= 5p

Queyilque 5 de abril 1783

Pasa la cuenta de Lorenzo Paderes y debe 9p7

- debe 3 reales y hoy 5 de dicho lleva trabajado veinte y nueve días y medio y debe diez pesos dos reales
- 5p4r= hoy 12 de abril lleva entero su mes y lleva cinco días y medio y desvendo 5 pesos 4 reales y debe cuatro pesos y seis reales y medio
- Hoy 26 de dicho lleva trabajado trece días y medio y se le dio medio real de tabaco y más un peso en plata= 1p0,5r
- Hoy 26 de dicho le di seis reales= 0p6r
- Hoy 11 de mayo nos ajustamos de cuentas con mi mozo Lorenzo Paderes y lleva veintiún días y medio y debe un real y medio y debe seis pesos y seis reales y medio.

(223) Ha de haber de doña María Jesús, lo siguiente:

- Primeramente 11p2r de sus vendajes= 11p2
- Más 3p de merma de vino= 3p
- Más 39p5r que dio a mi hijo= 39p5r
- Más una mesa 1p=1p
- Total= 53p7r

(223v) Queyilque y agosto 17 de 1782 años

Pasqual Miranda por mes gana 5p y hoy día de la fecha lleva 3,5 días y debe 2p6,5r con un real que lo di.

- Debe 2p6,5r= 2p6,5r
- Debe 2r en plata= 0p2r
- Debe 1r en azúcar yerba= 0p1r
- Hoy 24 de dicho lleva 9 días
- Debe 1r más= 0p1r
- Hoy 31 de dicho lleva 14,5 días
- Hoy 5 de septiembre lleva 19,5 días
- Hoy 7 de septiembre de 1782 se fue
- (Total han de haber= 3p2r)
- (Total debe= 3p2,5r)

Hoy 22 de febrero se alquiló por mes Lorenzo Paderes y gana 5p4r hoy 22 de dicho lleva trabajado seis días y debe dos reales.

- Debe 2r= 0p2r
- Hoy 22 de dicho le di 6p en plata y medio real en tabaco= 6p0,5r
- Hoy 7 de marzo lleva trabajado diez y seis días y medio y debe un real en pan y tabaco= 0p1r
- Debe un total de 6p3,5r
- Hoy 7 de marzo le di medio de tabaco= 0p0,5r
- Hoy 15 de dicho lleva trabajado veintiún días y debe un total de 6p4,5r
- Hoy 22 de marzo lleva trabajados veintisiete días y debe dos reales en plata y medio de pan, debe un total de 6p7r

(224) Queyilque y agosto 10 de 1782 años

Pasqual Baylon por mes gana 5p y hoy día de la fecha lleva 4 días:

- Debe 0,5r en genero= 0p,5r
- Debe 12r en plata= 1p4r
- Hoy 17 de dicho lleva 7,5 días
- Debe 0,5r más= 0p0,5r
- Hoy 24 de dicho lleva 11,5 días
- Debe 1r más= 0p1r
- Hoy 30 de dicho lleva 16 días
- Debe 0,5r más= 0p0,5r
- Hoy 7 de septiembre lleva 20 días
- Debe 1r más= 0p1r
- Debe 4r en plata= 0p4r
- Hoy 14 de dicho lleva 23 días
- Debe 1r más=0p1r
- Debe 4r en plata= 0p4r
- Se le pago (3p0,5r)

Queyilque 22 de febrero, se alquiló por quince días Justo Carrasco y gana 2p4r y lleva trabajado nueve días:

- Hoy 7 de marzo lleva trabajado veintiún días y debe medio real en pan= 0p0,5r
- Hoy 7 de marzo le di cuatro pesos en plata= 4p

(224v) Queyilque y agosto 17 de 1782 años

Sigue aquí la cuenta de Lorenzo Paderes y lleva 15 días de su mes y gana 5p y debe 4p6,5r

- Debe 4p6,5r= 4p6,5r
- Hoy 24 de dicho lleva 27 días
- Debe 1r más= 0p1r
- 5p=Hoy 31 de dicho lleva ajustado su mes
- Debe 0,5r más= 0p0,5r

Queyilque 22 de febrero, se le alquilo por quince días a Pedro Riquelme y lleva trabajado nueve días y no debe nada. Se le pago.

Queyilque 14 de marzo de 1783

Se alquiló Pedro Riquelme de viñatero a cuatro pesos 4 reales hoy entro el día 14 de dicho.

(225) Queyilque y mayo 18 de 1782

Francisca Millacheu alquilada por mes para cocinera gana 10 reales al mes y hoy día de la fecha lleva 9 días y me alcanza 1,5r.

- 0p1,5r= ha de haber en que me alcanza su cuenta fuera del mes que va trabajado
- Debe un almud de trigo en 1r= 0p1r
- Debe 2r más= 0p2r
- 1p2r= hoy 9 de junio ajusto su mes
- Debe 0,5r de arropo= 0p0,5r
- Debe 3r más= p3r
- Hoy 28 de junio parró y no corre su cocina de su cuenta debe 1,5r más= 0p1,5r
- Debe un carneroncillo por 4r= 0p4r
- Hoy 13 de julio volvió su cocina y lleva 19 días de su mes
- Debe 2,5r más= 0p2,5r
- Debe 3r más en plata hoy 23 de julio de 1782 años= 0p3r
- 1p2r= Hoy 24 de dicho ajusto su mes
- Debe 0,5r más= 0p0,5r
- Debe 2,5r más= 0p2,5r
- Debe 0r más= 0p0r
- Debe 1,5r más= 0p1,5r
- 2p2r= hoy 24 de agosto ajusto otro mes
- (Total ha de haber= 4p7,5r)
- (Total debe= 2p7,5r)

(225v) Siga aquí la cuenta de la cocinera Francisca Millacheu y esta alquilado por mes y gana 10r al mes y hoy 24 de agosto ajusto su mes y se lo tengo pagado y me alcanza en 2p y mañana empieza otra:

- 2p= ha de haber hoy día de la fecha
- Debe 2r más hoy 14 de septiembre= 0p2r
- El día 25 de septiembre de 1782 ajusto a Francisca cocinera su mes se le pagaron los 30 reales importaban y prosiguió otro mes gana 10r al mes.
- Hoy 3 de noviembre le page los 3p a la Pancha= 3p
- Hoy 30 de noviembre le dio dos reales y medio= 0p2,5

(226) Queyilque y mayo 18 de 1782 años

Doroteo Pino alquilado por mes gana 5p y hoy día de la fecha lleva 3,5 días y debe 4p4,5r:

- Debe= 4p4,5r
- Hoy 25 de dicho lleva 7,5 días
- Debe 2r en plata= 0p2r
- Debe más 1r en genero= 0p1r
- Hoy 8 de dicho digo de junio lleva 10 días
(JESUS MARIA JOSEPH me ayuda)
- Debe 0,5r de carne= 0p0,5r
- Debe 4r en plata= 0p4r
- Hoy 15 de dicho lleva 13 días
- Hoy 22 de dicho lleva 17,5 días
- Debe 1,5r y más 1,5r= 0p3r
- Hoy 6 de julio lleva 18,5 días
- Hoy 13 de dicho lleva 24,5 días
- Debe 1r más= 0p1r

- Debe 8r en plata= 1p
- Hoy 19 de dicho lleva 27 días
- Hoy 27 de dicho lleva lo mismo
- Debe 8r en plata= 1p
- Hoy 1 primero de agosto
- 5p= Hoy 3 de agosto lleva ajustado su mes y más 8 días
- Debe 8,5r en plata= 1p0,5r
- (Total ha de haber= 5p)
- (Total debe= 9p0,5r)

(226v) Siga aquí la cuenta de Doroteo Pino y hoy 10 de agosto lleva 13 días y debe 4p0,5r:

- Debe= 4p0,5r
- Hoy 17 de dicho lleva 17 días
- Debe 2,5r más= 0p2,5r
- Debe 3r en plata= 0p3r
- Hoy 24 de dicho lleva 21 días
- Debe 1r más= 0p1r
- Debe 2p en plata hoy día de la fecha 24 de agosto de 1782= 2p
- Hoy 7 de septiembre lleva 28 días
- Debe 3p4r en plata= 3p4r
- Debe 1,5r en plata= 0p1,5r
- 5p= Hoy 14 de dicho lleva ajustado su mes y lleva 1 día de otro
- Hoy 21 de septiembre lleva 7 días
- Debe un real más= 0p1r
- (Total ha de haber= 5p)
- (Total debe= 10p6r)
- Debe= 5p6r

(227) Queyilque y mayo 18 de 1782 años

Joseph Becerra alquilado por mes y gana 5p al mes y hoy día de la fecha lleva 17 días:

- Debe 3r en genero= 0p3r
- Hoy 25 de dicho lleva 22 días
- Debe un cuarto de vino a 5r= 0p5r
- Debe 4r de aguardiente= 0p4r
- Debe 8r en plata= 1p
- Hoy 29 de dicho lleva 23 días
- Debe 1r más= 0p1r
- Debe 11r en plata= 1p3r
- Hoy 8 de junio lleva 23 días
- Hoy 16 de dicho lleva 26 días
- Debe 0,5r de aguardiente= 0p0,5r
- Hoy 22 de dicho lleva 29 días
- Debe 1,5r más, más 0,5r de aguardiente= 0p2r
- Debe 8r en plata= 1p
- 5p= hoy 29 de dicho lleva 30 días con que ajusto su mes
- Debe 2,5r más= 0p2,5r
- Hoy 1 de julio lleva nada y dentro de cuenta de mi hijo a poderle su viña día 3 de dicho

- Hoy 13 de dicho lleva 1 día
- Hoy 20 de dicho lleva 1,5 días
- Hoy 27 de dicho lleva 4,5 días
- (Total ha de haber= 5p)
- (Total debe= 6p4r)
- Debe= 1p4r

(227v) Queyilque y julio 27 de 1782

Joseph Becerra pasa aquí su cuenta que esta atrás gana 5p al mes y lleva trabajados 4,5 días y debe 7,5r.

- Debe= 0p7,5r
- Debe medio real de tabaco= 0p0,5r
- Hoy 10 de agosto lleva 7,5 días
- Debe 1,5r más= 0p1,5r
- Hoy 17 de dicho lleva 12 días
- Debe 2r más= 0p2r
- Debe 20r en plata hoy 19 de agosto 1782 años= 2p4r
- Hoy 24 de dicho lleva 16,5 días
- Debe 3r más= 0p3r
- Hoy 31 de dicho 21 días
- Hoy 7 de septiembre lleva 26 días
- Debe 0,5r de tabaco= 0p0,5r
- Hoy 14 de dicho lleva 29 días
- Debe un real más= 0p1r
- Debe un real y medio en genero= 0p1,5r
- (Total debe= 4p4p5,5r)

(228) Queyilque y mayo 18 de 1782

Juan Vega alquilado por mes gana 5p y hoy día de la fecha lleva trabajados 8 días y debe 4p1r en varios efectos.

- Debe= 4p1r
- Hoy 25 de dicho lleva 13 días
- Debe 1r y medio más de genero= 0p1,5r
- Hoy 19 de julio lleva medio día más
- Debe 0,5r de pan= 0p0,5r
- Hoy 20 de dicho lleva 13,5 días
- Hoy 15 de agosto lleva 15,5 días
- Debe 5r más= 0p5r
- Hoy 24 de dicho lleva 18,5 días
- Debe un cuarto de vino en 8r= 1p
- Más debe 2r en plata y 1r de sal= 0p3r
- Debe 1r de carne de carnero= 0p1r
- Hoy 31 de dicho lleva 22 días
- Pidió licencia por una semana
- Debe más un real y medio de genero= 0p1,5r
- 5p= Hoy 10 de febrero le page una semana
- (Total debe= 6p7,5r)
- (Total ha de haber= 5p)

- Pago lo que debía al difunto de mi padre Juan Vega y no debe nada al su cuenta.

(228v) Pasa aquí la cuenta de Basilio Ramírez de cuenta de su año lleva 6 meses 24 días y debe veinte pesos 6,5 reales.

- Debe=20p6,5r
- Hoy 12 de diciembre lleva en el ganado 7 meses un día y medio

(229) Queyilque y septiembre de 1782 años

Sigue aquí la cuenta de Julián León y gana 5 pesos al mes y hoy día de la fecha lleva trabajados 8 días y debe 6p0,5r

- Debe 1 real en plata= 0p1r
- Hoy 14 de dicho lleva 11 días
- Debe 7r más= 0p7r
- Debe más 14,5r= 1p6,5r (muestra 1p7,5r)
- 5p= ajuste su mes se lo descuento 5p
- 9,5 días tiene trabajados hoy sábado 19 de octubre 1782 y tiene recibidos a cuenta los 4p de abajo
- Hoy 25 de octubre le di 3p para el cura= 3p
- Más un almud de trigo 1,5r= 0p1,5r
- Hoy 26 de octubre se le ajusto cuentas y lleva trabajados quince días y debe siete pesos y siete reales= 0p5,5r
- Hoy 2 de noviembre lleva trabajados diez ocho días y debe ocho pesos y un real= 0p2r
- Hoy 14 de noviembre lleva trabajado seis días y debe diez reales y medio= 1p2,5r
- Hoy 16 de noviembre le he dado un real y medio= 0p1,5r
- Hoy 23 de noviembre le di tres reales de vino= 0p3r
- Hoy 30 de noviembre le di dos reales en gasto= 0p2r
- Hoy 7 de diciembre debe 3 reales y medio= 0p3,5r
- (Total ha de haber= 5p)
- (Total debe= 15p5,5r)
- Debe= 10p5,5r

(229v) Queyilque 15 de marzo de 1783

Se alquiló por mes Justo Carrasco de viñatero a cuatro pesos y cuatro reales y dentro el día 10 de marzo.

(230) Queyilque 3 de noviembre 1782

- Ítem por cuatro arrobas de vino para los cargadores a cuatro pesos= 16p
- Ítem por cinco arrobas de vino que le debía al cura Sames a cuatro pesos arroba= 20p
- Ítem medio cántaro de aguardiente de primicias por un peso cuatro reales= 1p4r
- Ítem por dos novenarios de misas diez ocho pesos= 18p (0p)
- Ítem por ocho pesos que page a los cargadores= 8p (0p)
- Ítem por 3 pesos 2 reales que page a los peones que les debía el difunto= 3p2r
- Ítem por 3 pesos 2 reales que pague a la cocinera que le debía el difunto= 3p2r
- Ítem por seis reales que pague de luminaria que debía el difunto= 0p6r
- Ítem por una sabana que me perdieron diez pesos= 10p
- Ítem por dos pesos para aceite que pidió el me lo dio cuando le busco= 2p
- Ítem por ocho arrobas de vino que pague al diezmo son a cuatro pesos arroba treinta y dos pesos= 32p

- Ítem por dos reales en plata= 0p2r
- (Debe 114p6r)

(230v) Pasa aquí a las espaldas esta cantidad de ciento catorce pesos seis reales:

- Ítem por media arroba de vino que gaste la noche del velorio son dos pesos= 2p
- Ítem por un peso que le di ahora cuando fue a buscar medico= 1p

(231) papas grandes 8 fanegas y 4 almudes
Medianas 6 fanegas 4 almudes

(231v) Queyilque 25 de noviembre de 1782

Apunte de lo que tengo entregado a doña Francisca Poveda a su gusto y satisfacción es como se sigue:

- Primeramente 5 fanegas de oréganos
- 22,5 fanegas de trigo blanquillo y cuatro fanegas de trigo ordinario y media que son 27 que le todo tengo dado
- 3 cargas de chiguas y cuatro cargas de sacos y otra carga y media que está en su poder sin haberse la avanzado a su hijuela más
- 11 fanegas de papas, dos que no se le avanzaron a su hijuela a otra cultivos lo demás a medias

(232) Queyilque 3 de noviembre 1782

Apunte de lo que tengo suplido a doña Francisca Poveda

- Ítem por unas cortinas diez y siete pesos cuatro reales= 17p4r
- Ítem por una mantellina de castilla por cuatro pesos= 4p
- Ítem por cintas de hiladillo un peso y un real= 1p1r
- Ítem por dos pesos en plata= 2p
- Ítem por dos reales de una carga al molino= 0p2r
- Ítem por medio flete de la carga de orégano que se le pago a don Tomás Delfin= 0p2r
- Ítem un peso por unas uvillas de luto= 1p

(232v) otros dos días de dos peones en el orégano que su ministración dos días.

(233) Miranda, Becerra, Doroteo, Juan Vega, Julián, Paderes, Baylon

El tiempo que le han trabajado mis peones en asiento a medias

- Ítem por 20 días en la chacra de los Rio que la mitad es diez días= 10p
- Ítem por 16 días de limpiar ajos y chalotes y caminosos su mitad son ocho días= 8p
- Ítem por 8 días del cerco del majuelo su mitad son cuatro días= 4p
- Ítem por hacer un corral de ganado 8 días su mitad son 4 días
- Ítem por la chacra que le ha estado trabajando para su merced cinco días= 5p
- Ítem por dos días y medio de dos peones en el parte y otro días más que son 3 días lo que lo toca la mitad= 2p

(233v) Queyilque y julio 28 de 1782

Labranzas y siembras que tengo en campaña:

- 4 fanegas de trigo sembrado y cercado
- 1 fanega de cebada sembrado y cercado
- 3 almudes de habas sembrado y cercado
- 2 almudes de alverjas sembrada y cercada
- 10.000 cabezas de ajos sembradas y cercadas

- 400 cabezas de chalotes asimismo sembradas y cercada
- 400 cabezas de cebollas sembradas y cercadas
- 1 tablón de coles plantado y cercado
- 1 tablón de lechugas plantado y cercado
- 4 almácigos de cebollas, coles, betarragas y lechugas cercados
- Un barbecho roto para 5 fanegas de sembradura de trigo sin cerco solo hoyado
- 2 almudes de trigo sembrado en la cebada
- 154p en plata en mi escritorio 102p y en lo de mi cuñada doña Jesús 52p
- Una paila empeñada en 8p0,75r agujereada

(234) Queyilque y julio 28 de 1782

Haberes que tengo fuera de lo que costa en mi testamento:

- 4 fanegas de harina a 2p= 8p
- 60 arrobas de vino a 3p= 180p
- 6 arrobas de aguardiente a 8p= 48p
- 20 fanegas de papas a 12r= 30p
- 50 fanegas de trigo a 12r = 75p
- 4 fanegas de frijoles a 4p4r= 18p
- 10 fanegas de orejón de manzana a 12r= 15p
- 3 fanegas de habas a 2r= 1p
- 8 almudes de peras secas a 4r= 4p
- 14 almudes de maíz a 2r= 3p6r
- 8 almudes de ají a 4r= 4p
- 4 almudes de alverjas a 2r= 1p
- 3 arrobas de sebo a 10r arroba= 3p6r
- 2p de salones y un peso de charqui= 3p
- Una botija de grasa por 4p= 4p
- 8p de velas= 8p
- 1p de chicharrones= 1p
- 4p de cebollas= 4p
- En escabeche, arrope, uvas, borracli, manzanas, nueces, cominos, varias semillitas, ajos, chalotes, quinua, betarragas, vinagre, papitas chicas, queso, mantequilla, tomates secos y tabaco= 30p
- (Total= 441p4r)
- 8 fanegas de harina a 2p= 16p

(234v) Queyilque y julio 21 de 1782

Costeo del sementero de trigo:

- 42 días a la rotura del barbecho de un peón a 5p monta 7p= 7p
- 42 días de bueyes a 5p al mes 7p= 7p
- Más 3p4r la comida=3p4r
- Más alquiler de timón, yugos, coyundas, hacha, y trabajo de cabalgad 20r= 2p4r
- Total= 18p

(235) Tarea

Pasqualito-3, Bayon-7, Pino-7, Julian-10,5, Paderes-16, Fuentes-7, Juan Vega-5, Miranda-10, Becerra-8= Total= 73,5

(235v)

- Pepino de Castilla
- Maní
- Castaños
- Tomates
- Sandillas
- Melones
- Ají ordinario
- Quinoa en la cerca
- Calabazón
- Zapallos en la angostura
- Cebollas en la cerca de la viña el primera
- Ajos
- Chalotes el segundo
- Cebollones
- Maíz
- Frijoles
- Papas
- Cominos
- Habas
- Alverjas
- Cilantro
- Mástuerzo
- Coles
- Betarragas
- Lechugas
- Albacas
- Cebada
- Trigo
- Tabaco
- Perejil
- Mástuerzo
- Manzana
- Guillotanas
- Peros
- Limeñas
- Castellanas
- Peras
- Cerezas
- Móscatelas
- Cerbeñas
- Paldas
- Calabacitas
- Bergamotas

- Guindas
- Lúcumas
- Membrillos
- Nogales
- Granados
- Olivos
- Duraznos
- Varias manzanas
- Orégano
- Ajos Flandinos
- Claveles varios
- Alelí
- Espuela de galán
- Flor de la viuda
- Flor de la cuenta
- Narcisos
- Azucenas
- Romero
- Borraja
- Palqui
- Apio de Castilla
- Tunas
- Caña
- Rosas
- Varias 4 layas.

* * *

RECIBIDO: 8-9-2017

APROBADO 1-12-2017